



I. Municipalidad de Zapallar

# Cuenta Pública

Gestión 2011

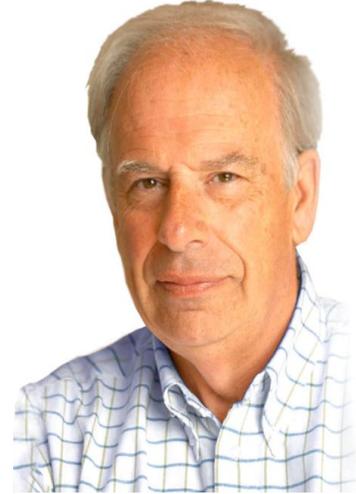


## CARTA DEL ALCALDE

Me corresponde entregar la “Cuenta Pública Municipal Gestión 2011”, dando cumplimiento al artículo 67 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Este documento refleja en forma detallada lo realizado a través de cada una de las áreas que componen la labor municipal.

El trabajo responsable, serio y comprometido nos permitió obtener ingresos por ocho mil trescientos cuarenta y cuatro millones de pesos, cifra que representa un incremento de un treinta y cuatro por ciento respecto al 2010 y un ciento diecisiete por ciento en comparación al inicio de mi segundo mandato. Este crecimiento ha permitido un desarrollo sostenido y confiable de la comuna.



La Educación Municipal, tanto a nivel de jardines infantiles, pre-básica, básica, secundaria y de adultos, deja de manifiesto los excelentes resultados obtenidos. A esto se suma el aumento en las Becas de Educación Superior, a través de la cual se benefició el 2011 un total de ciento cincuenta y siete jóvenes. Este año la Beca llegará a los cien mil pesos mensuales por estudiante y la inversión municipal será de doscientos cuarenta millones de pesos.

Cabe precisar que los recursos entregados por el Ministerio de Educación, a través de la subvención escolar, ascendieron a quinientos treinta y un millones de pesos, en tanto adicionalmente la Municipalidad de Zapallar aportó quinientos catorce millones de pesos, cifra que representa un incremento de un dieciocho por ciento en relación al año 2010 y de un cuatrocientos cincuenta por ciento desde el inicio de mi gestión comunal.

En Salud, la calidad de las prestaciones profesionales, que ascendieron a más de cuarenta y cuatro mil, ha sido muy bien catalogada. Y las Metas Sanitarias y de Atención Primaria, propuestas para el 2011, al amparo de la Ley 19.813, se han cumplido en un cien por ciento.

A esto sumamos la inversión en infraestructura. Prueba de ello es la adquisición de módulos para la ampliación de los Centros de Salud Familiar de Catapilco y Zapallar, lo que ha permitido brindar una mejor atención profesional a la comunidad. Y con mucho orgullo puedo informar que este 2012 construiremos la Posta de Cachagua.



Desde inicios de mi gestión el incremento del aporte municipal ha sido del trescientos setenta y un por ciento, dirigido principalmente a la calidad de las prestaciones profesionales de Médicos, Nutricionistas, Psicólogos, Kinesiólogos, Podólogos, Neurólogos Infantil, Asistentes Sociales, entre otros, en nuestros dos Centros de Salud de Catapilco y Zapallar y las cinco estaciones médico-rurales de Cachagua, La Laguna, Población Estadio, Asentamiento de Catapilco y El Blanquillo.

En materia deportiva, construimos las canchas de tenis al interior del Complejo Deportivo de Catapilco Unido, ejecutamos el mejoramiento de la Multicancha El Pinar de Cachagua y del Estadio Municipal de Cachagua, y logramos financiar, con fondos del IND, a través del Programa ChileEstadios, por ciento treinta y siete millones de pesos, la instalación de pasto sintético y cierre perimetral en la Cancha de El Blanquillo, obras que serán entregadas a mediados de este año. Para ejecutar este proyecto, la Municipalidad está aportando adicionalmente cuarenta y un millones de pesos.

En Vivienda, estamos orgullosos por haber podido reiniciar las obras “para construir los sueños” de ciento dos familias del Comité Altos de Catapilco. Para sacar adelante esta iniciativa, además, se adquirió el terreno con una inversión de ciento treinta y cuatro millones de pesos.

En el ámbito de obras comunitarias, se ejecutó la ampliación del servicio agua potable John Kennedy de Catapilco, pavimentación de calles, construcción de soleras y zarpas en piedra en Cachagua y mejoramiento de la bajada peatonal Los Coirones, entre distintos proyectos que se sacaron adelante con recursos propios y del Estado.

El Departamento de Seguridad y Emergencia tiene por objetivo principal implementar y fomentar acciones de prevención en el ámbito de Seguridad y Emergencias en las localidades de la comuna, para apoyar la labor de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones de Chile y Bomberos de la comuna.

Se han gestionado proyectos de instalación de cámaras de seguridad, instalación de sirenas de seguridad, por un monto de quince millones de pesos, señalética para vías de evacuación por posibles tsunamis y comunicación comunal por radiofrecuencia en móviles.

En materia Social, a la Beca de Educación Superior que otorgamos como municipio se suma la tramitación de las Becas Presidente de la República e Indígena, además de la Deportiva, que demanda una inversión municipal cercana a los cinco millones de pesos. Y trabajamos con un sistema de puertas abiertas para brindar todo el apoyo que la comunidad requiere.



Por otra parte, y haciendo un análisis de lo avanzado, nos encontramos con la creación de la Casa de la Familia en Catapilco, que apoya en forma integral a todos los vecinos, a través de los convenios establecidos con Sernam, Senama y Sename, a través de la Oficina de Protección de los Derechos Infanto-Juveniles (OPD).

No quiero dejar pasar la ocasión de señalar que velando por los intereses de la comuna, defendí la vigencia del Comodato de Uso del Teatro de Zapallar, otorgado por el Obispado de San Felipe.

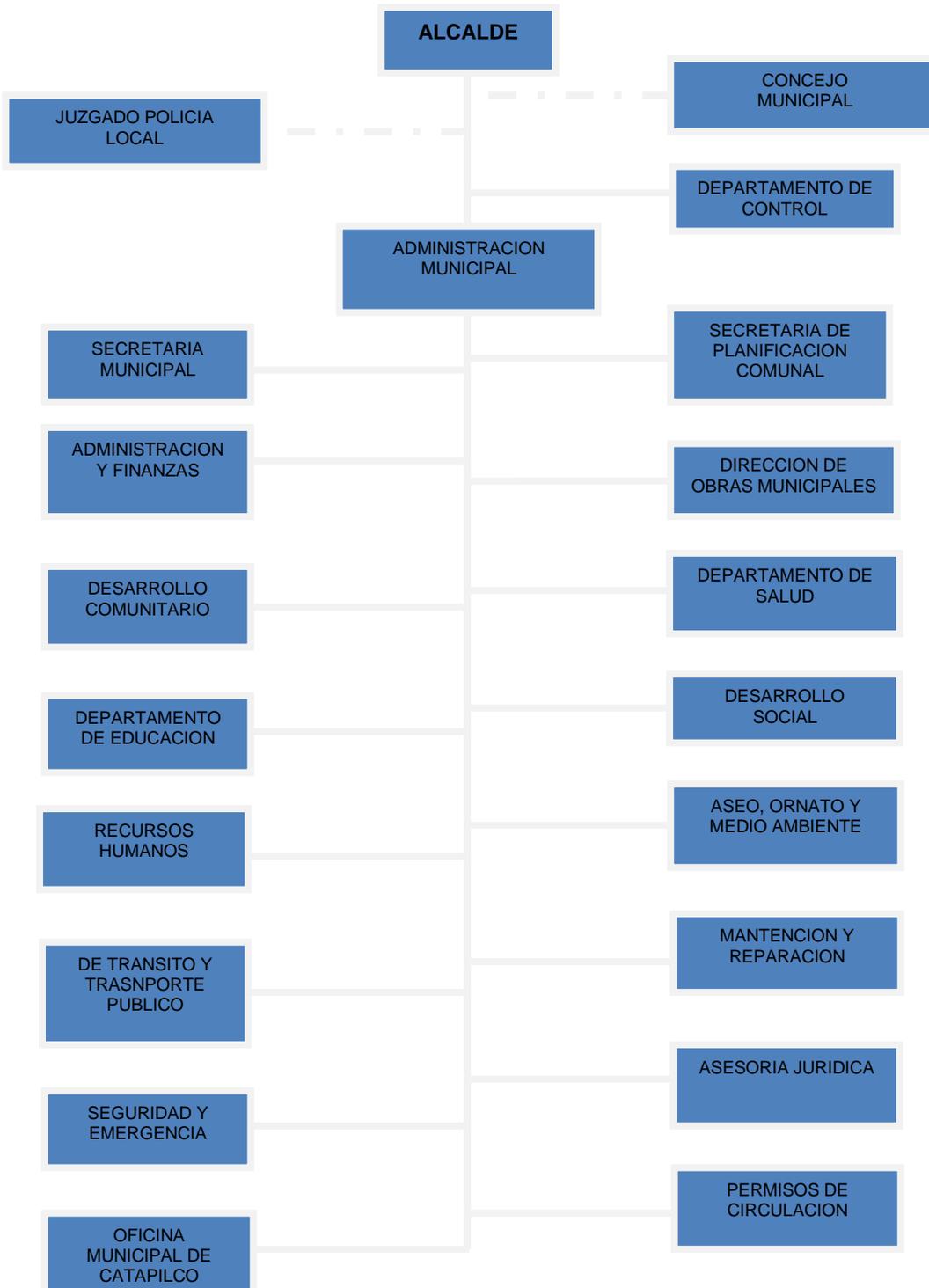
Deseo agradecer a las organizaciones deportivas, sociales y comunitarias por darnos la oportunidad de brindarles nuestro trabajo, como asimismo a las autoridades provinciales, regionales y nacionales por su permanente colaboración para satisfacer las necesidades de la comunidad.

Finalmente, quiero manifestar mis más sinceros agradecimientos a los funcionarios municipales y sus familias, que con su valioso y comprometido apoyo hacen posible realizar las tareas a continuación descritas.

**Nicolás Cox Urrejola**  
**Alcalde**



## ORGANIGRAMA DE GESTION MUNICIPAL



Fuente: Organigrama según Reglamento interno de estructura y funciones de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.



## 1. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.



**Jefe de Departamento de Finanzas:** Ramón Cisternas Espergue, Contador.

**Número de Funcionarios del Departamento:** 7 Personas.

### a. Misión

Nuestra Misión como Administración y Finanzas es asesorar en la administración eficiente y eficaz de los recursos financieros de los bienes municipales, tanto propios como los asignados a los servicios incorporados de Salud y Educación, así como también la adquisición oportuna y eficiente, y la eventual enajenación de los recursos materiales de la Municipalidad. Regular con equidad y justicia cualquier tipo de ingreso Municipal y colaborar en la elaboración del Presupuesto Municipal, con el fin de llevar a cabo iniciativas según las necesidades de los habitantes de la comuna.

### b. Objetivo

La Dirección de Administración y Finanzas tiene por objetivo optimizar el uso de los recursos financieros, mediante la administración eficiente de la actividad financiera, contable y presupuestaria de la Municipalidad.

### c. Estructura Financiera

La estructura financiera de la Municipalidad de Zapallar se muestra en el siguiente análisis que incluye información del Balance Presupuestario del año 2011.

### d. Ingresos Año 2011

La composición de los recursos que permiten al Municipio llevar a cabo acciones tendientes a satisfacer las necesidades comunales se encuentran fundamentalmente los ingresos más relevantes provenientes de Permisos de Circulación, Patentes Comerciales e Impuesto Territorial, los cuales en conjunto representan un 63.34%, de los ingresos del Municipio.



### Las Principales partidas fueron:

Partida	Monto (M\$)
Ingresos de Operación	580.584
Recaudación por Permisos de Circulación	2.309.997
Impuesto Territorial	1.593.270
Patentes Comerciales	1.382.095
Participación Fondo Común	547.573
Juzgado Policía Local	311.632
Otros Ingresos incluyendo saldo de caja	1.619.467
<b>Total Ingresos</b>	<b>8.344.618</b>

Como se puede apreciar, y en comparación con el año 2010, se produce un aumento de los ingresos Municipales en 33.8%, habiendo totalizado los Ingresos Percibidos durante el periodo 2011 de M\$ 8.344.618.-

### Ingresos 2011

Cuentas Código	Denominación	Total Ingresos Percibidos a Diciembre (M\$)
<b>115-00-00-000-000-000</b>	<b>Deudores Presupuestarios 111.</b>	
<b>115-03-00-000-000-000</b>	<b>C x C Tributos sobre uso de bienes y realiza. de activ.</b>	<b>5,865,945</b>
115-03-01-000-000-000	Patentes y Tasas por Derechos	1,962,678
115-03-02-000-000-000	Permisos y Licencias	2,309,997
115-03-03-000-000-000	Part. Impuesto Territorial – Art. 37 DL. N° 3.063, de 1979	1,593,270
<b>115-05-00-000-000-000</b>	<b>C x C Transferencias Corrientes</b>	<b>80,205</b>
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	13,126
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	67,079
<b>115-06-00-000-000-000</b>	<b>C x C Rentas de la Propiedad</b>	<b>0</b>
<b>115-08-00-000-000-000</b>	<b>C x C Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>871,990</b>
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1,873
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	311,632
115-08-03-000-000-000	Part. Fondo Común Municipal – Art. 38 D. L. N° 3.063, de 1979	547,573
115-08-04-000-000-000	Fondos de Terceros	2,191
115-08-99-000-000-000	Otros	8,720
<b>115-10-00-000-000-000</b>	<b>C x C Venta de Activos No Financieros</b>	
<b>115-12-00-000-000-000</b>	<b>C x C Recuperación de Préstamos</b>	<b>555,922</b>
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	555,922
<b>115-13-00-000-000-000</b>	<b>C x C Transferencias para Gastos de Capital</b>	<b>177,551</b>
115-13-01-000-000-000	Del Sector Privado	5,631
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	171,920
<b>115-15-00-000-000-000</b>	<b>Saldo Inicial De Caja</b>	<b>793,006</b>
<b>T O T A L</b>		<b>8,344,618</b>



### e. Gastos Año 2011

Los gastos devengados correspondientes al periodo 2011, totalizaron la cantidad de M\$ 7.117.864, los que se destinaron al Funcionamiento Municipal.

Las principales partidas de gastos se detallan a continuación:

Partidas de Gastos	Monto (M\$)
Gastos en Personal	1.333.079
Bienes y Servicios de Consumo	2.172.599
Transferencias Corrientes	2.846.226
Íntegros al Fisco	857
Otros Gastos Corrientes	21.611
Activos no Financieros	182.032
Inversión Real	435.859
Deudas Flotantes	125.601
<b>Total Gastos</b>	<b>7.117.864</b>

### Gastos Año 2011

Cuentas	Denominación	Devengado a
<b>215-00-00-000-000-000</b>	<b>Acreedores Presupuestarios 121..</b>	<b>7,117,864</b>
<b>215-21-00-000-000-000</b>	<b>C x P Gastos en Personal</b>	<b>1,252,908</b>
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	313,846
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	86,354
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	143,973
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	708,736
<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>2,172,599</b>
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	33,878
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	32,868
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	55,133
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	179,199
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	373,748
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	131,181
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	41,170
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	881,620
215-22-09-000-000-000	Arriendos	242,947
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	51,284
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	123,124
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	26,447
<b>215-23-00-000-000-000</b>	<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>80,171</b>
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	34,410
215-23-03-000-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	45,761
<b>215-24-00-000-000-000</b>	<b>C x P Transferencias Corrientes</b>	<b>2,846,226</b>
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	393,087
215-24-03-000-000-000	A Otras Entidades Públicas	2,453,139
<b>215-25-00-000-000-000</b>	<b>C x P Íntegros al Fisco</b>	<b>857</b>
215-25-01-000-000-000	Impuestos	857



<b>215-26-00-000-000-000</b>	<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	<b>21,611</b>
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	21,611
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>182,031</b>
215-29-01-000-000-000	Terrenos	134,087
215-29-03-000-000-000	Vehículos	3,638
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	13,102
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	17,666
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	13,431
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	107
<b>215-31-00-000-000-000</b>	<b>C x P Iniciativas de Inversión</b>	<b>435,859</b>
215-31-02-000-000-000	Proyectos	435,859
<b>215-34-00-000-000-000</b>	<b>C x P Servicio de la Deuda</b>	<b>125,601</b>
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	125,601
<b>TOTAL</b>		<b>7,117,864</b>

#### f. Análisis Comparativo Ingresos Año 2010 – 2011

PARTIDA	2011 M\$	% DEL TOTAL	2010 M\$	% DEL TOTAL
Impuesto Territorial	1.593.270	19 %	1.222.126	20%
Permisos de Circulación	2.309.997	28 %	1.703.215	27%
Patentes Municipales	1.382.095	17 %	1.381.986	22%
Ingresos de Operación	580.584	7 %	451.303	7%
Participación F.C.M	547.573	6 %	479.076	8%
Otros Ingresos	1.931.099	23 %	999.149	16%
<b>Total</b>	<b>8.344.618</b>	<b>100%</b>	<b>6.236.855</b>	<b>100%</b>

#### g. Análisis Comparativo Gastos Año 2011 - 2010

Partida	2011 M\$	% del Total	2010 M\$	% del Total
Gasto En Personal	1.333.079	18%	1.107.644	20%
Bienes Y Serv. De Consumo	2.172.599	31%	1.503.363	27%
Transferencias Corrientes	2.846.226	40%	2.077.085	37%
Integro al Fisco	857	0%	765	0%
Otros Gastos Corrientes	21.611	0%	5.663	0%
Adquisición Activos No Financieros	182.032	3%	56.899	1%
Inversión Real	435.859	6%	672.316	12%
Deuda Flotante	125.601	2%	146.942	3%
<b>Total</b>	<b>7.117.864</b>	<b>100%</b>	<b>5.570.677</b>	<b>100%</b>



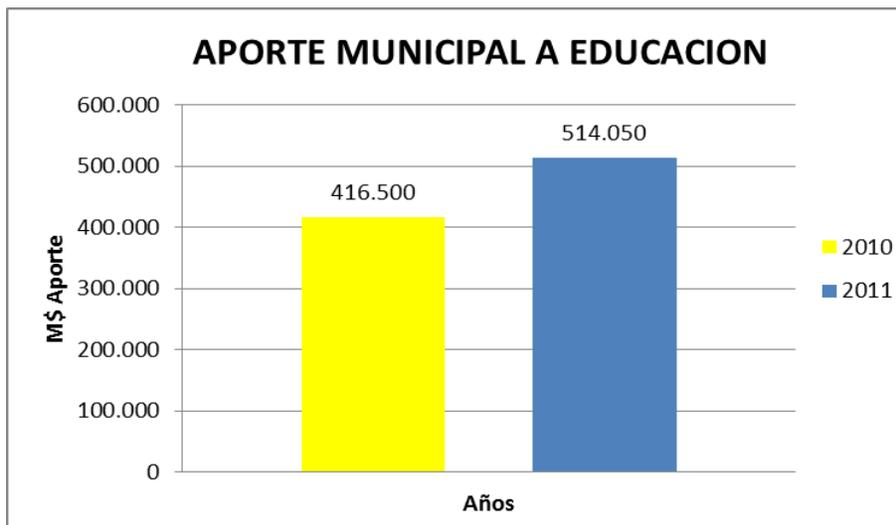
### Detalle de Gastos en Servicios a la Comunidad:

Servicios	2011 M\$	2010 M\$
Alumbrado Público	299.182	201.548
Agua en Áreas Verdes	8.537	4.276
Parques y Jardines	120.402	118.364
Aseo Domiciliario	354.990	255.620
Manutención de A.P.	46.523	34.850
Asistencia Social	220.612	98.200

### Aporte a Servicios Traspasado

#### h. Aporte Municipal a Educación

El aporte municipal al Departamento de Educación el año 2011 fue de M\$ 514.050, los que fueron destinados al funcionamiento de los establecimientos educacionales, subvencionado en cancelación de remuneraciones, consumos básicos, mantenimiento y reparaciones de edificaciones y otros que no se logran financiar con subvención escolar otorgada por Ministerio de Educación, Además se otorga un aporte proveniente de un convenio de colaboración celebrado con la SOCIEDAD EDUCACIONAL EDULYM LIMITADA en apoyo a la gestión educacional, que se ve reflejado en los buenos logros a nivel nacional en prueba SIMCE.





### i. Aporte Municipal a Salud

En el año 2011 se transfirieron M\$ 440.043, La Municipalidad continúa con el compromiso de entregar un servicio de mejor calidad en beneficio de los usuarios tanto del sistema como particulares, otorgando servicio médico las 24 horas, Odontológico por 44 hrs. Zapallar y Catapilco, entre otras atenciones de vital importancia para nuestros usuarios. Además se destaca, la eficiencia en la obtención de celebración convenios con el Ministerio de Salud Viña del Mar-Quillota.



### j. Análisis Financiero Presupuesto Año 2011

#### i. Análisis Financiero (\$M)

Ingresos Percibidos	8.344.618
- Gasto Pagado	6.928.387
<b>Saldo Neto</b>	<b>1.416.231</b>

#### ii. Comprobación de Saldo

Ingresos Devengado	9.388.770
- Saldo Por Percibir	1.044.152
<b>Ingreso Neto</b>	<b>8.344.618</b>
GASTOS DEVENGADO	7.117.864
- Deuda Exigible	189.477
<b>Gasto Neto</b>	<b>6.928.387</b>



Ingresos Neto	8.344.618
- Gasto Neto	6.928.387
<b>Saldo Neto</b>	<b>1.416.231</b>

### **k. Modificación Presupuestaria.**

Las modificaciones Presupuestarias que realizó la Municipalidad de Zapallar fueron las que a continuación se detallan:

#### **Modificación Presupuestaria:**

<b>Número de Comprobante</b>	<b>1</b>
<b>Número de Decreto</b>	<b>462</b>
<b>Fecha de Modificación</b>	<b>28/01/2011</b>
<b>Aumenta</b>	<b>706.339.760</b>
<b>Disminuye</b>	<b>766.770</b>

#### **Modificación Presupuestaria:**

<b>Número de Comprobante</b>	<b>2</b>
<b>Número de Decreto</b>	<b>1.243</b>
<b>Fecha de Modificación</b>	<b>29/03/2011</b>
<b>Aumenta</b>	<b>136.539.626</b>
<b>Disminuye</b>	<b>118.115.726</b>

#### **Modificación Presupuestaria:**

<b>Número de Comprobante</b>	<b>3</b>
<b>Número de Decreto</b>	<b>2008</b>
<b>Fecha de Modificación</b>	<b>30/05/2011</b>
<b>Aumenta</b>	<b>1.053.334.506</b>
<b>Disminuye</b>	<b>40.000.000</b>

#### **Modificación Presupuestaria:**

<b>Número de Comprobante</b>	<b>4</b>
<b>Número de Decreto</b>	<b>2.882</b>
<b>Fecha de Modificación</b>	<b>26/07/2011</b>
<b>Aumenta</b>	<b>941.665.210</b>
<b>Disminuye</b>	<b>23.407.210</b>



**Modificación Presupuestaria:**

Número de Comprobante	5
Número de Decreto	2.886
Fecha de Modificación	26/07/2011
Aumenta	51.961.326
Disminuye	0

**Modificación Presupuestaria:**

Número de Comprobante	6
Número de Decreto	3.710
Fecha de Modificación	29/09/2011
Aumenta	155.901.280
Disminuye	110.501.280

**Modificación Presupuestaria:**

Número de Comprobante	7
Número de Decreto	3.994
Fecha de Modificación	25/10/2011
Aumenta	24.000.000
Disminuye	24.000.000

**Modificación Presupuestaria:**

Número de Comprobante	8
Número de Decreto	4.333
Fecha de Modificación	18/11/2011
Aumenta	685.443.505
Disminuye	121.411.849

**Modificación Presupuestaria:**

Número de Comprobante	9
Número de Decreto	4.724
Fecha de Modificación	14/12/2011
Aumenta	560.892.782
Disminuye	3.900.000

**Modificación Presupuestaria:**

Número de Comprobante	10
Número de Decreto	4.933
Fecha de Modificación	29/12/2011
Aumenta	1.536.000
Disminuye	1.536.000



## I. Modificación del Patrimonio.

Patrimonio	Actualización (M\$)	Acumulado (M\$)
Terrenos	207.337	5.523.658
Obras de Arte	489	13.019
Edificaciones	61.660	1.284.206
Maquinaria y Equipo para Producción	192	38.019
Maquinarias y Equipos de Oficina	592	124.881
Vehículos	4.299	114.519
Muebles y Enseres	2.439	80.310
Herramientas	2.330	64.970
Equipos Computación y Periféricos	1.627	46.983
Equipos Comunicaciones de Redes	262	6.985
<b>Total</b>	<b>281.227</b>	<b>7.297.550</b>

### m.Pasivos al 31 de Diciembre del 2011

<b>CUENTA 215-22-000-000-000 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
PANIFICADORA HERNAN MONDACA LIMITADA	66,640
HERALDO CASTRO PALMA	168,935
FERNANDO DIAZ LEON	85,680
ESTEBAN JAVIER ARAYA CERDA	117,000
ESTEBAN JAVIER ARAYA CERDA	462,315
PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA SEprom LTD	141,015
DIMERC S.A.	1,527,561
COMERCIALIZADORA RUIZ & BASTIDAS LTDA	217,056
JUAN MANUEL AGUAYO GONZALEZ	671,517
VICTORIA CANALES Y CIA. LTDA	48,220
VICTORIA CANALES Y CIA. LTDA	38,100
COMERCIALIZADORA RUIZ & BASTIDAS LTDA	231,871
COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑIA LTDA.	332,785
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	984,880
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	121,737
HEINSOHN ENRIQUE HERNANDEZ LERCHUNDY	785,400
REFIPRINT INSUMOS Y LOGISTICA LTDA.	383,775
ING. Y CONST. RICARDO RODRIGUEZ Y CIA	106,469
VICTORIA CANALES Y CIA. LTDA	19,920
NATALIA ELIZABETH VELASQUEZ DIAZ	378,896
TELESCOPIO CHILE LTDA	89,970



COMERCIALIZADORA RUIZ & BASTIDAS LTDA	65,545
ENTEL PCS	1,501,081
EMPRESA EL MERCURIO S.A.P.	1,071,985
ARTURO ARAYA HUIDOBRO Y CIA. LTDA.	1,820,700
VIAJES IBEROJET LTDA.	1,361,480
CIA. NACIONAL DE FUERZA ELECTRICA S.A.	2,441,566
CAROLINA DEL PILAR ESPINOZA CAMPOS	313,374
CAROLINA DEL PILAR ESPINOZA CAMPOS	300,000
EDMUNDO ALEJANDRO POLANCO GONZALEZ	150,000
ADMINISTRADORA NUEVA MARBELLA S.A.	1,394,970
JACQUELINE DIAZ BUSTAMANTE	200,000
CLAUDIO IVAN COFRE NUÑEZ	100,000
ZAMORANO PALACIOS BARBARA ALEJANDRA	200,000
<b>TOTAL</b>	<b>17,900,443</b>
<b>CUENTA 215-24-000-000-000 TRASFERENCIAS CORRIENTES</b>	
CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPALLAR	1,600,000
CLUB ADULTO MAYOR ADIOS A LAS TRISTEZA	1,023,000
CENTRO DE MADRES SOL Y MAR DE ZAPALLAR	1,100,000
GRUPO CULTURAL LA CASONA DE LA HACIENDA	1,448,860
CLUB DEPORTIVO ZAPALLAR	1,499,510
AGRUPACION JUVENIL POBLACION ESTADIO	1,300,000
CENTRO DE MADRES LAS CAMELIAS DE LA LAG.	231,000
CLUB DEPORTIVO ASENTAMIENTO CATAPILCO	950,000
UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	400,000
JUNTA DE VECINOS EL MIRADOR DE ZAPALLAR	825,550
JUNTA DE VECINOS EL MIRADOR DE ZAPALLAR	454,837
AGRUPACION AMANTES DEL ARTE	1,500,000
CLUB DEL ADULTO MAYOR BELLO ATARDECER	1,106,875
JUNTA DE VECINOS Nº 1 LA LAGUNA	1,650,000
ASOCIACION INDIGENA RAYEM AMTU	150,000
CLUB DEPORTIVO PARROQUIAL DE ZAPALLAR	1,650,000
CENTRO DE MADRES LA ILUSION DE CATAPILCO	1,022,800
JUNTA DE VECINOS POBLACION ESTADIO	1,116,500
CENTRO DE MADRES LA BRISAS DE ZAPALLAR	1,053,010
CLUB DE RADIOS COMUNICACIONES DE ZAPALLA	1,650,000
AGRUP. PARA LA DISCAP. . LA ESPERANZA	1,705,500
SINDICATO DE PESCADORES DE ZAPALLAR	1,492,084
JUNTA DE VECINOS POB. ESPERANZA DE CATAP	720,000



CENTRO DE MADRES CATAPILCO	550,000
CENTRO DE PADRES ESCUELA DE CATAPILCO	1,650,000
JUNTA DE VECINOS CATAPILCO Y ALREDEDORES	704,475
CENTRO DE MADRE DE TIERRAS BLANCAS	250,000
CENTRO DE MADRE DE TIERRAS BLANCAS	250,000
AGRUPACION DE GOLF DE CACHAGUA	1,476,331
CLUB DE RAYUELA JOSE AGUILERA	1,650,000
ACEC AGRUPACION CULTURA Y ESPIRITUAL	398,341
AGRUPACION DE MICROEMPRESARIOS ZAPALLAR	1,650,000
CENTRO DE MADRES ASENTAMIENTO DE CATAPIL	550,000
CENTRO DE MADRES EL PROGRESO	1,650,000
JUNTA DE ADELANTO LOS AROMOS	1,650,000
JUNTA DE VECINOS LOS AROMOS	1,131,356
JUNTA DE VECINOS Nº 2 DE CACHAGUA	1,650,000
CLUB DE AMIGOS EN AYUDA 2aCIA.BOMBEROS D	1,646,663
SIND DE TRAB INDEP PESC LOS PING CALETA	1,650,000
CLUB DEPORTIVO ASENTAMIENTO CATAPILCO	1,650,000
UNION COMUNAL DE ADULTOS MAYORES DE ZAPA	250,000
UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	150,000
CLUB DEPORTIVO CAUPOLICAN DE CACHAGUA	950,000
CLUB DEL ADULTO MAYOR BELLO ATARDECER	700,000
AGRUPACION DE GIMNASIA NUEVA VIDA	200,000
JUNTA DE VECINOS Nº 1 LA LAGUNA	150,000
ADULTO MAYOR 'VOLVER A LOS 17'	700,000
GRUPO DE VOLUNTARIAS DAMAS DE AZUL	800,000
CENTRO DE MADRES CACHAGUA	400,000
AGRUPACION DE GIMNASIA VIDA SANA	194,700
CLUB ADULTO MAYOR LOS SUEÑOS DORADOS	664,890
JUNTA DE VECINOS EL BLANQUILLO	150,000
PINCELADAS DE ZAPALLAR	400,000
CENTRO DE MADRES SOL Y MAR DE ZAPALLAR	400,000
CENTRO CULTURAL CATAPILCO	150,000
CLUB DEL ADULTO MAYOR BELLO ATARDECER	700,000
CLUB DEPORTIVO JUVENTUD BLANQUILLO	950,000
CLUB DEPORTIVO ZAPALLAR	950,000
CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE JARDIN	492,800
CLUB ADULTO MAYOR ADIOS A LAS TRISTEZA	800,000



HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE DE CABILDO	625,000
CEPA. ESCUELA BALNEARIO DE CACHAGUA	180,000
CENTRO DE MADRES ESTRELLA DE ZAPALLAR	500,000
CENTRO DE PADRES LICEO ZAPALLAR	307,500
CUERPO DE BOMBEROS DE ZAPALLAR	5,000,000
ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES	2,000,000
COMITE A.P.R EL BLANQUILLO	636,000
VICTORIA CANALES Y CIA. LTDA	225,720
VALERIA GIACOBBE DADAL	48,450
VALERIA GIACOBBE DADAL	90,700
COMERCIALIZADOR	3,374,989
CAMILO ENRIQUE	109,600
CAMILO ENRIQUE	73,300
CAMILO ENRIQUE	102,600
CAMILO ENRIQUE	107,700
CAMILO ENRIQUE	103,900
ASOCIACION DE FUTBOL UNION DEL PACIFICO	3,900,000
TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	8,076,228
TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	180,834
TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA	38,516
<b>TOTAL</b>	<b>81,640,119</b>
<b>CUENTA 215-29-000-000-000 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	
MOTORSPORT S.A.	3,637,800
MELLAFFE Y SALAS S.A.	133,268
RECUPERADORA TEXTIL LTDA	357,286
HERALDO CASTRO PALMA	704,819
NATALIA ELIZABETH VELASQUEZ DIAZ	604,520
COMPUTACION INTEGRAL S.A.	36,295
<b>TOTAL</b>	<b>5,473,988</b>
<b>CUENTA 215-31-000-000-000 INICIATIVAS DE INVERSION</b>	
CIA. NACIONAL DE FUERZA ELECTRICA S.A.	26,156,633
CONSTRUCTORA GONZALEZ Y LINAY LTDA	13,265,051
<b>TOTAL</b>	<b>39,421,684</b>
<b>CUENTA 215 -34-000-000-000 DEUDA FLOTANTE 2010</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>45,041</b>
<b>TOTAL DEUDA FLOTANTE (M\$)</b>	<b>189.477</b>



## **n. Oficina de Convenio Municipal con el SII (OCM)**

### **i. Misión**

Cooperar de manera eficaz y transparente con el Servicio de Impuestos Internos SII, en las labores de tasación de bienes raíces y traspaso de información, prestando servicios administrativos en la comuna.

### **ii. Visión**

La Oficina de Convenio Municipal con el SII (OCM), es una oficina municipal encargada de actualizar el catastro de los bienes raíces de la comuna, permitiendo además al contribuyente realizar consultas y trámites respecto a sus propiedades en la comuna.

### **iii. Objetivos Estratégicos**

- Mejorar y cooperar con el traspaso de información entre la Municipalidad y el SII.
- Mantener el catastro de bienes raíces actualizado, de manera que las propiedades de la comuna cumplan equitativamente y oportunamente con el pago del impuesto territorial.

### **iv. Objetivos Específicos**

- Detectar e informar al SII sobre construcciones regularizadas y no regularizadas.
- Atender y entregar información al contribuyente respecto a sus bienes raíces en la comuna.
- Orientar a los contribuyentes sobre el pago de contribuciones morosas.

### **v. La OCM en el año 2011**

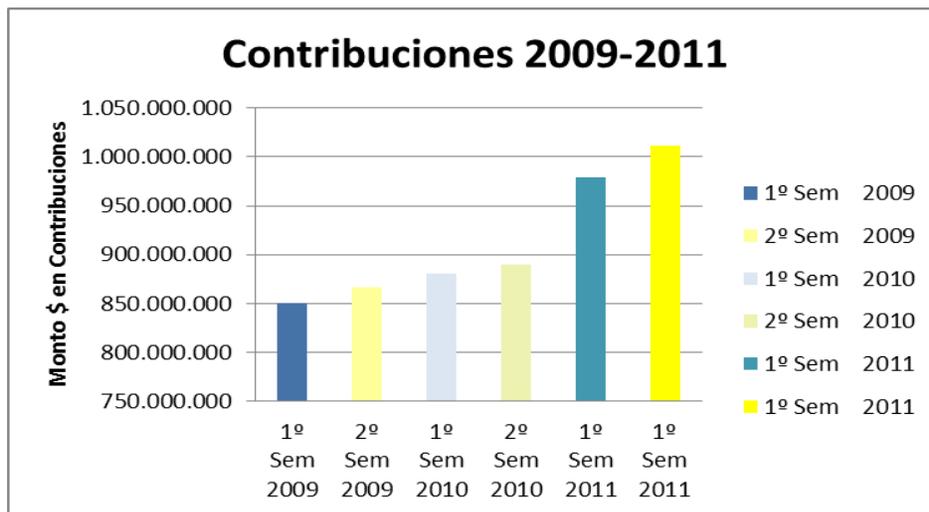
La Oficina de Convenio Municipal (OCM) depende orgánicamente del Departamento de Finanzas de la I. Municipalidad de Zapallar aunque su mayor relación, respecto del traspaso de información, es a través de la Dirección de Obras Municipal.



Durante los meses de marzo a julio y de agosto a diciembre de cada año, la OCM informa al Departamento de Finanzas la evolución del giro del impuesto territorial en la comuna.

Observando la evolución del giro de contribuciones comunal año 2009, año 2010 y año 2011 (Correspondiente a contribución I Y II serie+aseo+sobretasa)

PERIODO	CONTRIBUCION	INCREMENTO SEMESTRAL	VARIACION DEL INCREMENTO
1º Sem 2009	850.622.972	44.709.565	5,55%
2º Sem 2009	867.287.490	16.664.518	1,96%
1º Sem 2010	880.854.516	13.567.026	1,56%
2º Sem 2010	889.945.500	9.090.984	1,03%
1º Sem 2011	979.075.767	89.130.267	10,02%
1º Sem 2011	1.011.877.423	32.801.656	3,35%



Durante el año 2011 la OCM realizó las siguientes tareas:

Visitas a terreno	230
Tasación de Recepciones Finales año 2011	79

Además por su parte, el SII realizó durante el año 2011 un plan de fiscalización dirigido a revisar el estado de construcción de los permisos emitidos por la dirección de obras municipales (DOM) entre los años 2006 al 2008.



## 2. DEPARTAMENTO DE SALUD



**Jefa de Departamento de Salud:** Francisca Valenzuela Núñez, Psicóloga.

**Número de Funcionarios del Departamento:** 68 Personas.

### a. Resumen Ejecutivo

La Municipalidad de Zapallar, según Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, está a cargo de la Salud y Salud Pública de la comuna, otorgando una atención integral basada en el Modelo de Salud Familiar y ejecutando acciones promocionales, preventivas y de tratamiento, a las familias.





## **b. Objetivos**

### **Objetivo Estratégico**

La salud en la comuna de Zapallar deberá dar acceso a la atención de salud primaria, desde la perspectiva del modelo de salud familiar, que utiliza el grupo familiar como unidad base de análisis, velando por la calidad de las prestaciones y servicios que producen mejoramiento en los indicadores biomédicos de la población Comunal.

### **Objetivo General año 2011**

- Modernizar sistema de salud Municipal
- Mejorar sustancialmente la CALIDAD, EFICIENCIA y RESOLUTIVIDAD en la gama de servicios y recursos, en BENEFICIO de las personas y la comunidad
- Entregar servicios de alto nivel y excelencia

### **Objetivos Específicos en Salud**

- Mejorar la calidad de las prestaciones ofrecidas, con profesionales calificados y atención centrada en la persona.
- Destinar recursos a los más vulnerables de la comuna
- Priorizar los servicios a entregar, según criterio epidemiológico y destinar los recursos según realidad local
- Asegurar el acceso oportuno de la población a las prestaciones de salud
- Acompañar en el ciclo vital a las familias, a través del enfoque del modelo de Salud Familiar implementado en los CESFAM de la comuna.
- Abordar al paciente con equipos de salud multidisciplinarios.
- Trabajar en RED, con los distintos actores sociales (intersectorialidad: instituciones, establecimientos educacionales, organizaciones comunitarias, gubernamentales y no gubernamentales)
- Establecer un sistema de capacitación continua de los funcionarios de ambos CESFAM.

## **c. Políticas a Desarrollar en Salud**

Políticas comunicacionales de prevención de áreas de riesgo en salud.

Constituir alianzas con otras organizaciones e instituciones para desarrollar proyectos específicos en el área de la salud.



#### **d. Visión**

“Tener una comunidad con niveles óptimos de salud”

#### **e. Misión**

“Mejorar la calidad de la salud de los usuarios de los establecimientos de la comuna de Zapallar a través de acciones de fomento, promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación, otorgado por el equipo de salud basado en el Modelo de Salud Familiar.”

#### **f. Centros de Atención de la Comuna**

Centro de Salud Familiar (CESFAM) CATAPILCO:

<b>Localidad:</b>	<b>Catapilco</b>
<b>Dirección:</b>	San Alfonso # 316
<b>Población beneficiaria:</b>	2.490
<b>Estación Médica Rural</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Blanquillo</li><li>• Asentamiento de Catapilco</li><li>• Población Estadio</li><li>• Laguna Balneario</li></ul>

Sistemas de referencia y contrarreferencia de la microrred

Derivaciones de urgencia: Hospital “San Agustín”, La Ligua

Derivaciones de carácter electivo de especialidad (Nivel 2º): Hospital “San Martín” de Quillota.

Centro de Salud Familiar (CESFAM) ZAPALLAR:

<b>Localidad:</b>	<b>Zapallar</b>
<b>Dirección:</b>	Moisés Chacón # 168.
<b>Población beneficiaria:</b>	3.551
<b>Estación Médica Rural</b>	Cachagua

Sistemas de referencia y contrarreferencia de la microrred.

Derivaciones de urgencia: Hospital “Adriana Cousiño”, Quintero

Derivaciones de carácter electivo de especialidad (Nivel 2º): Hospital “Gustavo Fricke”, Viña del Mar

Hospital “Carlos Van Buren, Valparaíso



### g. Marco Legal.

El Departamento de Salud de la comuna está conformado por dos Centros de Salud Familiar y cinco Estaciones Médico Rural con una población per capita de 6.041 personas.

Durante el año 2011 el objetivo principal fue el cumplimiento de las Metas Sanitarias que el Ministerio de Salud LEY 19.813 - DESEMPEÑO COLECTIVO MUNICIPAL.

### h. Metas Sanitarias

A continuación se presentan los logros obtenidos durante el año 2011 en cada meta sanitaria:

<b>Meta N° 1 : EVALUACION DESARROLLO PSICOMOTOR META = 70%</b>	
Nº de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	3
Nº de actividades de capacitación programas para el periodo	3
<b>Meta lograda del periodo</b>	<b>100%</b>

<b>Meta N° 2 : REDUCIR EN UN 20% BRECHA DE COBERTURA PAPANICOLAU - META : REDUCIR EN UN 20%</b>	
Nº de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	1.130
Nº de actividades de capacitación programas para el periodo	1.540
<b>Meta lograda del periodo</b>	<b>74.7%</b>

<b>Meta N° 3A: COBERTURA ALTAS ODONTOLOGICAS TOTALES EN ADOLESCENTES DE 12 AÑOS META : 70%</b>	
Nº de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	103
Nº de actividades de capacitación programas para el periodo	71
<b>Meta lograda del periodo</b>	<b>59%</b>

<b>Meta N° 3B: COBERTURA ALTAS ODONTOLOGICAS TOTAL EN EMBARZADAS META: 62%</b>	
Nº de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	77
Nº de actividades de capacitación programas para el periodo	37
<b>Meta lograda del periodo</b>	<b>62%</b>



<b>Meta N° 3C: COBERTURA ALTA ODONTOLÓGICA TOTAL EN NIÑOS/AS DE 6 AÑOS META : 70%</b>	
Nº de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	67
Nº de actividades de capacitación programas para el periodo	35
<b>Meta lograda del periodo</b>	<b>52%</b>

<b>Meta N° 4: COBERTURA EFECTIVA DIABETES MELLITUS TIPO 2 PERSONAS 15 Y + AÑOS META NACIONAL = Incrementar a lo menos en un 1%, la cobertura efectiva de personas de 15 y mas años con diabetes mellitus Tipo 2 controlada (HbA1c &lt;7%) respecto de lo logrado el año 2011.</b>	
Nº de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	589
Nº de actividades de capacitación programas para el periodo	137
<b>Meta lograda del periodo</b>	<b>23%</b>

<b>Meta N° 5: COBERTURA EFECTIVA EN HTA EN PERSONAS 15 AÑOS Y MÁS. META NACIONAL = Incrementar en a lo menos 2,5% la cobertura efectiva de personas de 15 años y más años con HTA controlada (&lt;140/90) respecto de lo logrado el año 2011.</b>	
Nº de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	1103
Nº de actividades de capacitación programas para el periodo	601
<b>Meta lograda del periodo</b>	<b>54,5%</b>

<b>Meta N° 6: OBESIDAD EN NIÑOS/AS MENORES DE 6 AÑOS BAJO CONTROL- META = 9,4%</b>	
Nº de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	464
Nº de actividades de capacitación programas para el periodo	42
<b>Meta lograda del periodo</b>	<b>8,3%</b>

<b>Meta N° 7 : CONSEJOS DE DESARROLLO DE SALUD FUNCIONANDO REGULARMENTE. META NACIONAL = 100% de los Consejos de Desarrollo de Salud con plan evaluado y ejecutado a diciembre de 2012</b>	
Nº de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	100
Nº de actividades de capacitación programas para el periodo	100
<b>Meta lograda del periodo</b>	<b>100%</b>

<b>Meta N° 8 : GESTION DE RECLAMOS META=90% DE LOS RECLAMOS RESPONDIDOS CON SOLUCION, DENTRO DE 20 DIAS HABILES</b>	
Nº de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	10
Nº de actividades de capacitación programas para el periodo	10
<b>Meta lograda del periodo</b>	<b>100%</b>



<b>Meta N° 9 : VACUNACION TERCERA DOSIS PENTAVALENTE DEL PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIONES - META=95%</b>	
N° de componentes Cartera de Servicios programado para el periodo	<b>60</b>
N° de actividades de capacitación programas para el periodo	<b>63</b>
<b>Meta lograda del periodo</b>	<b>95.24%</b>

### i. Personal del Departamento

2011				
PROFESIONAL	CENTRO DE SALUD FAMILIAR: ZAPALLAR		CENTRO DE SALUD FAMILIAR: CATAPILCO	
	N° DE PROFESIONALES	HORAS	N° DE PROFESIONALES	HORAS
Medico	2	66	2	66
Odontólogo	1	52	2	50
Enfermera	1	44	1	44
Matrona	1	44	1	44
Psicólogo	2	33	2	33
Asistente Social	1	22	1	22
Nutricionista	1	22	1	22
Kinesiólogo	1	44	1	44
Podólogo	1	26	1	18
Auxiliar Dental	1	44	1	44
Auxiliar De Farmacia	1	44	1	44
Técnico Paramédico Urgencia	3	165	3	165
Técnico Paramédico Aps	3	132	3	132
Contador	1	44	-	0
Secretaria	1	44	-	0
Some	1	44	1	44
Secretaria	1	44	1	44
Conductor	4	209	4	209
Auxiliar De Servicio	1	44	1	44
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>1167</b>	<b>27</b>	<b>1059</b>

Comparativamente, el año 2011, se aumentaron en 2 Hrs la atención del profesional odontólogo y en 18 Hrs la atención del Kinesiólogo, en el CESFAM de Zapallar, respecto al año 2010.

Respecto de los profesionales en el CESFAM de Catapilco el año 2011, se aumento en un profesional (técnico paramédico), respecto del año 2010. A su vez



de indica que se aumentaron las horas de atención del Kinesiólogo y las del técnico paramédico APS.

DEPARTAMENTO DE SALUD	HORAS
Profesional dirección	44
Contador	44.
Técnico administrativo	44.
Administrativo	88.

PROFESION	LOCALIDAD	
	ZAPALLAR (Hrs.)	CATAPILCO (Hrs.)
Medico Turnos	108	108
Neurólogo Infantil	5	6
Educadora de Párvulos	6	6
Laboratorista Dental	-	-
Auxiliar de Servicio	10	20

#### j. Actividades

- Capacitación

#### Listado de capacitaciones año 2011:

ACTIVIDAD/CURSO CAPACITACIÓN	Nº DE HORAS	FECHA DE EJECUCIÓN	FINANCIAMIENTO (MONTO DEL APORTE)		
			MINSAL	CORP./DEPTO.	OTRO
Curso de capacitación de contabilidad gubernamental y control presupuestario	16	15 de marzo		148.000	
Terapia para trastornos de personalidad	16	19 de Noviembre	-	120.000	
Test de evaluación funcional del desarrollo Munich	50	01,02,08,09 y 15 de Julio	500.000		
Taller de capacitación Salud familiar	16	12 de noviembre	595.000	60.000	
Capacitación de autocuidado	16	12 de diciembre		770.000	
Curso PALS (Emergencias)	24	8 de Julio		170.000	
Diplomado salud familiar	320	1 de Julio			Beca MINSAL
Capacitación apoyo a la gestión	9	30 de Diciembre	250.000		
<b>TOTAL</b>	<b>467</b>		<b>1.345.000</b>	<b>1.268.000</b>	

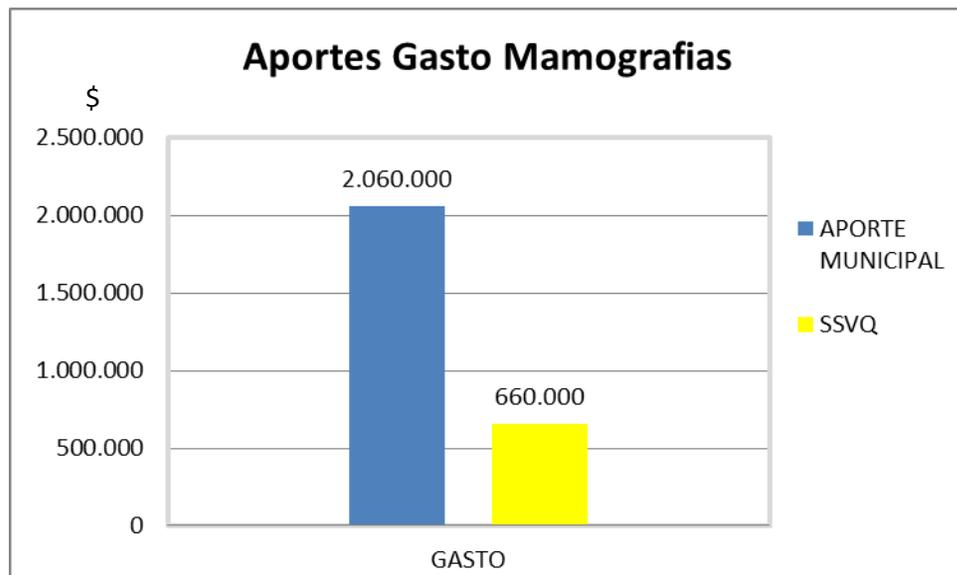


Los profesionales del área de salud tuvieron 467 horas de capacitaciones, las cuales fueron financiadas por el Departamento de Salud y por el Ministerio de Salud.

- **Gestión Administrativa**

- ✚ **MARKUS MEDICAL**

En el mes de MARZO fue recibido el camión de mamografías pertenecientes a la Empresa Markus Medical, atendándose en forma gratuita a 200 mujeres de la comuna. Gracias a esta gestión se disminuyó la lista de espera para mamografías. En términos económicos, la Ilustre Municipalidad de Zapallar aportó un monto total de \$2.060.000 y el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota (SSVQ) un monto de \$660.000, equivalentes al 75% y 25%, respectivamente.



- ✚ **CONVENIO UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO: CAMPO CLÍNICO COMUNA DE ZAPALLAR**

El Departamento de Salud del municipio fue considerado campo clínico para estudiantes de 7° año de la escuela de medicina de la Universidad de Valparaíso desde el año 2009. Esto significó que durante el año se integrarán a trabajar 12 estudiantes, quienes realizaron su práctica en Atención Primaria e Internado Rural.



#### Laboratorio Campvs

Es uno de los más modernos y completos laboratorios dedicados a la Atención Pública de Salud y a la realización de exámenes especializados para Centros de Atención Secundaria, Centros Médicos y Centros de Diálisis. Posee tecnología de última generación, con aseguramientos de la calidad y controles internos y externos (Certificación Bio Rad), todo acreditado por el Instituto de Salud Pública (Programa de Calidad PEEC), lo cual ofrece la confiabilidad y oportunidad de los resultados a nuestros clientes.

Este año, y con el objetivo de lograr mayor efectividad, rapidez y calidad en la entrega de los resultados médicos, se inició el convenio para cubrir la necesidad de exámenes en la comuna, logrando **gratuidad** en pacientes de Fonasa A,B,C y D.

La municipalidad aportó, financieramente, el 52% del gasto anual de exámenes otorgados gratuitamente a la comunidad, llegando a un monto total de M\$11.942

APORTE	GASTO M\$	PORCENTAJE
<b>MUNICIPAL</b>	11.942	52%
<b>SSVQ</b>	11.023	48%
<b>Total</b>	22.965	100%

#### **Resumen del Gasto en Laboratorio**

#### Convenio con Médicos Especialistas Ad-Honorem

Dr. Cristián Herrera López, Pediatra. Especialista en Neonatología, trabaja actualmente en la Clínica Alemana. Residente temporal de la comuna. Ha otorgado atenciones a pacientes pediátricos derivados de médicos generales.

#### Convenio con Telemedicina

Electrocardiograma vía telefónica, con informe Médico Cardiólogo para detectar infartos al miocardio y prevenir enfermedades coronarias. Mensualmente se realizaron un promedio de 95 electrocardiogramas en la comuna



#### ✚ Consejo Consultivo de Desarrollo Local de Salud

El objetivo principal es incentivar la participación de la comunidad a través del funcionamiento del Consejo Consultivo o de desarrollo en temáticas de salud.

#### Materias a tratar

1. Calidad de la atención.
2. Evaluación de problemas de salud de grupos.
3. Evacuación de problemas de salud de hombres y mujeres.
4. Gestión de reclamos, sugerencias y felicitaciones
5. Infraestructura
6. Desarrollo institucional y gestión del establecimiento
7. Diagnostico de salud de la población
8. Propuestas de ejecución conjunta de proyectos locales
9. Difusión de información

#### ✚ Atención Domiciliaria de Estimulación temprana para la Comuna de Zapallar

*Chile Crece Contigo* es un Sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y sus familias. Su propósito es atender las necesidades y apoyar el desarrollo en cada etapa de la primera infancia, (desde la gestación hasta los 4 años).

El objetivo de este Programa, en conjunto con MIDEPLAN, fue proporcionar a las familias, a los niños/as y a la comunidad procedimientos, estrategias y acciones que contribuyan a disminuir, prevenir y dar respuestas a necesidades educativas derivadas de un **déficit en el desarrollo**.

En coordinación con Equipo de Salud, JUNJI, Jardines de la Comuna e INTEGRAL, se realizaron dos actividades:

1. Taller de estimulación temprana a padres y cuidadores de Jardín Infantil Ositos Cariñositos, Sala Cuna Integral y Jardín Infantil de Cachagua.
2. Tratamiento de estimulación temprana a niños con riesgo y rezago, con apoyo a familia y reeducación en DOMICILIO a través de Educadora de Párvulos.



## **k. Prestaciones de Salud**

### **• Atenciones Médicas**

- + Ampliación de atención a usuarios
- + 44 hrs. en Posta Catapilco y Zapallar
- + 33 hrs. en EMR Cachagua
- + Atención neurológica a pacientes desde 0 a 19 años
- + Atención pediátrica a pacientes con patologías de mayor complejidad
- + Rondas semanales a Laguna de Zapallar
- + Rondas semanales a EMR Blanquillo y Asentamiento
- + Extensión de turnos desde las 19:00 hrs. con atención de morbilidad y urgencias
- + Fines de semana atención 24 hrs.
- + Participación en visitas domiciliarias en tratamiento integral
- + Participación en Programas Cardiovascular, Diabéticos, Pacientes Postrados, Depresión
- + Urgencias vitales, coordinación con Hospitales base
- + Talleres otorgados a la comunidad: Primero Auxilios, Salud Sexual, Reanimación Cardiopulmonar
- + Coordinación directa con instituciones: Cuerpo de Bomberos, Carabineros, Liceos, Escuelas y Jardines.

### **• Atención Matronas**

- + Atención de la mujer: urgencias obstétricas, derivación a mamografías, PAP, VIH, educación y prevención de cáncer cérvico-uterino
- + Atención embarazadas: controles y seguimiento
- + Examen preventivo del adulto (EMPA)
- + Programa Chile Crece Contigo

### **• Atención Enfermeras**

- + Control del niño sano
- + Pacientes postrados y cuidados paliativos
- + Manejo de heridas
- + Examen preventivo del adulto mayor (EFAM)

### **• Atención Nutricional**

- + Control nutricional
- + Control niño sano
- + Taller con diabéticos



- ✚ Taller con hipertensos
- ✚ Visitas domiciliarias

- **Atención Psicológica**

- ✚ Atención a pacientes con depresión
- ✚ Atención a familias con Violencia Intrafamiliar
- ✚ Evaluaciones a alumnos de Escuelas Municipales
- ✚ Atención a niños con Déficit atencional
- ✚ Atención a familias

- **Atención Odontológica**

- ✚ Atención a niños de 2, 4. 6 y 12 años
- ✚ Atención embarazadas
- ✚ Atención tratamientos
- ✚ Programa de Prótesis Dental
- ✚ Educación

- **Atención Kinésica**

- ✚ Atención enfermedades Infección Respiratoria Alta
- ✚ Atención enfermedades Respiratorias Agudas

## I. Atenciones prestadas

### Resumen de atenciones profesionales año 2011

PROFESIONAL	CATAPILCO	ZAPALLAR	TOTAL
Medico	9854	11837	21691
Enfermera	782	650	1432
Matrona	1600	1437	2037
Nutricionista	1223	1374	2597
Asistente Social	271	183	454
Dentista	1567	3249	4816
Kinesiólogo	1452	1488	2940
Psicólogo	252	818	1070
Técnico Paramédico	2810	1553	4363
Podólogo	1267	1691	2958
Neurólogo	100	118	218
Pediatra	-	146	146
Educadora de Párvulo	130	122	252
<b>TOTAL</b>	<b>21308</b>	<b>24666</b>	<b>44974</b>

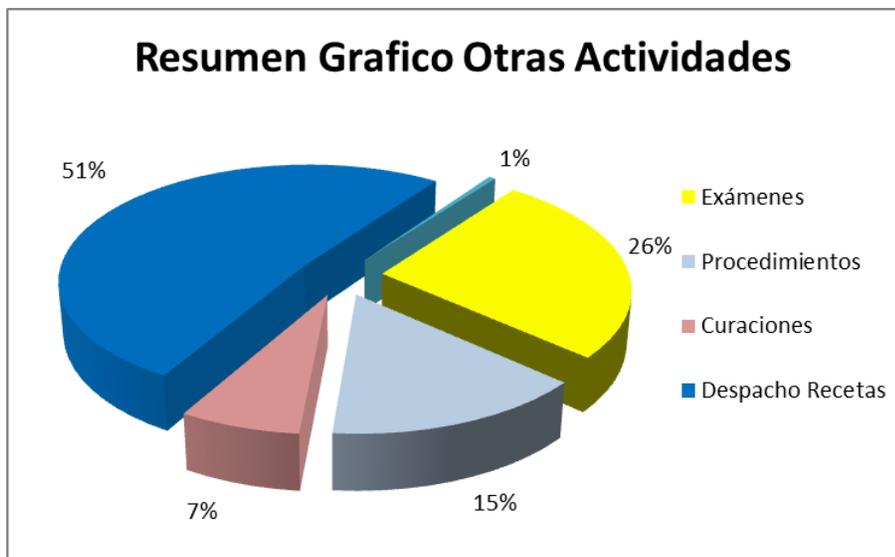


**RESUMEN GRÁFICO DE PRESTACIONES PROFESIONALES  
POR LOCALIDAD CESFAM**



**Otras Actividades año 2011**

ACTIVIDAD O ATENCIÓN	CATAPILCO	ZAPALLAR	TOTAL COMUNA
Exámenes	6816	6291	13107
Procedimientos	3857	4089	7946
Curaciones	1779	2495	4274
Despacho Recetas	13336	10599	23935
Electrocardiogramas	137	243	380
<b>TOTAL</b>	<b>25925</b>	<b>23717</b>	<b>49642</b>





## **m. Programas y Convenios**

El Departamento de Salud, dentro de sus actividades, lleva a cabo programas de reforzamiento de la APS, que están enmarcados dentro de las políticas ministeriales y Orientaciones Programáticas que el Servicio de Salud Viña del Mar, Quillota destina anualmente a nuestra comuna presupuesto para apoyar el desarrollo de las atenciones de salud que corresponden a APS

### **i. Programas Realizados en CESFAM y EMR de la Comuna.**

#### **Programa de Reforzamiento Atención Primaria Salud**

- Programa Postrado y/o Cuidados Paliativos

- ✚ A cargo de Enfermera en cada CESFAM
- ✚ Se dispone de horas Médico, Enfermera, Psicólogo, Nutricionista, Asistente Social y Auxiliar Técnico de Enfermería para la atención en domicilio
- ✚ Se entrega educación a cada familia
- ✚ Se cuenta con los insumos disponibles en cada CESFAM.

- Programa Salud Cardiovascular

#### Características

- ✚ Se realizan reuniones con el Equipo de Salud para evaluar y establecer estrategias para mejorar los niveles de compensación de la población bajo control
- ✚ Se estableció convenio para ECG con sistema de Telemedicina
- ✚ Se realiza evaluación trimestral del programa CVC

- Programa de Salud Mental

- ✚ Se entrego tratamiento psicológico a pacientes con depresión moderada y leve
- ✚ Entrega de fármacos antidepresivos de última generación
- ✚ Atención a familias con integrante derivado a salud mental
- ✚ Evaluación Déficit Atencional en conjunto con Neurólogo Infantil
- ✚ Diagnóstico y Tratamiento de la Depresión APS



- Programa de Sexualidad y reproductividad
  - ✚ Contribuir a la salud sexual y reproductiva de las mujeres y hombres de la Comuna de Zapallar, en el aspecto biológico, psicológico y social, reconociendo la capacidad de las personas de decidir y asumir responsablemente un papel protagónico, en un evento altamente significativo para la salud de la familia y su comunidad.
  - ✚ Exámenes de laboratorio (rutina, VIH, etc.)
  - ✚ Curaciones, procedimientos (Inserciones y extracción de DIU, inserción Implante)
  - ✚ Despacho de medicamentos
  - ✚ Traslados de urgencias
  - ✚ Entrega de alimentación complementaria.
  
- Extensión horaria Médica
  - ✚ Se dispone de médicos a nivel comunal que cubre turno desde las 19<sup>00</sup> hasta las 7<sup>00</sup>, los fines de semana y festivos.
  
- Extensión Horaria Dental
  - ✚ Se dispone con 6 horas semanales, desde las 17:30 las 20.30 horas además de las 50 horas en Zapallar y 40 hrs. en Catapilco
  
- Programa de Resolutividad en APS
  - ✚ Laboratorio Básico
  - ✚ Resolución de Especialidades
  - ✚ Mamografías
  - ✚ Otorrino
  - ✚ Oftalmología
  - ✚ Prótesis
  - ✚ Endodoncia
  - ✚ Atención Domiciliaria en Pctes. Postrados
  - ✚ Atención Odontológica Integral Escasos Recursos
  
- Programa de Prótesis Dental
  - ✚ Atención pacientes adultos mayores para implante de prótesis dentales.



## n. Convenios

Se suman a lo asignado por Per Cápita (monto otorgado según inscritos en la comuna), Desempeño difícil (características de la zona), Ley de conductores (otorgada a conductores de ambulancia), y Desempeño colectivo (otorgado por mesas sanitarias cumplidas) los siguientes convenios firmados y destinados a prestaciones específicas de salud.

### Resumen de Convenios firmados entre el Municipio y SSVQ, año 2011 para reforzamiento de APS

CONVENIOS	MONTO (M\$)
Resolución de especialidades	3.483
Reforzamiento Odontológico APS	8.710
Postrados	2.584
Apoyo Desarrollo Biopsicosocial	6.487
Sapu Rural	19.472
Sapu Verano	15.547
Era Rayos	1.436
Programa Ira-Era	10.403
Apoyo CESFAM	1.834
Resolutividad	10.771
Alimentación Saludable	3.455

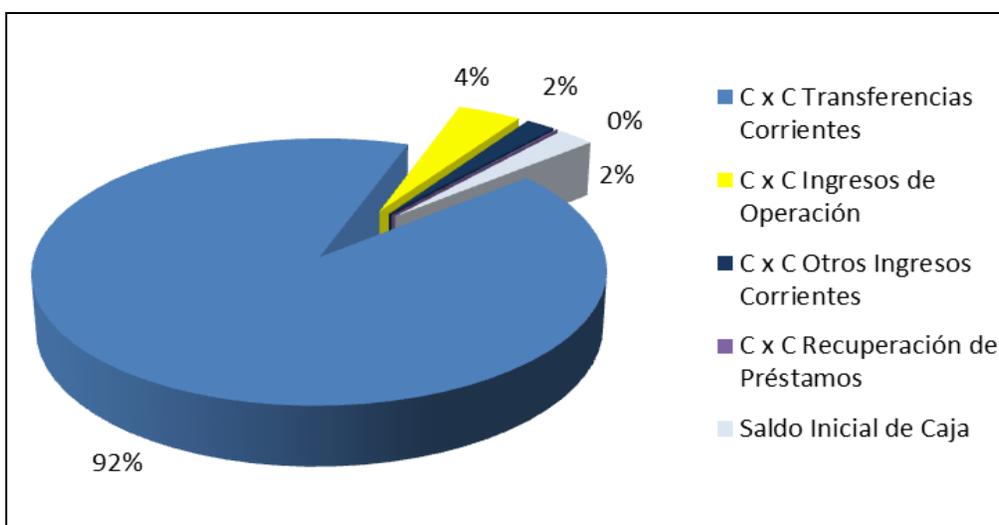
### Actividades de Promoción de Vida Saludable

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
Culminación de actividades con el "Día de la actividad física" dirigida a niños de 1º y 2º ciclo básico escolar (1º a 8º Básico), de los establecimientos educacionales de La localidad de Catapilco (Escuela Mercedes Maturana, Escuela Básica Aurelio Durán, Cachagua; Escuela Balneario de Cachagua y Zapallar Liceo de Zapallar	\$774.750
Implementación y habilitación de Gimnasio saludable para el desarrollo y promoción de la actividad física dirigida a la población adulta de 20 a 64 años y de 65 años y más de la Localidad de Catapilco .	\$139.418
Obra de teatro Educativa promoviendo estrategia elige vivir sano. Dirigido a grupos de niños y niñas pertenecientes al primer ciclo escolar de las escuelas Mercedes Maturana, Aurelio Durán de Catapilco y Escuela Balneario de Cachagua.	\$500.000
"Feria de la Salud" como culminación de actividades realizadas durante el año y que han sido enfocadas a estilos de vida saludable y estrategia vivir sano	\$1.156.044
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>\$2.570.212</b>



## o. Ingresos

C U E N T A S CODIGO	DENOMINACION	PERCIBIDO ACUMULADO (M\$)
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	<b>932.801</b>
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	<b>854.064</b>
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	<b>854.064</b>
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría	3.183
115-05-03-006-000-000	Del Servicio de Salud	410.838
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	440.043
115-07-00-000-000-000	C x C Ingresos de Operación	<b>38.409</b>
115-07-01-000-000-000	Venta de Bienes	
115-07-02-000-000-000	Venta de Servicios	<b>38.409</b>
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	<b>17.961</b>
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	<b>16.959</b>
115-08-01-001-000-000	Reembolso Art. 4 Ley N °19.345	
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	16.959
115-08-02-000-000-000	Multas y Sanciones Pecuniarias	<b>-48</b>
115-08-02-008-000-000	Intereses	-48
115-12-00-000-000-000	C x C Recuperación de Préstamos	<b>1.050</b>
115-12-10-000-000-000	Ingresos por Percibir	1.050
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	<b>22.368</b>
115-15-01-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	<b>22.368</b>
<b>TOTAL</b>		<b>932.801</b>





## p. Gastos

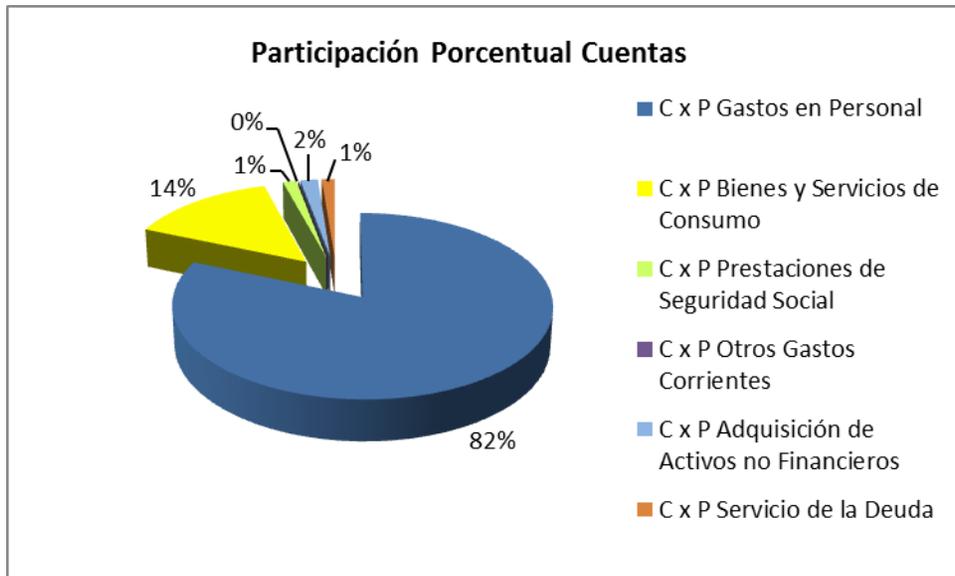
<b>C U E N T A S CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>PAGADO ACUMULADO (M\$)</b>
<b>215-00-00-000-000-000</b>	<b>Acreedores Presupuestarios 121..</b>	<b>829.457.315</b>
<b>215-21-00-000-000-000</b>	<b>C x P Gastos en Personal</b>	<b>675.383.534</b>
<b>215-21-01-000-000-000</b>	<b>Personal de Planta</b>	<b>126.657.068</b>
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	95.722.690
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	1.606.120
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	16.388.890
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	11.503.392
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	1.435.976
<b>215-21-02-000-000-000</b>	<b>Personal a Contrata</b>	<b>423.102.226</b>
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	334.008.823
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	5.575.375
215-21-02-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	53.533.835
215-21-02-004-000-000	Remuneraciones Variables	25.156.052
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	4.828.141
<b>215-21-03-000-000-000</b>	<b>Otras Remuneraciones</b>	<b>3.224.417</b>
215-21-03-007-000-000	Alumnos en Práctica	3.224.417
<b>215-21-04-000-000-000</b>	<b>Otras Gastos en Personal</b>	<b>122.399.823</b>
215-21-04-001-000-000	Asignación de Traslado	
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	122.399.823
<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>118.665.766</b>
<b>215-22-01-000-000-000</b>	<b>Alimentos y Bebidas</b>	<b>804.109</b>
215-22-01-001-000-000	Para Personas	804.109
215-22-01-002-000-000	Para Animales	
<b>215-22-02-000-000-000</b>	<b>Textiles, Vestuario y Calzado</b>	<b>1.630.341</b>
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	102.700
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.079.449
215-22-02-003-000-000	Calzado	448.192
<b>215-22-03-000-000-000</b>	<b>Combustibles y Lubricantes</b>	<b>8.026.540</b>
215-22-03-001-000-000	Para Vehículos	7.962.994
215-22-03-003-000-000	Para Calefacción	63.546
215-22-03-999-000-000	Para Otros	
<b>215-22-04-000-000-000</b>	<b>Materiales de Uso o Consumo</b>	<b>42.594.629</b>
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	1.498.443
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	65.450
215-22-04-003-000-000	Productos Químicos	658.246
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	33.983.177
215-22-04-005-000-000	Materiales y Útiles Quirúrgicos	2.691.643
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	3.234.336
215-22-04-008-000-000	Menaje para Oficina, Casino y Otros	
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	29.550



215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	210.400
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	215.628
215-22-04-999-000-000	Otros	7.756
<b>215-22-05-000-000-000</b>	<b>Servicios Básicos</b>	<b>13.989.136</b>
215-22-05-001-000-000	Electricidad	4.397.956
215-22-05-002-000-000	Agua	2.067.228
215-22-05-003-000-000	Gas	1.110.005
215-22-05-004-000-000	Correo	
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	4.051.724
215-22-05-006-000-000	Telefonía Celular	2.362.223
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	
<b>215-22-06-000-000-000</b>	<b>Mantenimiento y Reparaciones</b>	<b>3.318.201</b>
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	35.700
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	2.838.080
215-22-06-005-000-000	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipos de Producción	237.048
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	207.373
<b>215-22-07-000-000-000</b>	<b>Publicidad y Difusión</b>	<b>1.756.402</b>
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	1.756.402
<b>215-22-08-000-000-000</b>	<b>Servicios Generales</b>	<b>32.681.676</b>
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	489.607
215-22-08-999-000-000	Otros	32.192.069
<b>215-22-09-000-000-000</b>	<b>Arriendos</b>	<b>5.209.100</b>
215-22-09-001-000-000	Arriendo de Terrenos	
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	4.443.600
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	230.000
215-22-09-005-000-000	Arriendo de Máquinas y Equipos	535.500
215-22-09-999-000-000	Otros	
<b>215-22-10-000-000-000</b>	<b>Servicios Financieros y de Seguros</b>	<b>1.738.604</b>
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	1.738.604
<b>215-22-11-000-000-000</b>	<b>Servicios Técnicos y Profesionales</b>	<b>2.744.106</b>
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	2.383.000
215-22-11-999-000-000	Otros	361.106
<b>215-22-12-000-000-000</b>	<b>Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>4.172.922</b>
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	675.710
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	
215-22-12-999-000-000	Otros	3.497.212
<b>215-23-00-000-000-000</b>	<b>C x P Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>10.982.360</b>
<b>215-23-01-000-000-000</b>	<b>Prestaciones Previsionales</b>	<b>10.982.360</b>
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	10.982.360
<b>215-26-00-000-000-000</b>	<b>C x P Otros Gastos Corrientes</b>	
<b>215-26-01-000-000-000</b>	<b>Devoluciones</b>	
215-26-01-001-000-000	DEVOLUCIONES	



<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>14.024.516</b>
<b>215-29-04-000-000-000</b>	<b>Mobiliario y Otros</b>	<b>942.116</b>
215-29-04-001-000-000	MUEBLES Y ENSERES	942.116
215-29-04-002-000-000	Mobiliario - Adquisicion diversas unidades	
<b>215-29-05-000-000-000</b>	<b>Máquinas y Equipos</b>	<b>12.962.926</b>
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	2.180.495
215-29-05-002-000-000	Maquinarias y Equipos para la Producción	10.782.431
215-29-05-999-000-000	Otras	
<b>215-29-06-000-000-000</b>	<b>Equipos Informáticos</b>	<b>119.474</b>
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	119.474
<b>215-34-00-000-000-000</b>	<b>C x P Servicio de la Deuda</b>	<b>10.401.139</b>
<b>215-34-07-000-000-000</b>	<b>Deuda Flotante</b>	<b>10.401.139</b>





### 3. DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.



**Jefe de Departamento de Educación:** Licenciado y Profesor de Biología, U.C.V., Diplomado en Administración Educacional, U.C.V., Diplomado Ejecutivo en Administración y Finanzas, Universidad Marítima de Chile.

**Número de Funcionarios del Departamento:** 114 Personas.

#### a. Misión

Liderar el proceso de consolidación de una educación de la calidad para la comuna de Zapallar, proponiendo planes y estrategias de acción para alcanzar los objetivos, y junto a ello monitorear, supervisar, asesorar y apoyar las actividades educativas de los colegios dependientes, incluyendo la gestión administrativa, velando por la entrega de una educación de calidad, en sus dimensiones cognitiva y valórica, con el concepto de eficacia y profesionalismo como sello distintivo en todos sus procesos y procedimientos, orientada a lograr el mayor desenvolvimiento de nuestros educandos en pro de una mejor calidad de vida, procurando la participación de las familias y de la comunidad.





## **b. Objetivo Estratégico.**

Entregar un servicio de educación de calidad, con un servicio docente de alto nivel, proporcionando infraestructura y equipamiento adecuados a los requerimientos educativos de la población comunal.

## **c. Objetivos Estratégicos a Mediano Plazo.**

- i. Mejoramiento sostenido de la calidad de la educación básica y media que se imparte en los establecimientos municipalizados.
- ii. Incorporación y actualización permanente de recursos y tecnologías facilitadoras del aprendizaje.
- iii. Optimización del recurso humano incorporando procesos de evaluación de desempeño profesional.
- iv. Incorporación de metodologías educativas innovadoras en el proceso aprendizaje – enseñanza
- v. Mejoramiento sostenido y mantención permanente de la infraestructura escolar.
- vi. Facilitar atención educacional a todos los sectores de la población de la comuna

## **d. Establecimientos Educacionales de la Comuna.**

El Departamento de Administración de Educación Municipal, durante el año escolar 2011, administró cuatro Establecimientos Educacionales, distribuidos en los diferentes sectores de la Comuna.

### **Escuela Básica Municipal Catapilco**

Dirección : San Alfonso S/N Catapilco  
Director : Sr. Miguel Fuentes Campos  
Niveles Educacionales : Ed. General Básica (1° a 8°) y Ed. Parvularia,  
Programa Educación Adultos modalidad Alumno libre.

### **Escuela Básica Aurelio Durán Almendro**

Dirección : Asentamiento Catapilco S/N  
Director : Sr. Oscar Figueroa Vilches  
Niveles Educacionales : Educación General Básica (1° a 6°)



### Escuela Balneario Cachagua

Dirección : Avenida Cachagua N° 100, Cachagua  
 Director : Sr. César Saavedra Ibacache  
 Niveles Educativos: Educación General Básica (1° a 8°)

### Liceo Zapallar

Dirección : Januario Ovalle N° 120, Zapallar  
 Director : Sr. Juan Zúñiga Vargas (1er semestre)  
 Niveles Educativos : Educación General Básica completa,  
 Ed. Parvularia y Ed. Media H-C

#### e. Recursos Humanos Establecimientos Educación Municipal.

Durante el año 2011, el DAEM de Zapallar mantuvo una dotación de 114 funcionarios, distribuidos de la siguiente forma:

Personal Docente Educación parvularia, básica y media		Asistentes De La Educación		Honorarios	
Total	74	Total	38	Total	2

#### f. Matrícula.

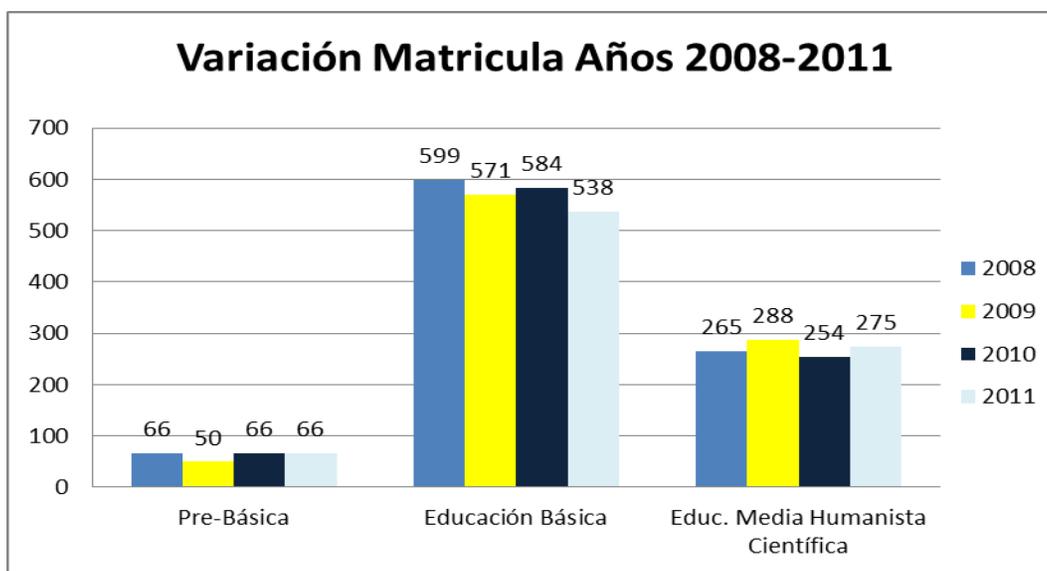
El siguiente cuadro muestra la Matrícula por Establecimiento Educativo.

Modalidad	Liceo Zapallar	Balneario Cachagua	Aurelio Durán A.	Mercedes Maturana G.	Total
Parvulario	12	0	0	54	66
<b>Subtotal</b>	<b>12</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>54</b>	<b>66</b>
1° Básico	11	10	5	17	43
2° Básico	10	14	11	22	57
3° Básico	17	15	6	28	66
4° Básico	15	8	10	24	57
5° Básico	18	13	12	26	69
6° Básico	27	21	11	26	85
7° Básico	22	14	0	39	75
8° Básico	31	19	0	36	86
<b>Subtotal</b>	<b>151</b>	<b>114</b>	<b>55</b>	<b>218</b>	<b>538</b>
1° E. Media	83	0	0	0	83
2° E. Media	70	0	0	0	70
3° E. Media	68	0	0	0	68
4° E. Media	54	0	0	0	54
<b>Subtotal</b>	<b>275</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>275</b>
<b>Total General</b>	<b>438</b>	<b>114</b>	<b>55</b>	<b>272</b>	<b>879</b>



### Variación Matrícula Escolar:

Niveles	2008	2009	2010	2011
Pre-Básica	66	50	66	66
Educación Básica	599	571	584	538
Educ. Media Humanista Científica	265	288	254	275
<b>Totales</b>	<b>930</b>	<b>909</b>	<b>904</b>	<b>879</b>



### g. Indicadores Calidad de la Educación.

#### i. Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED) de los Establecimientos Educacionales: Sned 2010 – 2011

El objetivo principal del SNED es contribuir al mejoramiento de la **calidad** de la educación impartida por el sistema educacional subvencionado del país, mediante el incentivo y reconocimiento a los profesionales de la educación de los establecimientos con mejor desempeño.

Durante el bienio 2010 - 2011, los resultados de la comuna de Zapallar en la asignación del incentivo fue la siguiente:



Establecimiento	Porcentaje SNED	Nº Establecimientos en Tramo seleccionado	Ubicación en el tramo
Liceo Zapallar	100%	145	15
Balneario Cachagua	0%	85	46
M. Maturana	0%	85	43
A. Durán	100%	85	5
(F. Didier)	60%	127	24
(A. Zanoletti)	0%	30	25

Fuente SNED

## ii. Sistema Nacional de Evaluación Docente.

Proceso Evaluación Docente 2011		
Calificación	Docentes	%
Insatisfactorio	0	0
Básico	3	37,5 %
Competente	5	62,5%
Destacado	0	0
<b>Total Docentes Evaluados</b>	<b>8</b>	<b>100%</b>

Fuente: DAEM

## iii. Sistema de Medición de la Calidad de la Educación.

En los siguientes gráficos se incluyen los resultados de las pruebas SIMCE aplicadas a los Cuartos básicos y Segundos medios durante el 2010.

Resultados SIMCE 2011, aún no son publicados por el Ministerio de Educación.

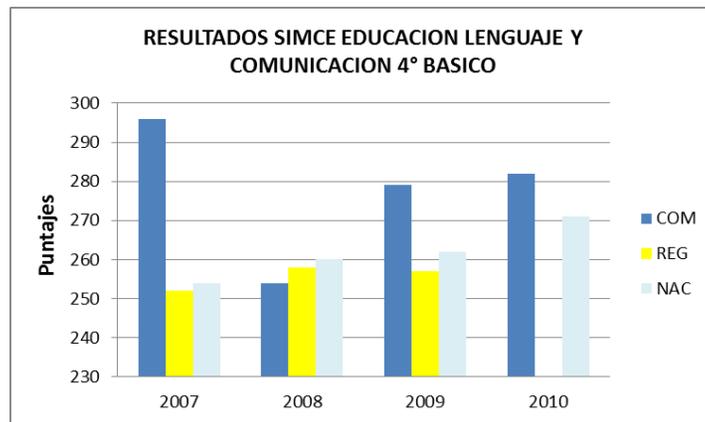
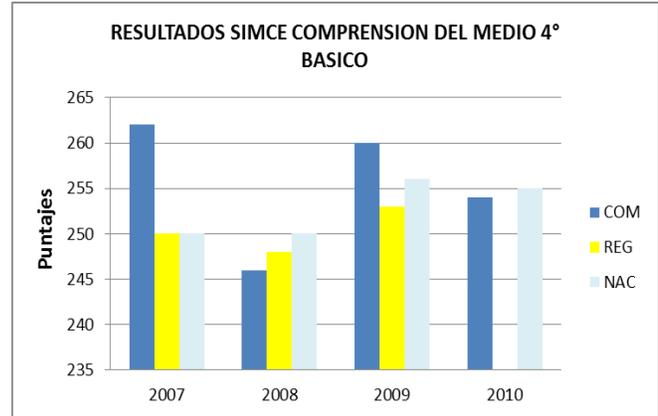
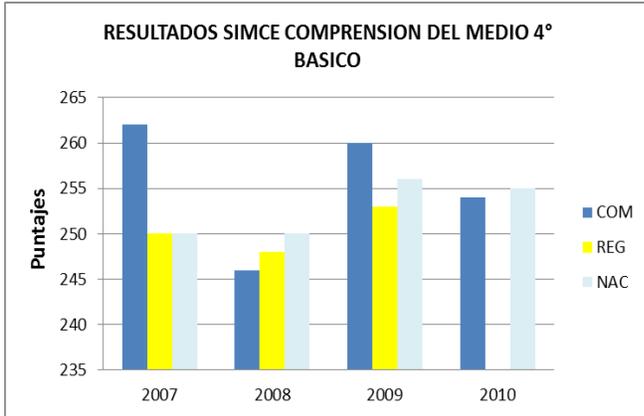
### SIMCE 4º BÁSICO

Área y Nivel	Comprensión del medio natural, social y cultural			Educación matemática			Lenguaje y comunicación		
	COM	REG	NAC	COM	REG	NAC	COM	REG	NAC
2007	262	250	250	284	244	246	296	252	254
2008	246	248	250	257	245	247	254	258	260
2009	260	253	256	270	248	253	279	257	262
2010	254		255	269		253	282		271

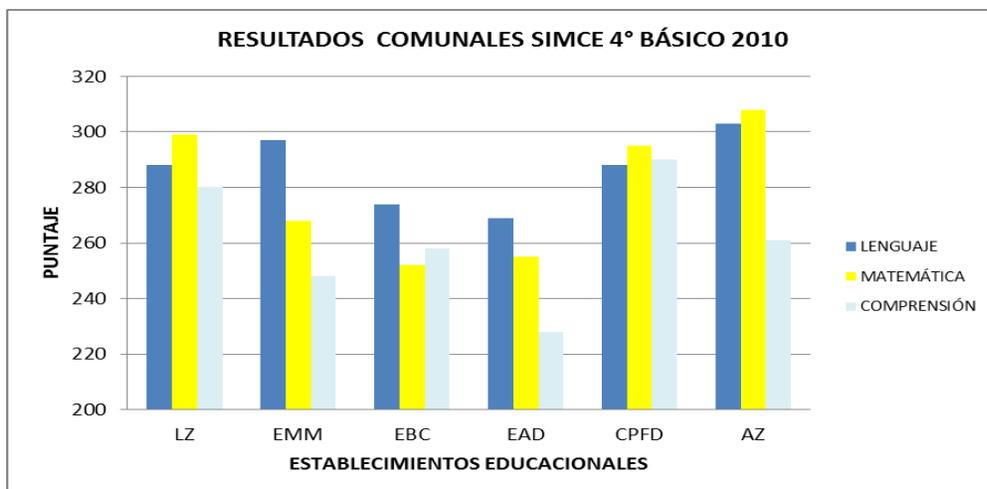
Fuente: MINEDUC



Los puntajes SIMCE de 4° Año Básico regionales no están disponibles en el Ministerio de Educación.



En cuanto a la prueba SIMCE de 4° Básico realizada el 2010, nuevamente los resultados de la educación municipal superan los puntajes regionales y nacionales.



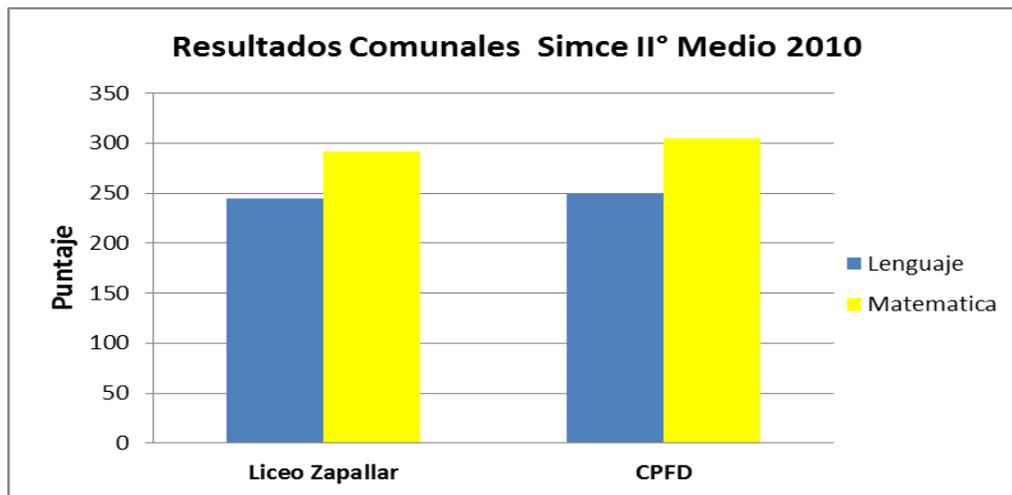


## SIMCE 2º MEDIO

2º MEDIO		
Años	Lenguaje	Matemática
2008	259	261
2010	244	249

## SIMCE 3º MEDIO INGLES

3º MEDIO INGLÉS		
Año	AUDICIÓN	LECTURA
2010	41	45



En cuanto a la prueba SIMCE de IIº Medio, realizada el 2010, los resultados de la educación municipal se encuentran bajo el nivel de los resultados nacionales; situación que se repite a nivel comunal, donde los resultados comunales de la educación subvencionada son más elevados que la municipal de Zapallar.

### iv. Resultados PSU.

PROMEDIO	LENGUAJE	MATEMÁTICA	HISTORIA	CIENCIAS
PROMEDIO GENERAL 2010	463	472	458	467
PROMEDIO GENERAL 2011	413	438	427	406



- **Relación PLADECO y Gestión en Educación.**

**i.Línea de Acción:**

Calidad del Servicio

- ✚ **Programa de Integración Escolar en Deficiencia Mental y Trastornos de la Audición y el Lenguaje**
- ✚ **Asesorías Educativas** : ATE (Sociedad Educacional Edulym) y Asesoría en Administración y Finanzas (Ing. Sr. Carlos Ruiz)
- ✚ **Proyecto Deportivo Escolar** (Talleres de: Golf – Tenis – Ajedrez – Buceo – Folklore - Robótica.)
- ✚ **Programa Educación de adultos:** Modalidad Exámenes Validación de Estudios y Exámenes Equivalencia de Estudio Fines Laborales, el año 2011 accedieron a este beneficio 74 personas de la Comuna, de los cuales rindieron y aprobaron 30 personas el niveles correspondientes

Educación de Adultos año 2011		
Nº	Nivel Educativo	Inscripción
1	Segundo nivel básico (5º - 6º)	1
2	Tercer Nivel medio (7º - 8º)	3
3	Primer nivel Medio (1º- 2º)	28
4	Segundo nivel Medio (3º- 4º)	42
<b>Total</b>		<b>74</b>

- ✚ **Programa de Alimentación Escolar (PAE):** Es la entrega de una ración diaria de alimentación para estudiantes de Educación Parvularia, Básica y Media, que consiste en un desayuno y almuerzo o uno de ambos, dependiendo del grado de vulnerabilidad de los establecimientos educacionales. En el siguiente cuadro se señala las raciones entregadas durante el 2011

Establecimiento Educativo	Nivel	Nº Raciones
Liceo Zapallar	Pre- kínder	8
	Kínder	10
	Básica	126
	Media	180
Escuela Mercedes Maturana	Pre- kínder	23
	Kínder	28



	Básica	173
Escuela Balneario Cachagua	Básica	80
Escuela Aurelio Duran	Básica	56
<b>Total Comunal</b>		<b>684</b>

- Programa Tercera Colación Chile Solidario:** Esta colación adicional equivale a 200 a 300 calorías extras diariamente, dependiendo del nivel educacional del alumno que se encuentra en el programa Chile Solidario. Incluye: una porción de leche sola o con sabor, más una porción de pan dulce, queque o galletas dulces.

Nº	Establecimiento Educacional	Nº Raciones
1	Liceo Zapallar	98
2	Escuela Balneario Cachagua	36
3	Escuela Aurelio Duran	29
4	Escuela Mercedes Maturana	94
<b>Total Comunal</b>		<b>257</b>

- Programa Salud Escolar (PSE):** El programa de salud escolar tiene como meta mejorar la salud de los escolares.

Establecimiento Educacional	Servicios Médicos			Total
	Oftalmología	Otorrino	Traumatología	
Liceo Zapallar	57	33	9	<b>99</b>
Esc. Balneario Cachagua	14	1	0	<b>15</b>
Esc. Aurelio Duran	9	0	0	<b>9</b>
Esc. Mercedes Maturana	31	19	0	<b>50</b>
<b>Total</b>				<b>173</b>

- Programa de Residencia Familiar Estudiantil JUNAEB:** Permite continuar estudios a los alumnos de escasos recursos que viven en sectores apartados. El estudiante becado accede a vivir en casa de una familia tutora, parecida a la propia, durante el período escolar. Allí recibe alimentación, alojamiento, afecto y cuidados propios de un ambiente familiar que favorece su desarrollo integral y la permanencia en el sistema educacional.

*En la comuna durante el 2011 fueron **43 beneficiados**.*



✚ **Servicio de Transporte Escolar:** Tiene como objeto realizar el acercamiento de los estudiantes desde sus hogares hasta los distintos establecimientos de la comuna, a continuación se detallan las siguientes rutas:

- La Foresta - Blanquillo a Escuela Catapilco
- Blanquillo- Catapilco a Liceo Zapallar
- Los Maos- Represas-Tierras Blancas a Catapilco y Asentamiento Catapilco.
- La Laguna a Escuela Cachagua

## ii. Línea de Acción

### Infraestructura, Tecnologías y Equipamiento Computacional.

Acciones realizadas por medio de Fondo de Apoyo a la Gestión Educacional Municipal (FAGEM).

NOMBRE DE LA INICIATIVA	ESTABLECIMIENTOS
Adquisición computadores Liceo de Zapallar	Liceo de Zapallar y Escuela Mercedes Maturana
Plataforma para gestión académica y administrativa	Liceo Zapallar, Esc. Cachagua, Esc. M. Maturana Y Esc. Aurelio Durán.
Adquisición pizarras interactivas, con software	Liceo Zapallar, Esc. Cachagua, Esc. M. Maturana Y Esc. Aurelio Durán.
Adquisición Material didáctico con capacitación docente.	Liceo Zapallar y Esc. Cachagua

## h. Ingresos

Presupuesto Código	Educación Denominación	Acumulado (M\$)
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111..	1.496.821
115-05-00-000-000-000	C X C Transferencias Corrientes	1.428.217
115-05-01-000-000-000	Del Sector Privado	
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	1.428.217
115-08-00-000-000-000	C X C Otros Ingresos Corrientes	23.932
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas.	23.871
115-08-99-000-000-000	Otros	60
115-15-00-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	44.673
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	44.673
<b>TOTAL</b>		<b>1.496.821</b>



### i. Gastos

Código	Denominación.	Acumulado (M\$)
<b>215-00-00-000-000-000</b>	<b>Acreedores Presupuestarios 121..</b>	<b>1.391.597</b>
<b>215-21-00-000-000-000</b>	<b>C X P Gastos en Personal.</b>	<b>998.105</b>
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	520.415
215-21-02-000-000-000	Personal Contrata	206.597
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	271.093
215-21-04-000-000-000	Otros Gastos en Personal	
<b>215-22-00-000-000-000</b>	<b>C X P Bienes y Servicios de Consumo</b>	<b>322.067</b>
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	6.503
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	1.684
215-22-03-000-000-000	Combustibles y Lubricantes	16.508
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso y Consumo	58.193
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos.	48.291
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	78.279
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión.	943
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	55.403
215-22-09-000-000-000	Arriendos	43
215-22-10-000-000-000	Servicios Financieros y de Seguros	4.731
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	49.696
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo.	1.793
<b>215-23-00-000-000-000</b>	<b>C X P Prestaciones de Seguridad Social</b>	<b>987</b>
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	987
<b>215-24-00-000-000-000</b>	<b>C X P Transferencias Corrientes</b>	<b>429</b>
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	429
<b>215-26-01-000-000-000</b>	<b>C X P Otros Gastos Corrientes</b>	<b>4.034</b>
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	4.034
<b>215-29-00-000-000-000</b>	<b>C X P Adquisición de Activos no Financieros</b>	<b>49.212</b>
215-29-03-000-000-000	Vehículo	
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	5.344
215-29-05-000-000-000	Maquinas y Equipos	800
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	39.468
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	3.600
<b>215-31-00-000-000-000</b>	<b>C X P Iniciativas de Inversión</b>	<b>6.010</b>
215-31-02-000-000-000	Proyectos	6.010
<b>215-34-00-000-000-000</b>	<b>C X P Servicio de la Deuda</b>	<b>10.752</b>
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	10.752
<b>TOTAL</b>		<b>1.391.597</b>



## **j. Jardines Infantiles y Salas Cunas**

**Coordinadora Comunal de Jardines Infantiles:** Vanessa Cisternas Rojo  
Educatora de párvulos, Licenciada en educación, egresada en Administración  
Educativa.

**Número de Funcionarios de los Jardines Infantiles y Salas Cuna:** 25  
Personas.

- **Jardín Infantil Los Peques de Cachagua.**

Directora: Daniela González Vargas, Educadora de párvulos, Licenciada en  
educación

Número de Funcionarios Jardín Infantil: 7 Personas.

### **i. Visión**

“El jardín Infantil Los Peques de Cachagua contribuirá como aporte a la comuna de Zapallar a través del reconocimiento a nivel regional de la excelencia, actualización y pertinencia en la calidad de la educación que entrega a los niños y niñas de nuestra comunidad”.

### **ii. Misión**

“EL Jardín infantil los Peques contribuye en la educación formal de los niños y niñas de la comuna de Zapallar y alrededores, a través de la colaboración en la labor formadora de los padres y madres trabajadores de nuestra comunidad, mejorando las posibilidades de integración y articulación con la educación general básica, mediante un programa de trabajo con una fuerte connotación tecnológica y globalizadora, valorando además la pertinencia con nuestra comuna, en un clima de compañerismo, respeto, tolerancia y responsabilidad”.

### **iii. Objetivos**

#### **Dimensión Pedagógica:**

1.-Favorecer aprendizajes oportunos , pertinentes y con sentido para los niños, que favorezcan su disposición por aprender en forma activa, creativa y permanente, creando ambientes saludables, protegidos y acogedores donde ellos aprecien y vivan el cuidado, la seguridad y confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el medio que los rodea.



2.- Facilitar la transición del niño o niña a la Educación General Básica, desarrollando las habilidades y actitudes necesarias e implementando los procesos de enseñanza y aprendizaje que se requieran para facilitar la articulación entre ambos niveles.

3.- Facilitar la incorporación al jardín infantil de párvulos con NEE, generando espacios, estrategias y metodologías que permitan la integración oportuna de párvulos/as con NEE al sistema educativo y derivando oportunamente a especialistas a través de la adecuada articulación y trabajo en red con otros organismos.

4.- Incrementar el uso de tecnologías multimedia como apoyo pedagógico para la realización de actividades cotidianas a través de la implementación de espacios tecnológicos dentro de las aulas de clases.

Niveles de atención	Edades	Capacidad
Niveles Medios	2- 3 años, 11 meses	32
Transición	4-5 años, 11 meses	32

#### iv. Logros

#### Cuadro Comparativo

##### 1) COBERTURA 2010-2011

INDICADOR	2010	2011
Párvulos matriculados en jardín infantil comienzo de año (marzo)	52	54
	81%	85%

INDICADOR	2010	2011
Porcentaje de asistencia según Matricula	75%	86%



INDICADOR	2010	2011
Porcentaje de Matriculados según capacidad	74,4%	86%

INDICADOR	2010	2011
Atención de madres que trabajan y estudian	29	22
	57%	43,4%

## 2) CALIDAD 2010-2011

INDICADOR	2010 3 fiscalizaciones	2011 1 Fiscalización
Puntajes fiscalizaciones de calidad JUNJI	163	164
	84%	84%

INDICADOR	2010	2011
Porcentaje de Satisfacción de las familias	94%	98%

## 3) ALUMNOS EGRESADOS 2010-2011

INDICADOR	2010	2011
Alumnos egresados del establecimiento	13	9

INDICADOR	2010	2011
Egresados matriculados en establecimientos municipales de la comuna	6	4
	46%	44%



#### 4) PERSONAL 2010-2011

INDICADOR	2010	2011
Dotación de personal	9	8

#### 5) APRENDIZAJES OBTENIDOS

Ámbitos Evaluados	Nivel Medio Menor	Nivel Medio Mayor	Transición 1	Transición 2
Ámbito formación personal y social: Autonomía:	89%	86%	84,2%	88%
Identidad:	92,3%	91%	89%	94,4%
Convivencia:	68,3%	81%	85,4%	84%
Ámbito de la comunicación: Lenguaje Verbal:	84,4%	92,4%	91,1%	89%
Lenguaje artístico :	96,4%	90,4%	93%	95,3%
Ámbito relación con el Medio Natural y cultural Seres vivos y su entorno	99,2%	90%	85%	82,2%
Grupos humanos, sus formas de vida y acontecimientos relevantes	-----	100%	67%	81%
Relaciones lógico-matemáticas y cuantificación	74,3%	81%	83%	91,2%

### Jardín Infantil y Sala Cuna Ositos Cariñositos, Catapilco

Directora: Ana Macarena Farías Figueroa, Educadora de párvulos, Licenciada en Educación

Número de Funcionarios Jardín Infantil: 9 Personas.

#### i. Visión

“La visión del Jardín Infantil Ositos Cariñositos es brindar a nuestros niños y niñas un ambiente educativo integral sustentado en aprendizajes significativos que potencien todos los ámbitos del desarrollo, además de formar niños y niñas respetuosos, solidarios, honrados, humildes, responsables y buenos compañeros,



de manera que la parte humana, valórica y el área afectiva sean los ejes centrales de nuestra visión”.

## ii. Misión

“El Jardín Infantil Ositos Cariñositos tiene como misión formar niños y niñas libres, creativos, alegres, autónomos, espontáneos, críticos y respetuosos; basado en una metodología centrada en las experiencias de los niños/as, en donde la educadora será el mediador entre el saber y el aprender de sus párvulos, vinculando a los niños y niñas con su entorno inmediato a través de un trabajo integrador con la familia, comunidad y personal educativo”.

## iii. Objetivos

### Dimensión Pedagógica:

- 1) Promover aprendizajes pertinentes según la etapa de desarrollo que se encuentren los niños y niñas, a partir de ambientes seguros que promuevan el autocuidado, el buen trato, la vida saludable y la identificación de género, además de fomentar el desarrollo de la parte humana, afectiva y valórica.
- 2) Generar un plan de trabajo para los niños y niñas que presentan necesidades educativas especiales, a través de la adaptación curricular, capacitación del personal, adecuación de los espacios, además de la derivación a especialistas.
- 3) Promover la facilitación de la articulación de los niños y niñas a los diferentes niveles educativos, a partir de un trabajo en conjunto con el personal de cada ciclo.

Niveles de atención	Edades	Capacidad
Sala Cuna	3 meses-1 año,11 meses	20
Niveles Medios	2-3 años, 11 meses	32



#### iv. Logros

##### CUADRO COMPARATIVO

###### 1) COBERTURA 2010-2011

INDICADOR	2010	2011
Párvulos matriculados en jardín infantil comienzo de año (marzo)	50	52
	96%	100%

INDICADOR	2010	2011
Porcentaje de asistencia según Matricula	70,6%	80,5%

INDICADOR	2010	2011
Porcentaje de Matriculados según capacidad	95,3%	87,1%

INDICADOR	2010	2011
Atención de madres que trabajan y estudian	24	19
	48%	36,5%

###### 2) CALIDAD 2010-2011

INDICADOR	2010 3 Fiscalizaciones	2011 1 Fiscalización
Puntajes fiscalizaciones de calidad JUNJI	193	193
	99%	99%

INDICADOR	2010	2011
Porcentaje de Satisfacción de las familias	96%	97%



### 3) ALUMNOS EGRESADOS 2010-2011

INDICADOR	2010	2011
Alumnos egresados del establecimiento	18	11

INDICADOR	2010	2011
Egresados matriculados en establecimientos municipales de la comuna	18	11
	86%	100%

### 4) PERSONAL 2010-2011

INDICADOR	2010	2011
Dotación de personal	9	9

### 5) APRENDIZAJES ESPERADOS

Ámbitos Evaluados	Nivel Sala Cuna Menor	Nivel Sala Cuna Mayor	Nivel Medio Menor	Nivel Medio Mayor
Ámbito formación personal y social	50%	100%	86%	84%
Autonomía				
Identidad	100%	100%	86%	82%
Convivencia	75%	69%	86%	100%
Ámbito de la comunicación	50%	54%	95%	64%
Lenguaje Verbal				
Lenguaje artístico	100%	100%	86%	100%
Ámbito relación con el Medio Natural y cultural	100%	100%	-----	64%
Seres vivos y su entorno				
Grupos humanos, sus formas de vida y acontecimientos relevantes	-----	-----	82%	100%
Relaciones lógico-matemáticas y cuantificación	-----	15%	73%	64%



## **Jardín Infantil Estrellita de Mar, Zapallar**

Directora de Jardín Infantil: Vanessa Cisternas Rojo Educadora de párvulos, Licenciada en educación, egresada en Administración Educacional.

Número de Funcionarios Jardín Infantil: 9 Personas.

### **i. Visión**

“La visión del Jardín infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar Aspira a ser un nivel de excelencia educativa, ofreciendo servicios de calidad, innovadores y que están siempre a la vanguardia de los avances pedagógicos, generando satisfacción, confianza y contribuyendo al desarrollo integral de los niños y niñas, fundamentada en valores como la responsabilidad, cordialidad, perseverancia, respeto por los demás y solidaridad.”

### **ii. Misión**

“La misión del Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar es brindar a los niños y niñas una educación integral con capacidad de observación, formándoles una vida social de respeto a la diversidad, que les permita adquirir confianza en sí mismos y autonomía para vivir plenamente esta etapa y enfrentar los retos posteriores de su vida escolar y social y una preparación cultural apropiada para el éxito en sus aprendizaje a lo largo de sus vidas.”

### **iii. Objetivos**

#### **Dimensión Pedagógica:**

- 1) Entregar educación con equidad en las oportunidades educativas y en los logros de los aprendizajes.
- 2) Generar experiencias pedagógicas nuevas y atractivas que favorezcan el desarrollo integral de los niños y niñas.
- 3) Promover la innovación significativa en las prácticas pedagógicas a partir de ambientes seguros que promuevan el autocuidado, el buen trato, la vida saludable, la identificación de género, la interculturalidad y la inclusión.



Niveles de atención	Edades	Capacidad
Sala Cuna	3 meses-1 año,11 meses	20
Niveles Medios	2-3 años, 11 meses	32

#### iv. Logros

##### 1) COBERTURA 2010-2011

El Jardín Infantil Estrellita de Mar no cuenta con resultados estadísticos de logros durante el año 2010, al ser el nuevo jardín infantil y sala cuna Vía trasferencia de fondos, el cual comienza a funcionar en la localidad de Zapallar el 27 de diciembre del 2010.

INDICADOR	2011
Párvulos matriculados en jardín infantil comienzo de año (marzo)	41
	78%

INDICADOR	2011
Porcentaje de asistencia según Matricula	78%

INDICADOR	2011
Porcentaje de Matriculados según capacidad	88%

INDICADOR	2011
Atención de madres que trabajan y estudian	50
	96%



## 2) CALIDAD 2011

INDICADOR	2011
<b>Puntajes fiscalizaciones de calidad JUNJI</b>	<b>147</b>
	<b>75,3%</b>

INDICADOR	2011
<b>Porcentaje de Satisfacción de las familias</b>	<b>95%</b>

## 3) ALUMNOS EGRESADOS 2011

INDICADOR	2011
<b>Alumnos egresados del establecimiento</b>	<b>18</b>

INDICADOR	2011
<b>Egresados matriculados en establecimientos municipales de la comuna</b>	<b>5</b>
	<b>27%</b>

## 4) PERSONAL 2011

INDICADOR	2011
<b>Dotación de personal</b>	<b>8</b>



## 5) APRENDIZAJES ESPERADOS

Ámbitos Evaluados	Nivel Sala Cuna	Nivel Medio Menor	Nivel Medio Mayor
<b>Ámbito formación personal y social:</b>	86,2%	75%	80%
<b>Autonomía:</b>			
<b>Identidad:</b>	81,2%	72%	86%
<b>Convivencia:</b>	77,3%	70%	85%
<b>Ámbito de la comunicación:</b>			
<b>Lenguaje Verbal:</b>	68%	85%	90%
<b>Lenguaje artístico :</b>	75%	90%	90%
<b>Lenguaje escrito</b>	-----	-----	86%
<b>Ámbito relación con el Medio Natural y cultural</b>	62,2%	72,3%	81%
<b>Seres vivos y su entorno</b>			
<b>Grupos humanos, sus formas de vida y acontecimientos relevantes</b>	-----	69%	80%
<b>Relaciones lógico-matemáticas y cuantificación</b>	80%	85%	96%



#### 4. DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES



**Director de Obras (s):** Veronica Garrao Lara, Arquitecto, Licenciada en Arquitectura, Diplomado en Análisis y Gestión Ambiental.

**Total de Funcionarios del Departamento:** 6 Personas.

##### a. Misión

La misión de la Dirección de Obras Municipales de Zapallar es, junto con dar cumplimiento a las disposiciones que le son asignadas por ley como son velar por el cumplimiento de las normas aplicables a las construcciones o de dirigir las obras a ejecutar por el municipio y con financiamiento del Estado, es constituirse en apoyo de la comunidad en todas aquellas materias que tienen relación con la construcción y urbanización del suelo y que generalmente se materializan a través de normas que el público en general desconoce.

Esta Dirección de Obras se ha hecho cercana a la gente participando activamente con las demás unidades del municipio y en los diversos proyectos impulsados por la autoridad como son los de vivienda, pavimentación, servicios básicos y mejoramiento de infraestructura.





## b. Resumen Ejecutivo.

Durante el año 2011, la Dirección de Obras ha cubierto una amplia gama de tareas y plazos que establece la normativa que rige sus funciones, las que se encuentran en el artículo 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza como son, velar por el cumplimiento de los instrumentos de planificación, solicitudes de permisos de edificación, fiscalización de obras, entre otras.

Así como en años anteriores, nuestra unidad ha tenido un trabajo decidido y constante en los programas de vivienda e infraestructura que ha desarrollado el municipio y que culminó exitosamente con el proyecto “Construcción de Redes Secundarias de Alcantarillado de Zapallar” y en la gestión para el reinicio de las obras del anhelado proyecto habitacional “Altos de Catapilco” el cual beneficiara a 104 familias de la localidad de Catapilco, proyecto que se finalizara durante el año 2012.

## c. Trámites realizados.

El siguiente es el cuadro resumen de los trámites realizados en la Dirección durante este año de gestión:

<b>TIPOS DE SOLICITUDES</b>	<b>CANTIDAD</b>
Permisos de Edificación	442
Permisos de Obra Menor	27
Permisos de Obras Preliminares	49
Regularizaciones	97
Resoluciones de Subdivisión	25
Resoluciones de Modificación de Proyecto	38
Resoluciones de Fusiones	7
Resoluciones de Anteproyecto	25
Certificados de Copropiedad	5
Certificados de Informaciones Previas	901
Certificados de Antigüedad de la Vivienda	1
Certificados de Números	594
Certificados de No Expropiación	421
Certificados de Zonificación	25
Certificados Línea	22
Certificados de Urbanización	25
Certificados de Recepción Final	98
Informes para Patentes	86
Informes Técnicos	12
<b>Total</b>	<b>2570</b>



Se ha observado que durante el año 2011 el aumento en la inversión inmobiliaria en la comuna de Zapallar alcanzo el 26% sobre el año anterior, destacándose el sector costa.

Una labor desarrollada durante el año 2011 fue la de fiscalización de edificaciones en cuanto al cumplimiento de las normas que le son aplicables, y muy específicamente en cuanto a la Recepción Final de la Obra, trámite obligado a realizar en forma previa a la ocupación o uso de cualquier edificación, durante este año se fiscalizó en profundidad el Condominio Aguas Claras, Hijueta El Maitén, Loteo El Morro y La Foresta de Zapallar, comunicándose por escrito a cada propietario la situación de la propiedad.

#### **d. Unidad Técnica.**

Esta unidad ha estado realizando permanentemente la actualización de los planos digitales que nos informan de las nuevas edificaciones, las subdivisiones, loteos y todas aquellas modificaciones que se van produciendo en la comuna, lo cual, además de hacer más expedita la atención a la comunidad en la entrega de una información más completa, nos da una herramienta más eficaz en la labor de fiscalización, además los requerimientos de información por parte del mismo municipio, de organizaciones comunitarias o de otras reparticiones del Estado reciben de nosotros una respuesta más inmediata.

No podemos dejar de destacar una vez más el apoyo en programas de vivienda desarrollado por el municipio.

#### **e. Plan Regulador.**

El año 2011 finalmente culminó el proceso de elaboración de la nueva propuesta de Modificación al Plan Regulador Comunal y que se concretó con la 1ª Audiencia Publica el día 10 de Septiembre y la 2ª Audiencia Publica el día 15 de octubre, luego se estableció un periodo de 15 días en el cual se recepcionaron las consultas hasta el día 02 de noviembre del año 2011, consultas que están siendo evaluadas por el Concejo Municipal, el cual se ha dado un plazo de 180 días para su deliberación.

De acuerdo al programa establecido en el principio de este trabajo iniciado el año 2007, resta solamente la aprobación del Concejo Municipal para poner en marcha un nuevo instrumento que ha además de iniciarse con algunos temas trascendentes en la comuna en materia de territorio y medio ambiente, ha recogido las inquietudes de la comunidad en un proceso que ha sido altamente participativo y que ha demostrado una vez más el interés de los habitantes de la



comuna que reconocen el inmenso valor que tiene para Zapallar el cuidado y protección de su entorno natural.

#### **f. Obras.**

Las labores de Inspección Técnica de Obra durante el período 2011 han estado dirigidas para los diferentes sectores de la comuna como los son: Población Estadio, Blanquillo, Catapilco, Laguna, Cachagua y Zapallar, las obras ejecutadas durante el presente año han sido:

- ✚ Reparación Pasarela Peatonal Calle Población Estadio.
- ✚ Construcción y Reposición de Veredas en la Comuna, localidades de Laguna y Zapallar.
- ✚ Construcción de Pilares de Acceso Laguna de Zapallar.
- ✚ Reparación e Iluminación Pasarela y Área Verde Colindante El Blanquillo.
- ✚ Construcción e Iluminación Canchas de Tenis Sector Catapilco.
- ✚ Construcción de inmueble para implementación Proyecto Casa de la Familia.
- ✚ Mejoramiento Bajada Peatonal Los Coirones, Localidad de Cachagua.
- ✚ Construcción de Soleras y Zarpas en Piedra Loteo Las Cujas, Localidad de Cachagua.
- ✚ Construcción y Mejoramiento de Multicancha El Pinar, localidad de Cachagua.
- ✚ Construcción Cierro Perimetral, Graderías, Escenario e Instalación Riego Automático, Estadio Cachagua.
- ✚ Construcción de Redes Secundarias de Alcantarillado Zapallar.
- ✚ Reparación e Iluminación Ornamental Plazas y Bajadas Peatonales Zapallar.
- ✚ Mejoramiento de Atravesos Calle 28 de Marzo, comuna de Zapallar.
- ✚ Mejoramiento Gimnasio, patio Principal y Jardines Liceo Zapallar.
- ✚ Proyecto Mejoramiento y Reparación Servicios Higiénicos Liceo Zapallar.

#### **g. El Equipo**

Ha sido norma de acción de la DOM entregar al usuario una atención personalizada, directa, oportuna y profesional, contando para ello con tres profesionales Arquitectos de atención permanente y dos administrativos.



## 5. DESARROLLO SOCIAL



**Encargado de Desarrollo Social:** Claudio Cofré Núñez, Licenciado en Ciencias Políticas, Sociales y Económicas, Magister en Gerencia y Políticas Públicas.

**Número de Funcionarios del Departamento:** 5 Personas.

### a. Misión

La Misión del Departamento de Desarrollo Social es contribuir significativamente a mejorar la calidad de vida de los habitantes permanentes de la comuna de Zapallar, especialmente de las personas y familias más vulnerables. Otorgando servicios de calidad de manera eficiente y transparente."





### **b. Objetivo Estratégico.**

El bienestar social puede ser considerado como meta y como instrumento para el desarrollo.

El Departamento de Desarrollo Social tiene como objetivo apoyar a las familias más vulnerables desde el punto de vista socio-económico, quienes han visto dificultado el acceso a la obtención de recursos. en consecuencia que sus ingresos no le permiten acceder a las necesidades básicas.

El propósito central consiste en suministrar a las personas que participan de estas necesidades las herramientas necesarias para resolver sus problemas en un momento determinado de sus vidas.

### **c. Objetivo Estratégico a Largo Plazo**

La Municipalidad actuará eficazmente como agente articulador ante las demandas de los habitantes permanentes de la comuna,

### **d. Objetivos Específicos a Mediano Plazo**

- Promover la creación de instancias de participación comunal
- Establecer canales de comunicación formal, objetivos y periódicos en la comuna
- Desarrollo e implementación de medios de comunicación permanente con la comunidad
- Generar instancias de articulación para el fomento de microempresas
- Desarrollo de proyectos deportivos y culturales
- Promover e incentivar sistemas de seguridad ciudadana en materias de robos, asaltos, drogadicción, alcoholismo en conjunto con Carabineros, otras organizaciones públicas y privadas

### **e. Políticas a Desarrollar**

Articular con organismos públicos sectoriales, regionales y nacionales el fomento de las capacidades empresariales y de la inversión en la Comuna.

Articular con organizaciones privadas el fomento de la capacidad empresarial y de la inversión en la comuna.



#### **f. Resumen Ejecutivo.**

El Departamento de Desarrollo Social es el encargado de administrar los programas sociales que el Estado de Chile implementa mediante la red de protección social. A su vez, en el afán de ampliar las prestaciones que el departamento desarrolla se han formulado proyectos y convenios que permitirán realizar una atención plena del usuario, la familia y comunidad. En este contexto, los convenios con Servicio Nacional de Menores para la Oficina de Protección y Promoción de Derechos Infanto Juveniles, sumados a los convenios con Sernam y Senama permitirán ampliar y mejorar la cobertura e intervenciones a los grupos prioritarios y más vulnerables de nuestra comuna, como son: niñ@s, mujeres y adultos mayores.

#### **g. Asistencia Social.**

En esta área le corresponde al departamento atender las necesidades y problemas que presentan los vecinos, grupos familiares y organizaciones de la comunidad, con fines de desarrollo social y comunal.

Uno de los objetivos fue proporcionar atención integral a las necesidades de las familias de mayor vulnerabilidad social según puntaje de la ficha de protección social y evaluación socioeconómica por los profesionales del departamento de Desarrollo Social.

Durante el año 2011, se entregaron M\$ 72.360 en asistencia social.

#### **h. Programas.**

El departamento de Desarrollo Social tiene a su cargo la administración de los programas de protección social. Es así como se debe gestionar las postulaciones e ingresos a las becas estudiantiles, subsidio familiar y agua potable, pensión básica de vejez e invalidez, entre otros beneficios.

#### **i. Subsidio Único Familiar (SUF):**

El Subsidio Único Familiar (SUF) consiste en un beneficio para las familias más vulnerables, es decir con puntaje inferior a 11.700 puntos en la Ficha de Protección Social, y forma parte de la política de protección social, articulada desde el Ministerio de Desarrollo Social.

El subsidio se otorga a la madre o el padre, a partir de un causante menor de edad y su valor asciende a \$7.170 pesos por integrante del grupo familiar.



El subsidio cuenta con un total de beneficiarios activos de 806 personas.

## **ii. Pensión Básica Solidaria de Vejez**

Esta pensión consiste en un beneficio monetario mensual financiado por el Estado. Pueden acceder todas las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y que cumplan con los requisitos de edad, focalización y residencia, establecidos por la ley. Los requisitos para optar a esta pensión son:

- Haber Cumplido 65 años de edad; indistintamente hombre o mujer.
- Integrar un grupo familiar perteneciente al 60% más vulnerable de la población de Chile, según puntaje de Ficha de Protección Social, inferior a 11.700 puntos.
- Residencia en territorio nacional no inferior a 20 años al momento de la postulación.
- No estar afiliado o haber cotizado en el sistema de AFP, de lo contrario deberá realizar trámite en AFP que corresponda.
- Presentarse al Departamento Social solo con su cédula de identidad.

En el año 2011, se gestionó el otorgamiento de 3 pensiones de este tipo.

## **iii. Pensión básica solidaria de invalidez**

La Pensión básica de invalidez, es un beneficio monetario mensual financiado por el Estado para las personas declaradas Inválidas, por la comisión médica, cuyos requisitos son:

- Tener entre 18 años de edad y menos de 65 años; Indistintamente hombre o mujer.
- El solicitante no debe ser imponente ni percibir pensiones de DIPRECA o CAPREDENA.
- No presentar la calidad de pensionado, ni tener derecho, en ningún régimen previsional chileno, ya sea como titular de la pensión o como beneficiario de pensión de sobrevivencia.



- Integrar un grupo familiar perteneciente al 60 % más vulnerable de la población de Chile, según Ficha de Protección Social inferior a 11.700 puntos.
- Residencia en territorio nacional no inferior a 20 años al momento de la postulación
- Ser evaluado en la comisión médica para ser declarado Inválido

En el año 2011 se gestiono el otorgamiento de 2 pensiones de este tipo.

#### **iv. Subsidio al consumo de Agua Potable y alcantarillado (SAP).**

Consiste la subvención de una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de metros cúbicos de agua potable y alcantarillado a usuarios residenciales de escasos recursos.

Este beneficio favorece al sector urbano y rural de la comuna, el cual se detalla a continuación:

- Subsidio de Agua Potable Urbano

Consiste en una subvención al consumo de Agua Potable a las familias clientes de la empresa sanitaria Valparaíso ESVAL S.A. para las áreas urbanas de Zapallar, Cachagua y La Laguna. El subsidio presenta tres tramos:

- Tramo1: 45%
- Tramo 2: 70%
- Tramo Chile Solidario: 100% (Max. 15 metros cúbicos)

#### Cobertura

Asignados por Ministerio de Desarrollo Social, siendo un total de **293 Subsidios**.

- Subsidio de Agua Potable Rural

Los Beneficios son asignados por medio de la Cooperativa de Agua Potable Rural John Kennedy y el Comité de Agua Potable Rural de El Blanquillo. El subsidio presenta dos tramos:



- Tramo 1: 50%
- Tramo Chile Solidario 100%

### Cobertura

Asignados por Ministerio de Desarrollo Social, siendo un total de **224 Subsidios**

#### **i. Becas.**

##### **i. Beca Presidente de la Republica para Educación Media y Básica**

Es una Beca de mérito académico cuyo objetivo principal es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de Enseñanza Media y Superior. El año 2011 se postularon 20 estudiantes de los cuales obtuvieron la beca 5 de ellos.

##### **ii. Beca Indígena**

El principal objetivo de la Beca es promover la mantención de estudiantes de origen indígena con buen rendimiento académico en el sistema educacional, el año 2011 postularon a la beca 17 estudiantes de los cuales 16 obtuvieron la beca.

##### **iii. Beca Municipal**

La beca municipal de educación superior constituye esencialmente una ayuda económica a estudiantes matriculados en establecimientos de educación superior, técnica o universitaria, que presenten un buen rendimiento estudiantil y acrediten insuficiencia económica

El año 2011 se otorgaron 213 becas, según el siguiente detalle:

- Beneficiarios Beca Completa: 157 alumnos, otorgando un monto por alumno de \$80.000
- Ayudas Sociales medias becas: 56 alumnos, otorgando un monto por alumno de \$40.000.-

Es decir, la Municipalidad otorgo un total de M\$125.600 (Ciento Veinticinco



Millones Seiscientos Mil pesos) por conceptos de Beca Municipal.

Y por ayuda asistencial en medias becas un total M\$22.400 (Veintidós Millones Cuatrocientos Mil Pesos)

#### **iv. Beca Deportiva.**

El objetivo fundamental es fomentar estilos de vida saludable a través del apoyo económico a estudiantes hasta 18 años de edad, de enseñanza básica, media y educación diferencial, que se destaquen fuera o dentro de la comuna y que en paralelo al buen rendimiento académico realicen actividades deportivas.

El año 2011 se otorgo un total de M\$ 5.000(Cinco Millones) en Becas Deportivas, con 20 beneficiarios.

#### **j. Ficha de Protección Social.**

Con fecha 1 de Diciembre del 2011 se comienza la implementación del proceso Ficha de Protección Social 2.0 que modifica el instrumento y hace necesario el reencuestaje.

Principales Hitos:

- capacitación por parte del Ministerio de Desarrollo Social a encuestadores.
- Acreditación de equipo comunal de Zapallar ante Ministerio de Desarrollo Social.
- Preparación para evaluación en mes de Febrero de 2012 de equipo comunal por parte de Ministerio de desarrollo Social.
- Preparación de material y envío de cartas de citación a las primeras 50 familias más vulnerables de la base de datos comunal del sistema para la aplicación de la nueva ficha.

#### **k. Implementación Red Comunal del Programa Chile Crece Contigo**

Se comienza la etapa de ejecución del proyecto comunal presentado por el Departamento Social al Ministerio de Desarrollo Social, creando una red comunal pronta a ser convocada de 15 actores relevantes de la comuna que en sus objetivos se encuentre el trabajo con menores de 4 años en calidad de vulnerables.



## **I. Programa 24 Horas Carabineros de Chile**

En este programa se trabaja en conjunto con Carabineros de Chile y contribuye al desarrollo y formalización de iniciativas de prevención para la interrupción temprana de problemas asociados a la vulneración de derechos y a la infracción de ley.

El programa 24 Horas se encuentra en vías de consolidarse como un “*Sistema de Detección Temprana*” de NNA (Niños, Niñas y Adolescentes) en situación de vulnerabilidad.

Actualmente en la Comuna, se han intervenido 12 casos dentro de este programa.

### **m. Vivienda**

El Departamento Social, ha apoyado en la realización de evaluaciones sociales para postulación a vivienda de 15 familias del comité Valle de Catapilco. Se coordinan reuniones con directiva y asamblea para explicar los criterios y metodología que primaron en la construcción del listado de prelación.

Los criterios técnicos para la evaluación para la creación del listado fueron:

- Vulnerabilidad (puntaje FPS).
- Evaluación social (condiciones actuales del grupo familiar y la pertenencia de la postulación).
  - Estructura familiar-tamaño de la familia.
  - Situación previa y posterior al beneficio
  - Tenencia de la vivienda actual
  - Condiciones de habitabilidad
- Antigüedad de la postulación.
- Hacinamiento
- Pertenencia a programas sociales para familias vulnerables.

### **n. Programa Puente.**

El programa permite atender a las familias con un puntaje inferior a 4.213, hasta el



año 2011 se han atendido 428 familias, teniendo cobertura efectiva del año 2011 de 128 familias activas.

Para efectos de funcionamiento del Programa, el municipio durante el año 2011 contrato dos Asistentes Sociales que cumplen la función de Apoyos Familiares, exclusivamente para el trabajo con las familias, esto significó honorarios anuales por ambas profesionales por \$8.289.816.- pesos.

#### **o. Otras Gestiones**

- Entrega de Mercaderías: 360 cajas
- Entrega de Pañales: 1000 paquetes
- Pacientes visitados en Hospital: 8 pacientes
- Visitas a Personas Privadas de Libertad: 2 personas
- Fichas Protección Social: 492 familias encuestadas



## 6. DESARROLLO COMUNITARIO



**Encargado de Desarrollo Comunitario:** Jorge Soto Gonzales, Técnico Superior en Administración de Empresas, mención Recurso Humanos.

**Número de Funcionarios del Departamento:** 10 Personas.

### a. Misión

La misión de la Dirección de Desarrollo Comunitario consiste en convocar de manera permanente a la comunidad, logrando una participación ciudadana organizada, activa y responsable a través de actividades culturales, recreativas y deportivas. Todo, para lograr el fin último de integrar a la familia y la comunidad en general.





## **b. Objetivos.**

Promover y potenciar la participación de la comunidad organizada, en las distintas áreas del desarrollo de la comuna, desarrollando programas que estimulen la integración de los habitantes permanentes y temporales de la comuna a través de que se orienten al cumplimiento de este objetivo.

Comunicar el trabajo desarrollado por la Municipalidad, además de las iniciativas que las personas y organizaciones realizan en y por la comuna.

Todo lo anterior, en consideración al Plan de Desarrollo Comunal y Misión Municipal.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, según lo preceptuado en la ley, su trabajo está orientado a realizar las siguientes funciones:

- Asesorar al Alcalde y al Concejo en la formulación de los programas y proyectos necesarios para promoción del desarrollo social y comunitario.
- Elaborar diagnósticos que permitan identificar, cuantificar y localizar los problemas socioeconómicos que afectan a la comunidad, manteniendo registros específicos y actualizados que desagreguen por sexo e incorporen la variable género.
- Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el Municipio.
- Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.
- Dirigir y organizar los distintos recursos de la Dirección en función del cumplimiento de los objetivos municipales, evaluando permanentemente su realización.
- Planificar, proponer y ejecutar distintos programas sociales en función de las necesidades específicas de los grupos prioritarios y vulnerables.
- Potenciar la generación de redes sociales a fin de coordinar los esfuerzos de todas las organizaciones, sectores y vecinos en general, para constituirse en motores de su propio desarrollo y el de la comuna favoreciendo la solución de sus problemas.



- Coordinar con organismos públicos y privados, elaboración y ejecución de programas y proyectos en torno a las áreas estratégicas de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Cumplir otras funciones que el Alcalde le asigne, de acuerdo con la legislación vigente y que no sea de aquellas que la Ley asigne a otras unidades.

### **c. Resumen Ejecutivo**

Durante el año 2011 se financiaron vía FONDEVE, en los dos llamados realizados, proyectos por un total de \$61.146.062 (Sesenta y un millones ciento cuarenta y seis mil sesenta y dos pesos). Además se destaca que se otorgaron \$15.494.577 (Quince millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos setenta y siete pesos) vía Subvenciones, a organizaciones sociales de base. Es decir entre FONDEVE y Subvenciones las organizaciones comunitarias recibieron \$76.640.639 (Setenta y seis millones seiscientos cuarenta mil seiscientos treinta y nueve pesos.)

### **d. Fondo de Desarrollo Vecinal**

Este fondo se encuentra establecido en la Ley 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, es administrado por la municipalidad y tiene como finalidad apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario, facilitando el acceso al desarrollo de iniciativas sociales, lo cual permite fortalecer la organización, apoyando los procesos de participación comunitaria. En el año 2011 las organizaciones comunitarias de la comuna de Zapallar postularon a los proyectos Fondevé (Fondo de Desarrollo Vecinal) y Subvención. Con ellos las instituciones en cuestión vieron la posibilidad de financiar ideas para fortalecer su trabajo y así afianzar aún más su vínculo con el municipio. A continuación un detalle de las entidades beneficiadas, el monto que pidieron y vieron aprobado por parte del Honorable Concejo Municipal.

### **FONDEVE 2011 Primer Llamado**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>MONTO (\$)</b>
1. Centro Cultural Catapilco	\$ 1.495.235
2. Centro de Madres "Estrella de Zapallar"	\$ 640.000
3. Centro de Madres "Sol y Mar"	\$ 1.100.000
4. Centro de Madres, de Cachagua	\$ 724.000
5. Club del Adulto Mayor "Roberto Ossandón"	\$ 1.001.000
6. Club Adulto Mayor "Adiós a las Tristezas"	\$ 1.023.000
7. Club Adulto Mayor "Volver a los 17"	\$ 558.000



8. UNCO Adulto Mayor	\$ 428.400
9. Club Adulto Mayor "Bello Atardecer"	\$ 1.106.875
10. Club Adulto Mayor "Los Sueños Dorados"	\$ 966.061
11. Junta de Vecinos N°1 Laguna de Zapallar	\$ 1.650.000
12. Junta de Vecinos "El Mirador"	\$ 1.280.387
13. UNCO Juntas de Vecinos	\$ 400.000
14. Junta de Vecinos El Blanquillo	\$ 1.465.420
15. Grupo Cultural La Casona Hacienda Catapilco	\$ 1.448.860
16. Agrupación Cultural Espiritual Catapilco	\$ 631.500
17. Club Rodeo Parceleros	\$ 1.650.000
18. Comité Pequeños Agricultores	\$ 1.594.450
19. Amantes del Arte	\$ 1.500.000
20. Pinceladas de Zapallar	\$ 567.520
21. Cuerpo de Bomberos, de Zapallar	\$ 1.600.000
22. Club Deportivo Zapallar	\$ 1.499.510
23. Agrupación Juvenil Población Estadio	\$ 1.300.000
24. Club Deportivo Caupolicán	\$ 1.650.000
<b>Total Primer Llamado</b>	<b>\$ 27.280.218</b>

### FONDEVE 2011 Segundo Llamado

INSTITUCIÓN	MONTO (\$)
1. Club Deportivo "Asentamiento Catapilco"	\$ 1.650.000
2. Centro de Madres "El Progreso"	\$ 1.650.000
3. Agrupación Cultural y Espiritual Catapilco	\$ 398.341
4. Club Rayuela "José Aguilera"	\$ 1.650.000
5. Junta de Adelantos "Los Aromos"	\$ 1.650.000
6. Club Deportivo "Catapilco Unido"	\$ 1.650.000
7. Junta de Vecinos "Población Esperanza"	\$ 720.000
8. Junta de Vecinos N°2 de "Cachagua"	\$ 1.650.000
9. Centro de Madres "Tierras Blancas"	\$ 250.000
10. Centro de Madres "Tierras Blancas"	\$ 250.000
11. Agrupación para la Discapacidad "La Esperanza"	\$ 1.705.000
12. Sindicato Pescadores Cachagua	\$ 1.650.000
13. Centro de Madres "Las Brisas de Zapallar"	\$ 1.053.010
14. Agrupación Golf de Cachagua	\$ 1.476.331
15. Junta de Vecinos N°3 "Población Estadio"	\$ 1.116.500
16. Club Radiocomunicaciones de Zapallar	\$ 1.650.000
17. Club Amigos 2ª Compañía de Bomberos"	\$ 1.645.997



18. Club Deportivo Parroquial	\$ 1.650.000
19. Junta de Vecinos "Catapilco y Alrededores"	\$ 704.425
20. Centro de Madres de Catapilco	\$ 550.000
21. Centro de Madres "Asentamiento Catapilco"	\$ 550.000
22. Junta de Vecinos Los Aromos	\$ 1.131.356
23. Agrupación Microempresarios de Zapallar	\$ 1.650.000
24. Centro General de Apoderados Escuela M. Maturana	\$ 1.650.000
25. Sindicato Pescadores Zapallar	\$ 1.492.084
26. Centro de Madres "La Ilusión", de Catapilco	\$ 1.022.800
27. Club Deportivo Asentamiento Catapilco	\$ 1.650.000
<b>Total Segundo Llamado</b>	<b>\$ 33.865.844</b>

Es decir, entre los dos llamados realizados durante el año 2011 para presentar proyectos a iniciativas FONDEVE, las organizaciones comunitarias en su totalidad, recibieron \$61.146.062, para financiar proyectos de fortalecimiento de las organizaciones beneficiadas, lo que finalmente conlleva a una mayor participación ciudadana, mejorando las instancias de colaboración entre organizaciones sociales y el gobierno local.

#### e. Subvenciones

El programa de Subvenciones para el funcionamiento de las organizaciones comunitarias, entregó recursos para organizaciones que se detallan a continuación:

#### SUBVENCIONES 2011 Primer Llamado

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>MONTO (\$)</b>
1. Centro de Madres "Asentamiento Catapilco"	\$ 400.000
2. Centro de Madres "El Progreso"	\$ 400.000
3. Centro de Madres "la Ilusión"	\$ 400.000
4. Centro de Madres "Catapilco"	\$ 400.000
5. Centro de Madres "Las Camelias"	\$ 231.000
6. Junta de Vecinos "Catapilco y Alrededores"	\$ 150.000
7. Junta de Vecinos "Población Esperanza"	\$ 150.000
8. Junta de Vecinos "Los Aromos"	\$ 150.000
9. Club Deportivo "Asentamiento Catapilco"	\$ 950.000
10. Agrupación Gimnasia Aeróbic Club	\$ 210.000



11. 2ª Compañía de Bomberos	\$ 793.987
12. Centro de Madres "Tierras Blancas"	\$ 200.000
13. Club Rayuela "José Aguilera"	\$ 300.000
<b>Total Subvenciones Primer Llamado</b>	<b>\$ 4.734.987</b>

### **SUBVENCIONES 2011 Segundo Llamado**

1. Unión Comunal de Adultos Mayores, de Zapallar	\$ 250.000
2. Unión Comunal Juntas de Vecinos, Zapallar	\$ 150.000
3. Club Deportivo Parroquial, Zapallar	\$ 950.000
4. Club Deportivo Caupolicán, Cachagua	\$ 950.000
5. Club Adulto Mayor "Roberto Ossandón"	\$ 700.000
6. Agrupación Gimnasia "Nueva Vida"	\$ 200.000
7. Junta de Vecinos N°1 Laguna de Zapallar	\$ 150.000
8. Club Adulto Mayor "Volver a los 17"	\$ 700.000
9. Damas de Azul, Catapilco	\$ 800.000
10. Centro de Madres Cachagua	\$ 400.000
11. Agrupación Aeróbica "Vida Sana"	\$ 194.700
12. Club Adulto Mayor "Los Sueños Dorados"	\$ 664.890
13. Junta de Vecinos "El Blanquillo"	\$ 150.000
14. Club Deportivo "Catapilco Unido"	\$ 950.000
15. Pinceladas de Zapallar	\$ 400.000
16. Centro de Madres "Sol y Mar"	\$ 400.000
17. Centro Cultural Catapilco	\$ 150.000
18. Club Adulto Mayor "Bello Atardecer"	\$ 700.000
19. Club Deportivo "Juventud Blanquillo"	\$ 950.000
20. Club Deportivo Zapallar	\$ 950.000
<b>Total Subvenciones Segundo Llamado</b>	<b>\$ 10.759.590</b>

En conclusión, las organizaciones sociales indicadas en las tablas anteriores, obtuvieron subvenciones por \$ 15.494.577



## f. Talleres

La DIDECO<sup>1</sup>, desarrolla anualmente talleres municipales, donde participan residentes permanentes de la Comuna, con recursos propios y monitores adecuados a las demandas expresadas por las organizaciones o vecinos donde se limitan a las asesorías en proyectos de talleres artísticos multidisciplinarios que se detallan a continuación.

Acondicionamiento Físico Damas Zapallar, Laguna y Catapilco, Acondicionamiento Físico Adultos Mayores, Fútbol Femenino, Fútbol Varones, Surf, Tenis Cachagua y Catapilco, Pintura, Cerámica, Mosaico, Computación, Guitarra, Escalada, Cheerleading, Manualidades, Folklore, Gimnasia, Rítmica y gastronomía



Fuente: Dideco, Ilustre Municipalidad de Zapallar, Taller de Surf

Los Talleres Municipales, impartido por la DIDECO, han reflejado una buena acogida por la Comunidad, estos talleres pretenden ser una ayuda en la recreación, participación y Capacitación de los integrantes, según las necesidades, siempre y cuando ellas sean parte de la solución de los mismos.

Durante el año 2011, se desarrollaron los talleres en nuestra extensión territorial la que se encuentra disgregada por las siguientes localidades (Zapallar, Cachagua, Laguna y Catapilco), desde los meses de Abril a Noviembre, unos con mayor demanda que otros, pero todos con un buen termino con metas y objetivos claros, se realizaron exposiciones al término de cada taller. Para poder lograr este trabajo se conto con un presupuesto de **\$ 65.118.226**. (Sesenta y cinco millones ciento dieciocho mil doscientos veintiséis pesos).

<sup>1</sup> DIDECO sigla utilizada para definir la Dirección de Desarrollo Comunitario



## **g. Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**

En el marco de la Ley 20.500, la Ilustre Municipalidad de Zapallar procedió a organizar, conformar e instalar el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, un órgano colegiado, representativo, asesor y consultivo de la función municipal, de existencia obligatoria y naturaleza democrática, no remunerado, encargado de hacer efectiva la participación ciudadana en la gestión municipal, asegurando la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

Sobre esta base, el martes 31 de enero de 2012 se procedió a inscribir a los candidatos que buscaban ser elegidos consejeros comunales,

Con fecha 24 de febrero de 2012 y en la sede del Club del Adulto Mayor “Roberto Ossandón”, de Zapallar, se procedió a realizar la elección de los doce consejeros, siendo electos tras cinco horas de funcionamiento de tres mesas receptoras de sufragios, las siguientes personas:

### Organizaciones Funcionales

- Boris Basáez Martínez (Club Deportivo “Catapilco Unido”)
- Luis Cisternas Cisternas (Club Adulto Mayor “Roberto Ossandón”)
- Teresa Rodríguez Urrutia (Club Adulto Mayor “Bello Atardecer”)
- Edelmira Cárcamo Zamora (Damas de Azul, Catapilco)

### Organizaciones Territoriales

- Paula Ruiz Guzmán (Junta de Vecinos N° 1, Laguna de Zapallar)
- Jorge Ilabaca Banda (Junta de Vecinos El Mirador, de Zapallar)
- Eduardo Torreblanca Osorio, (Junta de Vecinos, de Cachagua)
- Luis Guajardo Abarca (Unión Comunal de Juntas de Vecinos)

### Organizaciones Gremiales, Sindicales y Actividades Relevantes

- Alberto Pulido Cruz (Asociación de Propietarios de Cachagua)
- Enrique Estay Estay (Sindicato de Pescadores Las Cujas, de Cachagua)

### Organizaciones Interés Público

- José Rafael Campino Talavera (Corporación Para el Desarrollo de Zapallar)
- Raúl Aballay Fernández (Asociación Indígena Rayen Amtu)



En consecuencia, el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil queda constituido por 12 miembros, por lo que en un lapso de 15 días transcurridos desde el momento de la elección, el señor secretario municipal deberá citar a los personeros electos a la constitución del Consejo y elección del Vicepresidente. Es preciso recordar que el alcalde preside este Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

#### **h. Capacitaciones.**

El año 2011 se realizó un curso para elaboración de mermeladas, en donde se realizaron tres clases impartidas por la profesora Claudia Ramírez y que conformaron esta iniciativa en la que participaron 24 personas, casi en su totalidad mujeres, quienes tuvieron la oportunidad de aprender y preparar mermeladas de: piña, zapallo y zanahoria con naranja, entre otras.

Se gestionaron charlas que realizó el Servicio Agrícola y Ganadero SAG, sobre las principales enfermedades que afectan tanto al ganado bovino como equino lo cual fue reforzado con la entrega de un Manual ganadero con ilustraciones a color que permitirá que los agricultores conozcan y detecten de mejor forma las diferentes sintomatologías y factores predisponentes para las diferentes enfermedades.

#### **i. Microempresarios.**

Los microempresarios de la comuna tuvieron participación en diversas actividades realizadas por el municipio como: Fiesta Costumbrista, Expomundo Rural (Actividad organizada por INDAP), entre otras.

#### **j. Oficina de Asuntos Agrícolas.**

En virtud del convenio firmado entre la Municipalidad de Zapallar y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP, para la ejecución del Programa de Desarrollo Local PRODESAL, el programa de fomento a operado en la Comuna, promoviendo condiciones, generar capacidades y apoyar con acciones de fomento al desarrollo productivo sustentable de la Agricultura Familiar Campesina y sus organizaciones, lo cual se encuentra acorde con los objetivos de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, estructura coordinadora y articuladora de iniciativas y procesos.

El programa prodesal ha establecido alianzas estratégicas para llevar a cabo su labor, es así como desde los inicios del programa ha sostenido una alianza de trabajo permanente con el Programa Gestión Hídrica de la Provincia de Petorca" el cual es ejecutado por la Facultad de Agronomía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, con el objetivo principal de mejorar la gestión hídrica de la



provincia de Petorca. Para cumplir este objetivo se han realizado las siguientes actividades:

- Evaluación en terreno de eficiencia de sistemas de riego
- Asesoría y Capacitación en Aspectos Legales en Derechos de Agua.
- Evaluación y Diseño de Obra de Riego Sector Los Nogales
- Capacitación y Día de campo en “Alternativas productivas para la Provincia de Petorca”. Esta se realizó en las localidades de La Higuera y El Guindo, donde pudieron observar los cultivos de olivos, vides, granado, higueras, tuna, aloe vera, fabiana, almendros y copaos.

Entre las otras actividades realizadas por el PRODESAL, se destaca:

- Implementación del Clinomovil: es un vehículo equipado con instrumental médico (ecógrafos, endoscopio, equipos de rayos, medicamentos, botiquín e insumos veterinarios) para realizar atención veterinaria en terreno para animales mayores. El apoyo a los agricultores se traduce en una visita que se realiza cada 15 días atendiendo por lo general a 10 agricultores por día.
- Vacunación: Cerca de 1.500 cabezas de ganado han sido vacunadas de manera gratuita en Catapilco y sus alrededores gracias al Programa de Desarrollo Local (Prodesal). Esta actividad tiene por objetivo el mejorar la sanidad animal de cada uno de los agricultores de nuestra zona, a fin de que los animales alcancen mejores pesos al momento de la venta lo que se traducirá en mayores ingresos finales. Para ello se han aplicado diferentes productos como anti parasitarios (interno y externo), vitaminas y vacunas obligatorias.

#### **k. Oficina de la Vivienda**

Encargada de la Oficina de la Vivienda: Jacqueline Díaz, Bustamante, Administración y Gestión Pública.

Se ha trabajado en conjunto con SERVIU, respecto a antecedentes y fechas de postulación, ya que estas instrucciones deben ser informadas por el SERVIU, como ente encargado de difundir los diferentes llamados a postulación de Subsidio.

Durante el 2011 se han creados registros de atención para poder individualizar los requerimientos de casa solicitante, aproximadamente se han atendido 600 consultas respecto a temas de vivienda tales como postulación a Subsidio y programas existentes en la Comuna.



- Proyecto Integrado Altos de Catapilco (FSV y DS-01)

Este proyecto nace de una fusión de los siguientes comités: La Nueva Ilusión, Eliana Porte y Don Federico. Su actual Presidenta es la Sra. Jacqueline Jeldes.

Como proyecto integrado, tiene la particularidad de ser el primero de los proyectos de este tipo, con una combinación de Fondo Solidario de Vivienda (D:S:174) Subsidio General (DS 40).

En lo que se refiere al porcentaje de avance de construcción es de 60% hasta la fecha. Donde la Municipalidad de Zapallar es la EGIS (Entidad Gestión Inmobiliaria Social).

Cuando este proyecto se aprobó tenía un avalúo por vivienda de 290 UF las F.S.V. y de 310 UF las del DS 40, pero con el alza de los materiales de construcción y la crisis económica del año 2008 (periodo de pleno desarrollo del proyecto, sumado con el retraso de pago de parte del Serviu) en la actualidad las viviendas no tiene el mismo avalúo este supera en un 30 % el valor inicial por vivienda. (Fuente contratista Eduardo Arenas).

Dado el déficit en el que se encontraba este Proyecto, Durante el 2011 la Municipalidad y el SERVIU en conjunto salió en busca de los recursos, se han sostenido reuniones con el Seremi de Vivienda, Directora Regional del Serviu, Subdere, para ver la forma de financiamiento.

Se presentó un Proyecto a la SUBDERE, que fue realizado en conjunto con la SECPLA, DOM, SOCIAL, DIDECO y el Administrador Municipal, para la compra del terreno Comité Alto Catapilco por la suma de \$134.087.000, el cual se materializo según Decreto 4.468 del 30 de Noviembre del 2011, donde se aprueba Contrato de Compraventa.

Durante el 2011 se ha trabaja con las familias del subsidio D.S. 40, donde se les informa que a petición del SERVIU deben postular a la nueva Política Habitación, bajo la modalidad del DS 01, grupo emergentes.

Se sostuvieron reuniones con el Comité donde se les informó el tema del ahorro que debe tener para este tipo de postulación, ya que ellos postularon con 20 UF y este nuevo subsidio exige 30 UF. Dichos fondos deben tenerlo al momento de la postulación, por lo tanto las 37 familias que se encontraban en esta situación debían juntar 10 UF hasta el 31 de Mayo del 2011, acreditando esta circunstancia a través de un certificado que acredite que el



postulante está sujeto a crédito hipotecario y un puntaje que no supere los 13.484 puntos en la FPS (Ficha Protección Social).

Respecto a las 65 familias que también integran el Comité y que pertenecen al FSV, no tienen problema de ahorro y se encuentran con su subsidio vigente, prórroga que fue gestionada mediante oficio 220/2011. Además se han solicitado vía oficio Alcaldicio N° 200/2012, Asignaciones directa para el número de familias antes indicada

- Comité Los Magnolios

Está conformado por 25 familias. Se ha sostenido reunión con el Encargado Provincial del SERVIU, por el tema referente al subsidio de dichos miembros, el que solicitó la incorporación a 25 familias ya que encontraba que el grupo era muy pequeño.

Se trabaja en conjunto con su Presidenta Sra. Liliana Báez, recopilando la información y requisitos, para ser presentados a la Asamblea para su aprobación.

En reuniones sostenidas con la Presidenta nos ha informado que están evaluando la posibilidad de incorporación de socios.

- Las Cujas de Cachagua

Este Comité en la actualidad está conformado por 10 familias, anteriormente era un número mayor, pero cuando se dieron las oportunidades de postular o integrar el Comité Valle de Catapilco, muchas de estas familias optaron por esta solución habitación, y hoy en día se encuentran viviendo en su casa propia en la localidad de Catapilco.

Las soluciones habitaciones para este comité pasa por tema de un terreno (quienes hasta la fecha han mantenido una postura de que sea en Cachagua, donde no ha existido un lugar apto para ello) y no por que las viviendas sean sociales.

Efectivamente, en un pasado se construyeron dichas vivienda pero existe una salvedad, estos sitios o terrenos fueron donaciones y hoy en día la municipalidad no cuenta con terrenos propios.



- Comité de Allegados El Futuro de Zapallar

Este comité en la actualidad está conformado por 25 familias, con domicilio en Zapallar, se constituyeron con su personalidad jurídica en el mes de Diciembre del 2010, en la actualidad realizan reuniones periódicas solo con sus socios, es presidido por la Sra. Yajaida Rojas.

- Programa Protección del Patrimonio Familiar (P.P.P.F.)

Este programa está dirigido solo a viviendas calificadas como vivienda social, se encuentra dividido en tres títulos los que individualizan:

Título I “Mejoramiento de Entorno y Equipamiento Comunitario (postulación colectiva)

Título II “Mejoramiento de Vivienda (postulación colectiva y/o individual

Título III “Ampliación de la Vivienda

En este programa se trabaja con los siguientes grupos mencionando la situación en que se encuentran actualmente:

**Las Maravillas:** Este grupo está compuesto por familias residente en Catapilco, en la actualidad se encuentran trabajando con la EGIS Nahuen Capacitaciones Ltda.

**Olas del Mar:** Lo compone 17 socios, la mayoría son residentes de la calle 28 de Marzo, Luz Vicuña y alrededores. El trabajo con ellas ha sido lento, porque, al igual que en Catapilco, al momento de hacer el levantamiento nos encontramos con muchas de sus viviendas estaban en malas condiciones y con autoconstrucción sin regularizar por DOM lo que se comenzó a trabajar primero explicándoles las posibilidades que tenían para postular a este tipo de subsidio y aconsejando que tal vez era necesario cambiar la Densificación Predial, subsidio similar al Subsidio Rural pero es para sectores urbanos.

- Programa de pavimentos participativos (ppp)

En este programa se juntan tres actores relevantes el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, La Municipalidad y el Comité de Pavimento (vecinos), es por eso que se llama participativo cada uno de los actores realiza su aporte para poder llevar a cado los proyectos.



Este programa se desarrolla en conjunto con las SECPLA, DOM y DIDECO. Nuestro aporte en este programa es mantener a los usuarios informados de este tema a través de reuniones.

Respecto a los proyectos presentados durante el 2011, se realizaron levantamientos de base de datos de los grupos familiares para poder identificar a las familias, y poder realizar las estadísticas que requiere la Secplac para dichos proyectos. Se trabaja directamente con los Comités de Pavimentos Participativo como organización denominada funcional.

### **Proyecto Aprobados 2011**

<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Estado</b>	<b>Lugar</b>	<b>Valor Proyecto</b>
Pasaje Los Pinos	llamado 20º	Catapilco	33.256.000
Pasaje Blanquillo Lateral	llamado 20º	Catapilco	25.408.000
Pasaje Esmeralda	llamado 20º	Zapallar	37.096.000

### **Proyectos Presentados 2011**

<b>Nombre Proyecto</b>	<b>Estado</b>	<b>Lugar</b>	<b>Valor Proyecto</b>
Calle Miguel Erlwin	Llamado 21º	Zapallar	56.829.000
Pasaje La Quebrada	Llamado 21º	Zapallar	50.529.000
Pasaje Quebrada del Soldado	Llamado 21º	Zapallar	45.858.000
Pasaje Quebrada Cadillo	Llamado 21º	Zapallar	34.605.000

Estos Proyectos antes indicados fueron aprobados en Enero 2012

### **Regularizaciones de terrenos sin título inscrito en la Comuna**

Se sostuvieron reuniones periódicas con la Seremi de Bienes Nacionales, donde participó El Alcalde, el Administrador Municipal, DIDECO, DOM, SECPLA y la Unidad Jurídica.

Se realizó un levantamiento de la base de dato de todas las viviendas de los residentes permanentes de la comuna (Zapallar, Cachagua, La Laguna, Población Estadio, Catapilco), que se encontraban en situación irregular de sus propiedades a través de encuestas. Dicha Información fue entregada en CD a la SEREMI .



## I. Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL)

Encargado de la Oficina Municipal de Intermediación Laboral: Pablo Bugueño Farías, Técnico Agrícola.

En el año 2011 se firmaron convenio de entre el SENCE y la I. Municipalidad de Zapallar de los cuales se logro insertar personas en puestos de trabajo en diferentes empresas como: Supermercado OK Market, Supermercado Líder, Ferreterías la Higuierillas, Agrícolas, etc. Se logró insertar a 83 personas en el mundo laboral, que se encontraban cesantes.

### i. Programa Servicio País Cultura, Fundación para la Superación de la Pobreza

El Servicio País Cultura, programa desarrollado en alianza entre la Fundación para la Superación de la Pobreza y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, orientado al "fortalecimiento de las capacidades de acceso, creación y emprendimiento cultural local, en habitantes de barrios o localidades que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica y aislamiento"

Es así como la Ilustre Municipalidad de Zapallar ha firmado un convenio para la implementación de este programa en la localidad Catapilco, cuyos objetivos son:

- Fortalecimiento de organizaciones sociales
- Fortalecimiento Actividades Culturales locales
- Acceso a la Cultura

Junto a estos lineamientos se centró la Intervención Sociocultural en el Rescate del Patrimonio Inmaterial de Catapilco, estructurado y planificado en un proyecto validado por la comunidad y el Consejo de la Cultura y las artes

<b>Actividades</b>	<b>Lineamiento estratégico</b>
Hito de lanzamiento/Espectáculo Musical banda	Acceso a la Cultura
Exposición "Tesoros Latinoamericanos", Centro Cultural GAM,	Acceso a la Cultura
Obra de teatro "El Roto y el Diablo", teatro Alcalá, Santiago	Acceso a la Cultura
Obra de Teatro Musical "Treinta&tr3s horas Bar", Quinta	Acceso a la Cultura
Festival de las Artes Valparaíso 2012	Acceso a la Cultura
Fiesta de la Cultura de Catapilco	Acceso a la Cultura
Concurso "Cuentos de Catapilco"	Rescate del Patrimonio Inmaterial
Concurso "Dibujando mi Patrimonio"	Rescate del Patrimonio Inmaterial
Taller de Tejido Tradicional Mapuche	Rescate del Patrimonio Inmaterial
Taller Audiovisual	Rescate del Patrimonio Inmaterial
Taller de Edición	Rescate del Patrimonio Inmaterial



Taller de Teatro	Rescate del Patrimonio Inmaterial
Comitiva Cultural	Rescate del Patrimonio Inmaterial
Simposio: "Experiencias en rescate del patrimonio cultural rural y	Rescate del Patrimonio Inmaterial
1er Festival de Músicos locales	Fortalecimiento Actividades
Fortalecimiento Festividad Virgen del Blanquillo	Fortalecimiento Actividades
2º Festival Catapilco tierra de músicos	Fortalecimiento Actividades
1er Encuentro de Cultura de Catapilco	Fortalecimiento de organizaciones sociales
2º Encuentro de Cultura	Fortalecimiento de organizaciones sociales
3º Encuentro de Cultura	Fortalecimiento de organizaciones sociales
Encuentro Cultural de Servicio País Cultura región de Valparaíso, Jardín Botánico, Viña del Mar	Fortalecimiento de organizaciones sociales
2do Encuentro de Líderes Culturales, Mantagua, Concon	Fortalecimiento de organizaciones sociales
Acciones de Voluntariado	Fortalecimiento de organizaciones sociales
Capacitación en Formulación de Proyectos y Gestión-Producción Cultural	Fortalecimiento de organizaciones sociales

## **j. Unidad de Comunicaciones**

La unidad de comunicaciones tiene como objetivo principal el cubrir e informar de las actividades realizadas por la Ilustre Municipalidad de Zapallar. Se debe sumar el preparar diversos documentos para empleo del alcalde, señor Nicolás Cox Urrejola. Entre éstos se encuentran: minutas, paper, discursos, etc.

Esta unidad está compuesta por: Georgio Carrilo Vercellino, periodista, Gabriel Rodríguez, fotógrafo y Vanesa Caro, diseñadora.



## 7. ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE



**Encargado de Aseo, Ornato y Medio Ambiente:** Miguel Villalón Silva, Técnico en Construcción Habitacional.

**Número de Funcionarios del Departamento:** 34 Personas.

### a. Misión

El Departamento de Aseo, Ornato y Medio Ambiente tiene como misión, velar por el aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines, en general todos los bienes de uso público existentes en la comuna. Además debe mantener el aseo de las playas de y velar por la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de las distintas localidades que componen esta Municipalidad. Asimismo, el Departamento de Aseo y Ornato, debe velar por mantener un estándar de calidad en el servicio de recolección, transporte y disposición final de los Residuos Sólidos Urbanos generados por los habitantes de la Comuna de Zapallar.





## **b. Objetivo**

El Departamento de Aseo, Ornato y Medio Ambiente se encargó de administrar los contratos de Mantenimiento de Áreas Verdes de la Comuna, la recolección de residuos domiciliarios y la disposición final de residuos sólidos en el relleno sanitario "Lomas Los Colorados", ubicado en TIL-TIL. Además, durante el año 2011, sus labores estuvieron abocadas a realizar las limpiezas correspondientes a las calles de la comuna.

Se destaca a su vez, la instalación de contenedores semisoterrados de 3m<sup>3</sup>, en diversos sectores de la Comuna, los cuales permitieron optimizar el sistema de recolección de residuos, evitando la propagación de vectores, ya que los residuos están contenerizados.

Durante el año 2011, se recolectaron en la Comuna un total de 4.325 toneladas de residuos sólidos. En este mismo sentido, se destaca la contratación del Servicio de Disposición Final en Relleno Sanitario, con el fin de disponer los residuos sólidos generados en la Comuna, en un lugar sanitariamente autorizado, que cumple con la normativa ambiental asociada y que resulta ser una alternativa más amigable con el medio ambiente.

## **c. Actividades**

### **Limpieza**

- **Limpieza de Quebradas Zapallar:** - 28 de Marzo - Luz Vicuña – Teresa Guzmán - Av. Zapallar Quebrada Onda - Januario Ovalle - Germán Riesco - Diego Sutil Sector Isla Seca
- **Limpieza de canalización Cachagua:** - Av. Cachagua - Av. Del mar - Av. Federico Kohenenkamp - Pasaje Adriana - Calle las Docas
- **Limpieza de alcantarillado La Laguna:** Av. Tajamar
- **Limpieza de alcantarillado Catapilco:** - Calle Balmaceda - Calle José María Mercado - Calle Luis Porto Seguro
- **Limpieza de alcantarillado Blanquillo:** - Calle Blanquillo
- **Limpiezas de calles:** Zapallar – Cachagua – Laguna – Catapilco – Blanquillo -Asentamiento Catapilco



- **Limpiezas de carreteras:** - Ruta F-30-E (Desde punta pite hasta la laguna) - Ruta E-46 (Desde la laguna hasta Blanquillo) - Ruta E-021 (Asentamiento Catapilco)
- **Raspaje de Calles:** -Zapallar – Cachagua – Laguna – Catapilco - Blanquillo

### **Recolección de Residuos**

A través del contrato que mantiene la Ilustre Municipalidad de Zapallar con la empresa ECOSIDER, se continúa con la recolección de residuos, manteniendo los recorridos, implementado nueva tecnología que permite extraer los residuos de los contenedores semisoterrados. Los horarios de la recolección en temporada normal fueron los siguientes:

<b>Día</b>	<b>Lugar</b>
Lunes	Zapallar, Cachagua Condominios
Martes	Catapilco, Laguna
Miércoles	Zapallar, Cachagua Condominios
Jueves	Catapilco, La Laguna
Viernes	Zapallar, Cachagua Condominios
Sábado	Catapilco, La Laguna

En temporada Estival (Alta):

<b>Día</b>	<b>Lugar</b>
Lunes a Domingo	Zapallar Cachagua Condominios
Martes Jueves y Sábado	Catapilco y Población Estadio

#### **d. Camión Aljibe.**

La Municipalidad de Zapallar cuenta con un camión aljibe el cual tiene una capacidad de 10.000 Litros. El cual actualmente reparte agua Potable en toda la comuna de Zapallar. En la localidad de Catapilco se reparte 20.000 litros de agua diario.



#### **e. Máquina Limpiaplayas.**

En razón de la preocupación por la mantención de la limpieza en las playas y con el fin que los habitantes de la Comuna continúen disfrutando de ellas, sigue operando la maquina limpia playas, según detalle en tabla siguiente:

<b>Día</b>	<b>Localidad</b>
Lunes	Cachagua
Martes	Zapallar
Miércoles	Cachagua
Jueves	La Laguna
Viernes	Zapallar



## 8. TRÁNSITO Y TRANSPORTE PUBLICO



**Encargado de Transito y Transporte Publico:** Rodrigo Figueroa Figueroa, Dibujante Técnico Arquitectónico.

**Número de Funcionarios del Departamento:** 7 Personas.

### a. Misión

#### Transito:

Dar cumplimiento a las exigencias generadas en el ámbito automotriz dando seguridad a los automovilistas y peatones, mantener un orden en los espacios públicos

#### Inspección:

Dar respuesta oportuna, clara y transparente en relación a las solicitudes requerimientos por la comunidad y los distintos Departamentos de la Municipalidad (Dirección de Obras, Tesorería, Finanzas, etc.).





## **b. Objetivos.**

Su finalidad es señalar adecuadamente las vías públicas en lo que refiere a señalizaciones verticales y horizontales donde su ubicación tiene que dar una muy buena visión del usuario que transita por la vía pública, además la preocupación es entregar seguridad en cuanto a la fiscalización de los vehículos se estacionan en lugares prohibidos y los que circulan por las calles de las localidades.

También es necesario indicar que las señales de tránsito se instalan en las vías públicas con claros objetivos, tanto de protección a los usuarios como orientadoras del buen uso de la infraestructura vial. Instalar y mantener estas señales requieren de grandes inversiones por parte del municipio y que deben ser cautelados por todos los ciudadanos y sus instituciones.

Cabe indicar que en la actualidad las calles de esta comuna soportan bastante flujo vehicular, en la temporada de verano en la cual nos obliga a modificar el recorrido del transporte público, en la localidad de Zapallar acuerdo a decreto emitido por la Secretaria Regional de Transporte y Telecomunicaciones.

En la temporada de verano, debido al gran aumento del parque automotriz, se modifican los recorridos del transporte público en la localidad de Zapallar.

Esta unidad mantiene fluida comunicación con los diversos organismos dependientes del Estado, como el Ministerio de Obras Públicas a través de la Regional y Provincial de Vialidad, la CONASET (Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito), la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones V<sup>a</sup>. Región. La implementación de técnicas viales en el sentido del desplazamiento de los vehículos y peatones, la señalización y demarcación vial cumplen estos objetivos.

## **c. Proyecto realizados año 2011**

### **i. Instalación, Reparación Señalética Comuna de Zapallar**

Durante el año 2011, se realizo a la instalación de señalética en la rambla costera, estableciendo medidas de precaución y prohibición. El monto total del proyecto fue de M\$8.295

### **d. Defensas camioneras y chevrones**

Instalación de defensas camioneras sector ruta E-451 y sector Villa Esmeralda. El monto total de los proyectos en este ítem fue de M\$5.216



#### **e. Demarcación Vial**

Se realizó la demarcación vial en calles de toda la Comuna, invirtiendo un total de M\$7.067

#### **f. Reparación y Construcción de Reductores de Velocidad**

Se construyeron reductores de velocidad en Villa Nueva Catapilco, en Avda. Cachagua, se repararon reductores en Avda. German Riesco y Avda. Cachagua, por un monto total de M\$4.225

#### **g. Reparación de Baches**

Reparación de baches en la Comuna, por un monto total del proyecto de M\$11.097



## 9. SEGURIDAD Y EMERGENCIA.



**Encargado de Seguridad y Emergencia:** Rodrigo Bobadilla Pinilla, Empleado Público.

**Número de Funcionarios del Departamento:** 7 Personas.

### a. Resumen

El tema de la seguridad hoy por hoy es un tema relevante y ocupa los principales espacios de debate dentro de nuestra sociedad. Es así, que se ha venido desarrollando una serie de iniciativas en pos de aumentar o mejorar la seguridad de los chilenos, en conjunto con las instituciones que tienen la obligación por mandato constitucional de velar por ella.

### b. Misión

*“Implementar y Fomentar acciones de prevención en el ámbito de la Seguridad y Emergencia en las localidades de la Comuna. Apoyar a las policías en labores de prevención y asesorar técnicamente a la municipalidad en las distintas áreas de su Competencia”*





### **c. Objetivos**

#### Ámbito Seguridad:

- Mejorar la percepción y condiciones de seguridad de la comunidad incorporando la participación de los distintos actores que tienen relación en la materia y responsabilidad comunitaria”. Fortaleciendo las coaliciones asociadas a la prevención y control del delito.
- Promover la participación y responsabilidad comunitaria en la prevención social y situacional del delito para la constitución de barrios seguros y solidarios.
- Monitorear las condiciones de bienestar de niños y niñas con alta vulnerabilidad para disminuir el ingreso a la carrera delictual.

Para el cumplimiento de este objetivo, al departamento se le dotó de 2 Móviles y 4 Motocicletas, debidamente equipadas para el patrullaje durante los 365 días del año.

El personal que efectúa estos patrullajes está capacitado para realizar el diagnóstico de la situación, hacer la primera atención a las víctimas, además de coordinar la concurrencia de las policías y unidades de salud y/o emergencia cuando corresponda.

#### Ámbito de la Emergencia:

- Entregar un conjunto estructurado y coordinado de actividades, a modo de realizar una oportuna y eficiente respuesta, evitar o minimizar las pérdidas producidas por accidentes, incendios, materiales peligrosos, fenómenos de la naturaleza y otros que puedan afectar a las personas, medio ambiente y bienes materiales.

Para el cumplimiento de los objetivos en el ámbito de la emergencia, los móviles con que cuenta el Departamento están dotados de los implementos necesarios para socorrer en caso de incendios forestales, accidentes automovilísticos, primeros auxilios y otros, tales como: palas, ropa antífama, conos de señalización, cuerdas, botiquín para primeros auxilios, etc.



#### d. Fundamentos Legales

De acuerdo a lo consignado en el Plan Comunal de Prevención Delictual, elaborado en el año 1998, por representantes del Ministerio del Interior, Carabineros de Chile y la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que aún se mantiene vigente, se define, a la **Seguridad Ciudadana** como **“El conjunto de condiciones sociales, políticas, económicas, culturales, ecológicas y de policía, que garantizan el adecuado y normal funcionamiento de la comunidad y convivencia ciudadana”**.

La **Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades** en su Artículo 4 letra j) establece: **“Las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación”**.

#### e. Creación

Durante el año 2010 y por expresa instrucción del Sr. Alcalde, se crea el Departamento de Seguridad y Emergencia, el que tiene directa dependencia de la máxima autoridad municipal, coordinando sus acciones a través del Sr. Administrador Municipal. Las dependencias se encuentran ubicadas en el sector de La Laguna de Zapallar.

#### f. Actividades 2011

##### ii. De Perfeccionamiento:

Con el objeto de cumplir de la mejor forma con la misión dispuesta para el Departamento de Seguridad y Emergencia, durante el período 2011, tanto el Jefe del Departamento como el personal participó en los siguientes Seminarios y Cursos de Perfeccionamiento:

- Seminario de Liderazgo para Jefes de Departamento.
- Curso de Operaciones de Emergencia a Nivel Local
- Seminario sobre la Prevención del Delito
- Curso de Rescate CardioPulmonar



### iii. Capacitaciones, Reuniones y Actividades dirigidas a la Comunidad:

- Capacitación en Prevención y Combate de Incendios Forestales
- Capacitación en Primeros Auxilios a Jardines Infantiles
- Simulacros de Evacuación en Establecimientos Educativos
- Reunión con Carabineros y PDI Comunes
- Utilización y manejo de extintores a Personal Municipal
- Prueba en terreno potencia Sirena Alerta Tsunamis, en localidades de Zapallar, Cachagua y La Laguna.
- Reuniones Comité de Operaciones de Emergencia Comunal
- Difusión "Carta de Inundación" a:
  - ⇒ Juntas de Vecinos de Zapallar
  - ⇒ Junta de Vecino de Cachagua
  - ⇒ Juntas de Vecinos de La Laguna y Estadio
  - ⇒ Juntas de Vecinos de Catapilco
  - ⇒ Clubes de Adulto Mayor
  
- Reunión con Administradores de Condominios
- Reunión con residentes Barrio El Golf
- Charlas de prevención a la droga en Establecimientos Educativos
- Reunión de trabajo con adultos mayores
- Patrullajes preventivos con Carabineros de Chile y PDI
- Recepción e Incorporación de 2 nuevas Motocicletas
- Instalación de Señalética preventiva ante Tsunamis
- Operativo conjunto con Carabineros de Cachagua

### iv. Resumen Estadístico del trabajo Técnico y Operativo con Carabineros

<b>OPERATIVO</b>	<b>Nº DE OPERATIVOS</b>
Detenidos c/orden arresto	8
Ingerir licor vía pub.	29
Ebriedad	7
Controles identidad	24
Controles vehiculares	18
Inf. Neg. Alcohol	4
Asist. Accdte. T/I	42
Asist. Estab. Educ.	19
Asistencia Incendios	16
Asistencia Aeroevacuación	6
<b>TOTAL</b>	<b>173</b>



## v. Supervisión Técnica

La empresa externa “INGETECH S.A.”, se adjudicó el servicio de Vigilancia y custodia de inmuebles de la Municipalidad, para lo cual cuenta con 2 móviles y puntos fijos en dependencias municipales las cuales son Supervisadas Técnicamente y en terreno, por personal de este Departamento.

## vi. Proyectos

- **Proyecto de Instalación de Cámaras de Seguridad**

Durante el período 2011 se han efectuado los estudios técnicos para implementar un Centro de Monitoreo de Cámaras de Seguridad, cuyos resultados se han expuesto al honorable Consejo Municipal para su aprobación. Actualmente este proyecto se encuentra aprobado y en estudio de factibilidad técnica por parte de la empresa ejecutante.

Descripción del Proyecto:

⇒ Cámaras Control de Patentes	4
⇒ Cámaras Seguridad Ciudadana	10
⇒ Centro de Monitoreo	1

- **Proyecto de Instalación de Sirenas de Alarma ante Tsunami**

Durante el año 2011 y como conclusión ante los resultados del análisis de los procedimientos con motivo del terremoto del 27 de Febrero del 2010, se vio la necesidad de dotar a las localidades costeras de la Comuna de Zapallar con mecanismos de alerta ante la ocurrencia de Tsunami. Por tal razón el día 11 de Marzo, el Departamento de Seguridad y Emergencia en coordinación con la empresa Atecmín Ltda, efectuó la prueba de alcance de potencia en las localidades de La Laguna, Cachagua y Zapallar.

De las conclusiones obtenidas, se informó al Honorable Consejo Municipal, la necesidad de dotar a las siguientes localidades con Sirenas:

- ⇒ La Laguna 1 Nueva más 1 Existente
- ⇒ Cachagua 2 Nuevas más 2 Existente (1 de Cachagua y 1 de Zapallar)
- ⇒ Zapallar 1 Nueva



Actualmente este proyecto se encuentra valorizado y presentado a través del Programa de Mejoramiento Urbano para la obtención de los recursos.

#### **vii. Plan de Invierno 2011**

Como parte del Plan de Invierno, se conformó el Comité de Emergencia, para planificar las acciones preventivas tendiente a preparar a la comuna ante los eventos de emergencia que se suceden con motivo de frentes de mal tiempo, efectuándose charlas informativas en los Establecimientos Educativos, Juntas de Vecinos, Organizaciones Sociales, Personal Municipal, etc.

#### **viii. Temporada de Incendios Forestales 2011**

En conjunto con la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI) Regional y el Comité de Emergencia Comunal, se planificaron las acciones tendientes para la oportuna reacción de los recursos humanos y materiales con que cuenta esta municipalidad, poniendo a disposición los siguientes recursos:

- a. Personal Municipal
- b. Camión Aljibe
- c. Bomberos
- d. Departamento de Salud

## **10. SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**



**]Encargada de la Secretaría de Planificación Comunal:**  
Carolina Andrade Aguilera, Administrador Público.

**Número de Funcionarios del Departamento: 5 Personas.**

### **a. Misión**

La misión de SECPLA es asumir el rol de unidad Asesora del Alcalde y del Concejo Municipal, en el estudio, definición y formulación de políticas y estrategias Municipales, así como la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, presupuestos, programas, proyectos e inversiones de Desarrollo Comunal.





## **b. Resumen Ejecutivo.**

La Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter, le corresponden las siguientes funciones:

- i. Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- ii. Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;
- iii. Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente;
- iv. Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- v. Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
- vi. Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y
- vii. Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

Así, la estructura Secpla funcionó el año 2011 de la siguiente forma:

“Licitaciones” que se preocupa de contratar todos los bienes y servicios de la Municipalidad superiores a 100 UTM y de concesionar aquellos bienes y servicios Municipales que administrarán terceros. Preparando las Bases y llevando todo el proceso de Chile compra, hasta la firma del contrato donde la Unidad Técnica se hace cargo de la ejecución de cada licitación. Además se preocupa de preparar las Bases Técnicas y Administrativas de aquellas licitaciones menores de 100 UTM para que la unidad de Adquisiciones de Administración y Finanzas las licite en el portal de compras del Estado



aquellos proyectos y diseños en que la Secretaría de Planificación es Unidad Técnica.

“Unidad Técnica” de la contratación de los proyectos y diseños Municipales tanto de aquellos que son parte de la Inversión Municipal como aquellos que se presentarán para obtener Fondos Externos.

“Fondos Externos” quién tiene la tarea de captar fondos para poder realizar aquellas obras que la comuna no puede realizar con fondos propios. Para esto trabajamos directamente con los siguientes organismos del estado estos son:

Gobierno Regional de Valparaíso: A través de su Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) y Circular 33.

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE: Con su fondo del Programa Mejoramiento Urbano (PMU), Programa de Inversión Regional Asignación local (PMU-IRAL), Programa Mejoramiento de Barrios (PMB).

Secretaría Regional de Educación SECREDUC: con su fondo de Infraestructura Educacional (FIE), programa de Reparaciones Menores.

Instituto Nacional del Deporte IND: a través de su fondo CHILESTADIOS.

Secretaría Regional de Transporte y Telecomunicaciones con su fondo de Apoyo al Transporte Regional (MTT)

Una vez obtenidos los fondos el departamento realiza la licitación correspondiente para su ejecución.

En conjunto Secpla administró **\$4.089.345.567** los que se desglosan en los distintos ítems.

<b>Administración Secpla</b>	<b>Total \$</b>
Concesiones	38.361.422
Fondos Externos	1.656.133.070
Fondos Externos no licitados	517.704.806
Inversión Municipal	311.962.680
Licitaciones	1.565.183.589
<b>Total General</b>	<b>4.089.345.567</b>



### c. Concesiones.

El departamento de Secpla realiza mediante licitaciones las concesiones de bienes municipales, el año 2011 se realizaron las siguientes concesiones:

FUENTE	NOMBRE	TOTAL \$
<b>Concesión</b>	Concesión Bebederos Plaza Cachagua	1.600.000
	Concesión y Explotación De Kioscos Playas Comuna de Zapallar	3.331.000
	Contratación de La Producción del Evento Expocachagua 2012 Comuna De Zapallar	4.430.422
	Concesión, Explotación y Servicio de Control de Estacionamientos en Superficies de la Comuna de Zapallar	5.000.000
	Concesión Para Explotación Restaurant Ubicado En Rambla Costera Alejandro Fierro Zapallar	7.000.000
	Concesión Espacios para la Venta de Seguro Automotriz Obligatorio	17.000.000
<b>Total General</b>		<b>38.361.422</b>

### d. Fondos Externos

Es la herramienta con la que las municipalidades financian los proyectos de gran envergadura, la apuesta es cada año conseguir más y mejores Fondos para el desarrollo de la Comuna, hay que destacar que algunos de estos proyectos, de hecho los más importantes son de larga ejecución, es así como algunos pueden llegar a demorar años en poder verse ejecutados en su plenitud. Aquellos aprobados, en ejecución, concluidos o en proceso de licitación el periodo 2011 son los que a continuación se detallan.

ESTADO	NOMBRE PROYECTO	FONDO	TIPO	MONTO \$
<b>APROBADO</b>	Diseño Cuartel de Bomberos Catapilco	FNDR	Tradicional	\$ 9.702.000
	Diseño Agua Potable y Alcantarillado Laguna	FNDR	Tradicional	\$ 24.880.000
	Diseño Construcción Sistema Aguas Lluvias Laguna	FNDR	Tradicional	\$ 26.904.000
	Construcción Puente Menor de Acceso Peatonal Zapallar	FNDR	FRIL	\$ 47.661.000
	Mejoramiento de Muros y Ventanas Liceo Zapallar	PMU	FIE	\$ 15.160.000



	Normalización y Habilitación Ala Antigua Escuela Cachagua	FRIL	FIE	\$ 48.959.000
	Construcción y Reparación Paraderos Comuna de Zapallar	PMU	MTT	\$ 19.817.000
	Calle La Quebrada, Zapallar	Pav. Participativos	21°	\$ 50.529.262
	Calle Miguel Erlwen, Zapallar	Pav.Participativos	21°	\$ 56.609.552
	Pasaje Quebrada Cadillos, V. Esmeralda	Pav.Participativos	21°	\$ 34.605.308
	Pasaje Quebrada Soldado, V. Esmeralda	Pav.Participativos	21°	\$ 45.857.556
	Instalación de Pasto Sintetico y Cierre Perimetral El Blanquillo	IND	Chilestadio	\$ 137.020.128
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 517.704.806</b>
<b>EN EJECUCIÓN</b>	Diseño Alcantarillado Población Estadio	FNDR	Tradicional	\$ 28.271.440
	Diseño Pavimentación Av. Federico Kohnenkampf	FNDR	Tradicional	\$ 4.800.000
	Diseño Pavimentación Av. La Laguna	FNDR	Tradicional	\$ 25.150.000
	Remodelación Estadio Cachagua	PMU	Emergencia	\$ 34.928.000
	Soleras y Zarpas en piedra Cachagua	PMU	Emergencia	\$ 39.945.000
	Mejoramiento Entorno Sede El Pinar	PMU	IRAL	\$ 20.968.475
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 154.062.915</b>
<b>EJECUTADOS</b>	Construcción Redes Secundarias Zapallar	FNDR	Tradicional	\$ 274.632.000
	Pasaje Calle Esmeralda, V. Esmeralda	Pav.Participativos	20°	\$ 42.884.125
	Pasaje Los Pinos, Catapilco	Pav.Participativos	20°	\$ 33.256.384
	Pasaje Blanquillo Lateral, Catapilco	Pav.Participativos	20°	\$ 25.407.915
	Mejoramiento y Reparación de Servicios Higiénicos Liceo	PMU	FIE	\$ 5.747.000
	Adquisición Terreno para Viviendas Sociales, Catapilco	PMU	PMB	\$ 134.087.308
	Construcción Canchas de tenis Catapilco	PMU	IRAL	\$ 20.761.520
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 536.776.252</b>
<b>LICITACIÓN</b>	Pavimentación Av. San Luis	FNDR	Tradicional	\$ 381.953.870
	Pavimentación Av. Tajamar	FNDR	Tradicional	\$ 384.368.190
	Adquisición Vehículos Posta Catapilco	FNDR	C33	\$ 54.990.000
	Ampliación Posta Rural Catapilco	FNDR	FRIL	\$ 47.800.000
	Normalización Sistema Electrico Posta Rural de Catapilco	FNDR	FRIL	\$ 17.539.000
	Ampliación Servicio Agua Potable John Kennedy, Catapilco	PMU	PMB	\$ 56.400.843
	Reposición Cubierta Recinto Deportivo Liceo Zapallar	PMU	FIE	\$ 22.242.000
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>\$ 965.293.903</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>\$ 2.173.837.876</b>



### e. Licitaciones e Inversión Municipal

El área de licitaciones coexiste con otros departamentos de la Municipalidad los que en conjunto generan aquellos contratos que se celebran y que son mayores de 100 UTM así también se preparan las licitaciones menores de 100 UTM en que Secpla es Unidad Técnica y se licitan las Concesiones Municipales. Todos estos funcionan de acuerdo a la Ley de Compras Públicas la que regula a todos los organismos públicos. El área de licitaciones celebró las siguientes licitaciones públicas:

FUENTE	NOMBRE	TOTAL
LICITACIONES	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS EN RELLENO SANITARIO	44.400.000
	SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA COMUNA DE ZAPALLAR	52.368.800
	HABILITACIÓN VEHICULAR DE LICEO ZAPALLAR Y ACCESO ALEDAÑO	6.792.793
	CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLE PARA IMPLEMENTACIÓN PROYECTO CASA DE LA FAMILIA	29.987.000
	TRANSPORTE DE PARVULO JARDIN INFANTIL LOS PEQUES, AÑO 2011	8.400.000
	CONTRATACIÓN DEL DISEÑO DE MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN AV. FEDERICO KOHNENKAMPF	4.750.000
	CONTRATACIÓN DEL DISEÑO DE MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN AV. LAGUNA, LAGUNA DE ZAPALLAR	25.000.000
	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENCIÓN DE AREAS VERDES, COMUNA DE ZAPALLAR	380.556.000
	CONTRATACIÓN DISEÑO DE INGENIERIA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA DE LA COMUNA DE ZAPALLAR.	4.700.000
	MEJORAMIENTO BAJADA PEATONAL LOS COIRONES, LOCALIDAD DE CACHAGUA	24.940.647
	SERVICIO DE EXÁMENES DE LABORATORIO CESFAM, COMUNA DE ZAPALLAR	9.000.000
	MEJORAMIENTO ATRAVIESO 28 DE MARZO, COMUNA DE ZAPALLAR LICITACIÓN PRIVADA	14.807.710
	SEGUROS EDIFICIOS Y VEHÍCULOS MUNICIPALES	15.656.300
	MEJORAMIENTO BAJADA PEATONAL LOS GRINGOS, LOCALIDAD DE ZAPALLAR	23.874.075
	DISEÑO PLAZA PARADERO LAS PIEDRAS, CALLE 28 DE MARZO, COMUNA DE ZAPALLAR PROPUESTA PRIVADA	4.000.000
	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ESTERILIZACIÓN AUTOCLAVE PARA CESFAM CATAPILCO	4.599.947
	MEJORAMIENTO MULTICANCHA EL PINAR, LOCALIDAD DE CACHAGUA.	36.051.383
	ELABORACIÓN DEL PADEM AÑO 2012, COMUNA DE ZAPALLAR	8.800.000
	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE PROGRAMAS DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA CESFAM, COMUNA DE ZAPALLAR	15.000.000



SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y MONTAJE DE ESPECTÁCULO PIROTÉCNICO, AÑO NUEVO 2012, COMUNA DE ZAPALLAR	32.000.000
MEJORAMIENTO GIMNASIO, PATIO PRINCIPAL Y JARDINES, LICEO ZAPALLAR	37.028.455
MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN AVENIDA SAN LUIS DE CATAPILCO Y AVENIDA TAJAMAR, LAGUNA DE ZAPALLAR, ZAPALLAR	766.322.060
CONSTRUCCIÓN SOLERAS Y ZARPAS EN PIEDRA LOTEO LAS CUJAS, LOCALIDAD DE CACHAGUA	33.044.636
CONSTRUCCIÓN CIERRO PERIMETRAL, ESCENARIO E INSTALACIÓN DE RIEGO AUTOMÁTICO ESTADIO CACHAGUA	32.832.321
MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE SERVICIOS HIGIENCOS LICEO DE ZAPALLAR	4.759.995
ARRIENDO DE TRACTOR DE ARRASTRE, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE LA MAQUINA LIMPIA PLAYA, COMUNA DE ZAPALLAR	18.000.000
OBRAS ENTORNO SEDE EL MORRO, ZAPALLAR	15.000.000
MEJORAMIENTO ENTORNO SEDE COMUNITARIA EL PINAR	20.968.475
SERVICIO DE TRATAMIENTO SALINO EN CALLES, COMUNA DE ZAPALLAR PROPUESTA PRIVADA	44.934.400
IMPLEMENTACIÓN DE PLAZAS ACTIVAS, ZAPALLAR.	33.298.580
NORMALIZACIÓN SISTEMA ELECTRICO POSTA RURAL CATAPILCO, COMUNA DE ZAPALLAR	18.954.512
OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE LAS AGUAS SERVIDAS, PLANTAS ELEVADORAS DE AGUAS SERVIDAS, SISTEMA DE ALCANTARILLADO, AGUA POTABLE, RIEGO Y PISCINAS COMUNA DE ZAPALLAR	44.318.180
SERVICIO DE EXÁMENES DE LABORATORIO CESFAM, COMUNA DE ZAPALLAR	12.000.000
ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL DEPARTAMENTO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN, COMUNA DE ZAPALLAR	50.000.000
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1.877.146.269</b>



## 11. MANTENCIÓN Y REPARACIÓN.



**Encargada de Mantenición y Reparación:** María José Olivares Farías, Ingeniero Constructor.

**Total de Funcionarios del Departamento:** 15 Personas.

### a. Misión

La Misión del Departamento de Mantenición y Reparación es procurar la conservación y mantención, oportuna y eficiente de la infraestructura de las áreas verdes, espacios públicos, alumbrado ornamental y juegos infantiles de la Comuna, preservando un entorno que permita el esparcimiento y el mejoramiento de la calidad de vida de los residentes permanentes y temporales de la comuna de Zapallar.





## b. Resumen Ejecutivo

Encargada de la cuadrilla municipal que cuenta con 15 trabajadores quienes colaboran en las mejoras de los distintos establecimientos, áreas verdes y dependencias municipales, destaca en este equipo la continua construcción de la Rambla Costera la que se encuentra en construcción continua en la costa de nuestra comuna.

Además el Departamento de Mantenimiento se preocupa de velar por la iluminación de la Comuna, ya que es la Unidad Técnica en la Iluminación Ornamental y Encargada de Alumbrado Público.

Es preciso señalar, que el Departamento ejerce las labores de supervisión técnica del correcto funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS) de la localidad de Catapilco, así como también de los sistemas de alcantarillado particular de las diferentes dependencias municipales.

El Departamento, a su vez es unidad técnica del contrato de la aplicación del tratamiento salino en calles no pavimentadas de la Comuna, que consiste en la aplicación de una solución salina con el fin de evitar la contaminación por material particulado, principalmente polvo en suspensión producto del tránsito vehicular en calles no pavimentadas.

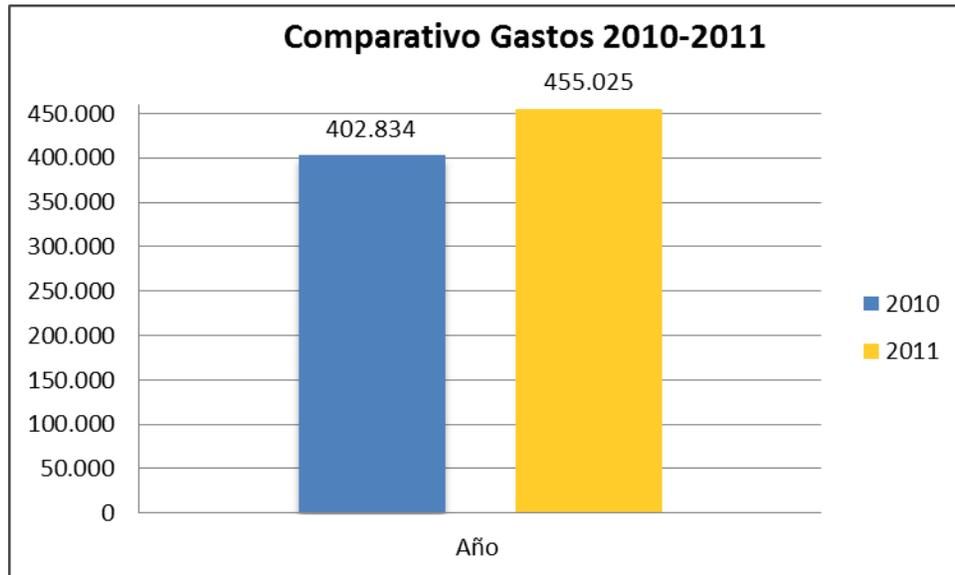
## c. Proyectos 2011.

Se adjunta tabla dinámica con los gastos en M\$ por ítems realizados durante el año 2011.

ITEM	BLANQUILLO	CACHAGUA	CATAPILCO	LAGUNA	ZAPALLAR	TOTAL GENERAL (M\$)
Agua Potable	0	0	393	2.770	0	3.163
Alcantarillado	0	3.608	67.233	2.083	9.588	82.512
Áreas verdes	0	10.390	13.173	2.284	30.002	55.849
Calles	0	12.121	1.174	9.081	4.587	26.963
Cesfam	0		7.031	0	265	7.296
Colegios	0	3.135	11.636	0	1.496	16.267
Dependencias Municipales	0	4.478	25.613	9.756	34.918	74.765
Equipamiento	0	4.063	17.146	9.320	33.298	63.827
Iluminación	0	29.974	9.982	7.854	29.006	76.816
Iluminación	0	0	0	0	7.570	7.570
Jardín Infantil	111	5.966	7.240	0	4.436	17.753
Playas	0	6.678	0	0	4.052	10.730
Plazas	0	131	954	4.501	5.932	11.518
<b>Total general</b>	<b>111</b>	<b>80.544</b>	<b>161.575</b>	<b>47.649</b>	<b>165.150</b>	<b>455.025</b>



En razón de los gastos indicados anteriormente, se presenta un grafico comparativo con los gastos generales realizados el año 2010 v/s 2011.



De acuerdo al grafico anterior, se puede establecer que hubo un aumento en los gastos de mantención y reparación de M\$52.191 (Cincuenta y dos millones ciento noventa y un mil pesos), es decir un aumento de casi un 13%, respecto del año anterior.

A continuación se detallarán algunos proyectos ejecutados por cada localidad durante el año 2011:

Catapilco:

- Pintura colegios Mercedes Maturana y Aurelio Durán
- Cierre antigua Planta Escuela Mercedes Maturana
- Iluminación Plaza Costado Planta Poniente
- Habilitación Oficina de las Organizaciones Comunitarias
- Reparaciones Jardín Arbolitos Asentamiento
- Protecciones metálicas Casa de La Familia
- Habilitación Clínica Veterinaria
- Reparaciones Cesfam Catapilco
- Iluminación exterior Posta Catapilco
- Torre de iluminación Casa de la Familia
- Reparación Gimnasio y habilitación Piscina
- Planta poniente: cierre en panderetas y mejoramiento Ventilación
- Mejoramiento Delegación Municipal



### Laguna:

- Habilitación Base CAM
- Juegos Infantiles Av. La Laguna
- Recableado Cámaras de Seguridad

### Cachagua:

- Pintura Colegio Cachagua
- Iluminación Bajada Peatonal Los Coirones
- Iluminación Bajada Cuca Burchard
- Cierre Perimetral Plaza El Golf
- Iluminación Multicancha Escuela Cachagua
- Iluminación Bajada José Donoso
- Habitación Baño Playa Cachagua
- Iluminación pasaje Los Manantiales
- Pozos de Arena Plaza

### Zapallar:

- Pintura Exterior e interior Liceo Zapallar
- Iluminación Área Verde Villa Esmeralda
- Cierre perimetral área verde Villa Esmeralda
- Reja costado Sala Cuna Zapallar
- Construcción Paneles Informativos
- Puente Peatonal Parque La Paz
- Construcción Paradero Av. Enero Ovalle
- Pintura exterior e interior Teatro Zapallar
- Mejoramiento eléctrico casino Municipal
- Mejoramiento eléctrico DAEM
- Pozos de arena plaza Mar Bravo y Villa Esmeralda
- Habilitación, regularización y normalización eléctrica Ex Restaurant Cesar
- Iluminación bajada peatonal Quebrada Honda
- Reparaciones Jardín Estrellita de Mar
- Habilitación Baño playa Zapallar
- Iluminación El Pangué



## **12. ASESORIA JURÍDICA**



**Asesor Jurídico:** Juan Buzeta Novoa, Abogado.

**Número de Funcionarios del Departamento:** 4 Personas.

### **a. Misión**

La Misión de la Unidad Jurídica es brindar apoyo y asesoría jurídica al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal. Junto a ello elaborar informes jurídicos y orientar sobre los asuntos legales y reglamentarios que las unidades municipales le planteen. A su vez, tiene por cometido mantener al día los títulos de los bienes municipales.

También es una misión primordial asumir la defensa en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.

Asimismo, cuando lo ordene el alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, todo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

### **b. Resumen Ejecutivo**

Desde el año 2007 esta Corporación Edilicia, en su misión de mejorar la eficiencia, eficacia y gestión municipal, contrató profesionales en el área jurídica, en forma permanente para satisfacer las distintas necesidades del Municipio. Durante el año 2011, esta unidad jurídica le correspondió analizar las siguientes materias de interés:

### **c. Juicios.**

#### **I. Juicios Municipales**

**Juicios tramitados durante el 2011 en la Corte Suprema, Corte de Apelaciones de Valparaíso, Tribunales Ordinarios de Justicia.**



La Unidad de Asesoría Jurídica en el año 2011, y con el fin de prestar defensa jurídica a esta entidad edilicia, colaborar y prestar apoyo permanente a la comunidad, ha tramitado ante los distintos Tribunales de Justicia, de Policía Local de Zapallar, el Juzgado de Familia de La Ligua, diversas causas y procesos.

Las causas más relevantes en que debió intervenir el Municipio, tanto como parte demandante, como demandado, así como patrocinante de asesoría jurídica otorgada a terceros durante el año 2011, son las siguientes:

## II. Excelentísima Corte Suprema

- i. Recurso de Casación en el Fondo interpuesto por **INVERSIONES GB HOLDING LTDA.**, en contra de la sentencia dictada por la Corte de Apelaciones de Valparaíso (Rol 1.161-2010), que rechazó Reclamo de Ilegalidad interpuesto por el mismo recurrente en contra de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, **Rol de Corte Nº 2.318-2011.**

Procedimiento concluido por Resolución de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, de fechar 19 de Mayo de 2011, que rechazó el Recurso de Casación en el Fondo.

- ii. Recurso de Casación en el Fondo interpuesto por la parte demandada de doña **EMMA ILLIA MARTOREL**, en contra de la Resolución dictada por la Corte de Apelaciones de Valparaíso (Rol 1.759-2010), que confirmó la Sentencia de primera instancia del Juzgado de Letras de La Ligua (Rol 39.593-2008) que dio lugar a la demanda, **Rol de Corte Nº 3.283-2011.**

En este procedimiento el Municipio de Zapallar intervino en la mantención de una escala pública que conecta con la Rambla Alejandro Fierro, el que concluyó en esta etapa por Resolución de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, con fecha 31 de Enero de 2012, que rechazó el recurso señalado, estableciendo en cuanto a la escala pública que ésta es una bajada pública desde la calle Pinto Agüero a la Rambla Alejandro Fierro, emplazada dentro de la propiedad de la demandante, pero que constituye una servidumbre de tránsito para el uso de la escala, no voluntaria, y discontinua, por lo que no ha podido ser adquirida por prescripción adquisitiva por ninguna de las partes de este juicio.



### III. Ilustrísima Corte de Apelaciones de Valparaíso

- i. Recurso de Apelación a la Sentencia Definitiva, en Causa Civil Ordinaria por Acción Reivindicatoria, caratulada “**BARREDA con ILLIA MARTORELL**”, Rol de Corte Nº 1.759-2010.

El Municipio de Zapallar se hizo parte en dicho juicio, en primera instancia, como tercero coadyuvante a favor del demandado, para la mantención de la escala pública ubicada en el sector denominado zona típica donde se emplazan los predios de las partes, en el sector que une la calle pública con la Rambla Alejandro Fierro de la localidad de Zapallar.

Con fecha 15 de Marzo de 2011, la Corte de Apelaciones de Valparaíso confirma, sin modificaciones, la Sentencia Definitiva de primera instancia dictada por el Juzgado de Letras de La Ligua, de fecha 6 de Octubre de 2010, que dió lugar a la demanda.

Dicho juicio concluye el 18 de Abril de 2011 con la remisión de los antecedentes a la Corte Suprema por la interposición de Recurso de Casación en el Fondo.

- ii. Reclamo de Ilegalidad interpuesto por Sociedad de Inversiones “**GB HOLDING LTDA., contra ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**”. Rol de Corte Nº 1.161-2010.

El Municipio de Zapallar defendió el cobro de patente comercial. El procedimiento terminó con Sentencia Definitiva que rechazó el reclamo de Ilegalidad, con fecha 18 de Enero de 2011.

Este procedimiento concluye definitivamente con el fallo dictado por la Excelentísima, Corte Suprema de Justicia, con fecha 18 de Mayo de 2011.

### IV. Juzgado de Letras Civil 2º de Valparaíso

Juicio Ordinario Indemnizatorio por Responsabilidad Extracontractual, Rol C-3.564-2010, caratulado “**UNDURRAGA ATRIA, GABRIEL con ESTADO DE CHILE y solidariamente con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**”.

El Municipio de Zapallar defendió sus derechos en demanda que buscaba el resarcimiento de perjuicios causados por supuestas lesiones sufridas por un



particular en el espectáculo pirotécnico el día 31 de Diciembre de 2009 desde playa de Cachagua.

El procedimiento concluyó con un Avenimiento y Transacción propuesto y presentada por la parte demandante con la demandada, empresa Pirotecnia S. A., con fecha 24 de Noviembre de 2011.

La Transacción fue aprobada por el Tribunal con fecha 30 de Noviembre de 2011 y el desistimiento de la demandante de la acción en contra del municipio, fue aceptado y aprobado en la misma fecha.

Finalmente el 23 de Diciembre de 2011 se cumplió con el pago y el avenimiento ofrecidos entre la demandada de Pirotecnia S. A., y la demandante en forma directa.

## V. Juzgado de Letras de La Ligua

- i. **RoI 37.406/2006**, Juicio Sumario Demarcatorio, caratulado “**VALVERDE con CISTERNAS VERGARA y OTROS**”.

Juicio en etapa de cumplimiento de la Sentencia Definitiva. El Municipio actuó como tercero independiente para defender parte de una calle y vereda afectada con la modificación de los deslindes afectados de dos predios privados involucrados en dicho juicio.

- ii. **RoI C-619-2009**, Juicio Ordinario por demanda Reivindicatoria, caratulado “**TOBAR con I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**”.

Municipio defiende zona peatonal de interés municipal y público ubicado en Rambla Alejandro Fierro s/n, comuna de Zapallar. Juicio que se encuentra en periodo probatorio.

- iii. **RoI C-39.593-2008**, Juicio Ordinario Reivindicatorio, caratulado “**BARREDA con ILLIA**”.

Este procedimiento concluyó en el mes de Enero de 2012 con la devolución de los antecedentes desde la Corte Suprema, por la interposición de un recurso de casación en el fondo rechazado contra la sentencia de este tribunal que dió lugar a la demanda, cuyo resultado se señaló en el numeral 1 del acápite sobre Corte Suprema.

- iv. **RoI C-1318-2009**, Juicio Ordinario de Reivindicación de bien nacional de uso público, caratulado “**I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR con VALVERDE Y OTROS**”.



Juicio concluido con Sentencia Definitiva dictada en el mes de Abril de 2011. El Municipio de Zapallar defendió los derechos en calle pública y su vereda aledaña, amenazados por otra sentencia judicial dictada en juicio seguido entre los demandados, aún pendiente de ejecutarse.

- v. **RoI C- 1048-2010**, Juicio Sumario por demanda de restitución de inmueble administrado por Municipalidad de Zapallar contra Ana Luisa Rojas Vergara.

El Municipio debió exigir la restitución de una concesión de un bien nacional de uso público entregado a la demandada con anterioridad, por vencimiento del plazo de la concesión y el de un avenimiento alcanzado con la concesionaria para obtener la entrega del inmueble objeto de la concesión dentro del plazo pactado para el 25 de Abril de 2011, lo que se materializó forzosamente en el mes de Mayo de 2011.

En el mes de Agosto de 2011, debió exigirse el pago forzado de las demás obligaciones pecuniarias adeudadas al Municipio por el uso del inmueble por parte de la concesionaria, estipuladas además en avenimiento, respecto a los gastos de consumos básicos utilizados por la demandada así como el pago de contribuciones del inmueble adeudadas por ésta hasta esa fecha.

- vi. **RoI C-858**, Juicio Ordinario por demanda de Declaratoria de Prescripción Extintiva por acción de cobro de permiso de circulación, caratulada **“MARTINEZ EHLERS, JUAN MANUEL con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR”**.

Juicio en que el Municipio defendió cobro de permiso de circulación de vehículo, donde la demanda fue declarada abandonada, concluyendo el procedimiento a favor de los intereses municipales. Finalmente la Corte de Apelaciones del Valparaíso confirmó la Sentencia de Abandono de Procedimiento ordenando además el pago de las costas del juicio perdido por la demandante en el mes de diciembre de 2011.

- vii. **RoI C- 1049-2011**, Juicio Ejecutivo por cobro de permiso de circulación adeudado al Municipio de Zapallar, caratulado **“ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR con MARTINEZ EHLERS”**.

El Municipio de Zapallar inicia cobro judicial de crédito adeudado por concepto de permiso de circulación, que se encuentra en etapa de notificación de la demanda.



**viii.** Juicios ejecutivos iniciados por la Municipalidad de Zapallar en contra de contribuyentes de patentes comerciales impagas, adeudadas por sociedades de inversión, en cumplimiento de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- Rol C-357. Municipalidad de Zapallar con Inv. Figueroa Echeverría.
- Rol C-358. Municipalidad de Zapallar con Soc. Constructora Figueroa Ltda.
- Rol C-359. Municipalidad de Zapallar con Inversiones Almahue Ltda.
- Rol C-360. Municipalidad de Zapallar con Soc., de Inv., e Inmob. Intermezzo Ltda.
- Rol C-361. Municipalidad de Zapallar con Soc., de Inv. GYPS Ltda.
- Rol C-362. Municipalidad de Zapallar con Inmobiliaria e Inversiones Emece Ltda.
- Rol C-363. Municipalidad de Zapallar con Inversiones Quinta Nicolasa Ltda.
- Rol C-364. Municipalidad de Zapallar con Inv., e Inmob. San Rodrigo Ltda.
- Rol C-365. Municipalidad de zapallar con Inversiones e Inmobiliaria Fraimo Ltda.
- Rol C-366. Municipalidad de Zapallar con Sociedad e Inmobiliaria GCH. Ltda.
- Rol C-372. Municipalidad de Zapallar con Soc. Agrícola Casas del Oliveto.
- Rol C-373. Municipalidad de Zapallar con Inversiones Aral Ltda.
- Rol C-379. Municipalidad de Zapallar con Soc., e Inversiones Santa Carmen Ltda.
- Rol C-380. Municipalidad de Zapallar con Soc. Inversiones Santa Margarita Ltda.
- Rol C-381. Municipalidad de Zapallar con Ulpiano Cabo Río.
- Rol C-382. Municipalidad de Zapallar con Soc., e Inv. Santa Magdalena Ltda.
- Rol C-383. Municipalidad de Zapallar con Soc. Inversiones San Enrique Ltda.
- Rol C-384. Municipalidad de Zapallar con Soc., de Ases., e Inv. EF. Ltda.
- Rol C-385. Municipalidad de Zapallar con Soc. Inv., y Ases. Prof. Zegers y E Ltda.
- Rol C-387. Municipalidad de Zapallar con Soc. Inv., e Inmob. San Joaquín Ltda.
- Rol C-389. Municipalidad de Zapallar con Clara Del Carmen Osmer Cespel.
- Rol C-390. Municipalidad de Zapallar con Gestión Inmobiliaria Los Pinguinos.



Rol C-391. Municipalidad de Zapallar con Sociedad Inverbras de Chile S. A.

#### **d. Juzgado de Garantía de Valparaíso**

- i. **RIT 807-2009.** Investigación penal por el delito de Fraude al Fisco y otros Organismos del Estado.

La Ilustre Municipalidad de Zapallar se querelló criminalmente, con fecha 2 de Noviembre de 2010, por los delitos de Fraude al Fisco y a las Municipalidades, Violación de secreto, cohecho pasivo propio agravado, cohecho pasivo impropio y falsificación de instrumento público, en perjuicio de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, sin perjuicio de otros delitos que pueda establecer el curso de la investigación penal. Con fecha 3 de Noviembre de 2010 se declaró admisible la querrela y se acogió a tramitación. En el mes de Abril de 2011 se amplió la querrela y la investigación sigue el curso.

#### **e. Juzgado de Garantía de la Ligua**

- i. La Ilustre Municipalidad de Zapallar denunció por daños simples a propiedad municipal ubicada en Sede Catapilco, RIT Ordinaria. 529-2011; RUC: 1100102084-8; Fecha Ingreso: 24/03/2011; Estado actual: 5/Octubre 2011, Concluida. Fiscalía aplica ejercicio principio de oportunidad.
- ii. La ilustre Municipalidad denuncia por daños simples a propiedad municipal ubicada en calles de Zapallar. RIT: Ordinaria. 2179-2010, RUC: 1001005785-5. Fecha Ingreso: 28/12/2010. Etapa: Investigación. Estado actual: Tramitación. Forma Inicio: Denuncia. Última diligencia: Tribunal autoriza girar cheque por \$ 88.000, 24 de Agosto 2011, en pago acuerdo reparatorio.

#### **f. Investigaciones Sumarias y Sumarios Administrativos**

En el año 2011 esta Entidad Edilicia, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo prescrito en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales, instruyó las siguientes investigaciones sumariales y sumarios administrativos.



## **PERIODO 2011**

### **i. Decreto de Alcaldía N° 493/2011**

- a) Fecha: 2 de Febrero de 2011
- b) Fiscal: Antonio Molina Daine
- c) Procedimiento: Investigación Sumaria
- c) Materia: Denuncia infracción Ley del Tránsito

### **ii. Decreto de Alcaldía N° 1.117/2011**

- a) Fecha: 17 de Marzo 2011
- b) Fiscal: Antonio Molina Daine
- c) Procedimiento: Investigación Sumaria
- d) Materia: Extravío documentos rendición subvención

### **iii. Decreto de Alcaldía N° 1.247/2011**

- a) Fecha: 30 de Marzo 2011
- b) Fiscal: Francisca Valenzuela Núñez
- c) Procedimiento: Investigación Sumaria
- d) Materia: Entrega errónea de medicamentos en Posta Zapallar

### **iv. Decreto de Alcaldía N° 1.582/2011**

- a) Fecha: 28 de Abril 2011
- b) Fiscal: Ana Varas Cuevas
- c) Procedimiento: Investigación Sumaria
- d) Materia: Pago fuera plazo Impuesto Específico

### **v. Decreto de Alcaldía N° 3.648/2011**

- a) Fecha: 23 de Septiembre 2011
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo
- d) Materia: Reclamo por irregularidades en licitación pública concesión Restaurante Cesar

### **vi. Decreto de Alcaldía N° 4.132/2011**

- a) Fecha: 3 de Noviembre de 2011
- b) Fiscal: Eliécer Fuenzalida Cornejo
- c) Procedimiento: Investigación Sumaria
- d) Materia: Pago irregular de cotizaciones previsionales

### **vii. Decreto de Alcaldía N° 4.332/2011**

- a) Fecha: 9 de Diciembre de 2011
- b) Fiscal: Rodrigo Garay Ruiz
- c) Procedimiento: Sumario Administrativo



d) Materia: Responsabilidad por otorgamiento permiso de obra menor de alteración

### **g. Servicio de Atención a la Comunidad**

La Municipalidad de Zapallar ha entregado durante el 2011 apoyo jurídico permanente a los miembros de la comunidad en dependencias municipales y en la Oficina Municipal de Catapilco.

Con dichas asesorías se han podido detectar las reales necesidades de la comunidad en materias legales, lo que ha llevado durante el 2011 a atender cerca de 300 consultas, entre los que se pueden mencionar, entre otros, de materia civil, de familia, sucesorio, laboral, tramitación de posesiones efectivas, escrituras públicas, por mencionar solo algunas.

De las consultas efectuadas durante el año 2011 se han materializado en casos concretos alrededor de 30 carpetas sobre diversas materias jurídicas entre las cuales se puede destacar aquellas civiles, como servidumbres, estudio de títulos, celebración de contratos, regularización de terrenos de pequeña propiedad raíz, materias sucesorias; materias de familia como son alimentos, visitas, ley de matrimonio civil, y de violencia intrafamiliar; materias laborales como despidos injustificados, pagos previsionales, entre otros; materias penales, como manejos en estado de ebriedad y otros temas tramitados en los juzgados de garantía; y materias propias de los juzgados de policía local.

### **h. Convenio de Colaboración con la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso**

Cabe destacar que, gracias a la implementación del Convenio de Colaboración Institucional suscrito entre el Municipio de Zapallar y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, hemos logrado una fluida derivación de vecinos de la comuna a la atención jurídica prestada por dicha institución.

En el año 2011 se han alcanzado un total de 65 atenciones por parte de la Corporación de Asistencia Judicial materializadas a través del Convenio de colaboración.

Tales derivaciones se llevan a cabo en forma directa para los casos más urgentes, y a través del Consultorio Jurídico Móvil de dicha institución, realiza



visitas periódicas a la localidad de Catapilco, en particular a nuestra Oficina Municipal, a lo menos una vez al mes.

Dichas visitas son derivadas y supervisadas por el Departamento de Asesoría Jurídica Municipal, esperando poder aumentar el número de atenciones para nuestros vecinos para el año 2011.

#### **i. Ley de Transparencia Pública**

##### **Ley N° 20.285 Sobre acceso a la Información Pública.**

Durante el año 2011 se resolvieron, por el Consejo para la Transparencia, 5 reclamos interpuestos por distintos requirentes en contra de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, según se detalla a continuación:

#### **i. Reclamo Rol C811-11:**

**Requirente: Matías Page de Polo**

**Rut: 12.628.631-7**

**Domicilio: Avenida Cachagua 355, Cachagua, comuna de Zapallar.**

El 30 de Junio de 2011, don Matías Page de Polo dedujo, por intermedio de la Gobernación Provincial de Petorca, reclamo por infracción a las normas de transparencia activa en contra de la Municipalidad de Zapallar, fundado en que en el sitio web institucional la información relativa a personal y remuneraciones, contrataciones, presupuesto asignado y su ejecución, estaría incompleta y desactualizada.

El Consejo **acoge** el reclamo interpuesto y requiere a la Municipalidad para que en la próxima actualización que realice de la página web se incorpore de manera completa y actualizada toda la información a que se refiere el Artículo 7 letras e), d) y k) de la Ley de Transparencia. Agrega el Consejo, que la Municipalidad debe implementar las medidas necesarias para subsanar las observaciones y omisiones contenidas en el informe de fiscalización, a fin de dar cumplimiento cabal a los deberes de transparencia activa.

#### **ii. Reclamo Rol C810-11:**

**Requirente: Matías Page de Polo**

**Rut: 12.628.631-7**

**Domicilio: Avenida Cachagua 355, Cachagua, comuna de Zapallar.**



El 23 de Junio, por intermedio de la Gobernación Provincial de Petorca, e ingresado en el Consejo con fecha 30 de Junio de 2011, don Matías Page de Polo dedujo amparo a su derecho de acceso a la información en contra de esta Corporación Edilicia, fundado en la respuesta negativa a la solicitud de información presentada ante la Municipalidad, con fecha 24 de Mayo de 2011.

El Consejo **rechaza** el amparo interpuesto y representa a la Municipalidad la necesidad de dar respuesta a las solicitudes de información que le sean presentadas, conforme a lo dispuesto en los Artículos 14 y 16 de la Ley de Transparencia, vale decir, entregando la información requerida o negándola fundadamente en virtud de alguna de las causales de reserva contempladas en el Artículo 21 del mismo cuerpo legal. A su vez, ordena modificar la Ordenanza Municipal en lo referente a los cobros por costos directos de reproducción, ajustándose a los parámetros indicados en la I.G.N°6 de este Consejo.

**iii. Reclamo Rol C1222-11:**

**Requirente: Paulina Marambio Carmona**

**Rut: 6.243.752-9**

**Domicilio: 28 de Marzo 270, comuna de Zapallar.**

El 26 de Septiembre de 2011, doña Paulina Marambio Carmona dedujo, ante la Gobernación Provincial de Petorca, ingresado al Consejo de Transparencia, con fecha 3 de Octubre de 2011, amparo a su derecho de acceso a la información en contra de esta Municipalidad, fundado en que no se habría atendido dentro de plazo su requerimiento de información.

El Consejo **acoge** el amparo interpuesto, sólo en cuanto se dio respuesta extemporánea a la solicitud que generó dicho amparo. La misma resolución, además, da por cumplida la obligación de informar de esta Corporación Edilicia y representa al Sr. Alcalde la necesidad de adoptar medidas administrativas que permitan pronunciarse en forma oportuna sobre las solicitudes de acceso a la información que le son formuladas, cumpliendo los plazos legales y procedimientos dispuestos en los Artículos 12 y 15 de la Ley de Transparencia.

**iv. Reclamo Rol C1401-11:**

**Requirente: Paulina Marambio Carmona**

**Rut: 6.243.752-9**

**Domicilio: 28 de Marzo 270, comuna de Zapallar.**



El 26 de Octubre de 2011, doña Paulina Marambio Carmona, dedujo ante la Gobernación Provincial de Petorca, ingresado al Consejo de Transparencia, con fecha 8 de Noviembre de 2011, amparo a su derecho a la información en contra de la Municipalidad de Zapallar, fundado en que esta Corporación Edilicia no habría atendido dentro de plazo su requerimiento de información.

El Consejo **acoge** el amparo interpuesto, sólo en cuanto se dio respuesta extemporánea a solicitud. Se indica también que da por entregada la información relativa a los talleres realizados por la Dirección de Desarrollo Comunitario durante el primer semestre de 2011 y da por cumplida la obligación de informar respecto a la petición referida a los documentos en que se haya registrado el pago de horas extras a todos los funcionarios de planta y contrata entre los meses de Enero a Julio de 2011. A su vez, representa al Sr. Alcalde la necesidad de adoptar medidas administrativas que permitan pronunciarse en forma oportuna sobre las solicitudes de acceso a la información que le son formuladas, cumpliendo los plazos legales y procedimientos dispuestos en los Artículos 12 y 15 de la Ley de Transparencia.

v. **Reclamo Rol C1456-11:**

**Requirente: Sergio Valenzuela Gajardo**

**Rut:**

**Domicilio: Teatinos 120, piso 7, comuna de Santiago Centro.**

Con fecha 24 de Noviembre de 2011, don Sergio Valenzuela Gajardo dedujo amparo a su derecho de acceso a la información en contra de la Municipalidad de Zapallar, fundado en que no recibió respuesta a su solicitud de información.

El Consejo declara **inadmisible**, por improcedente, la reclamación de amparo a su derecho de acceso a la información, interpuesta por don Sergio Valenzuela Gajardo, por cuanto la solicitud de información no fue formulada por ninguna de las vías que expresamente estableció el legislador como canal de comunicación entre las personas y los órganos de la Administración del Estado para realizar dichas solicitudes; lo anterior conlleva a interpretar, necesariamente, que no se dio inicio al procedimiento especial establecido en la Ley de Transparencia para realizar solicitudes de información. Además, cabe señalar que el reclamante no acompañó medios de prueba suficientes para acreditar sus dichos.



## **j. Concesiones adjudicadas durante el año 2011**

### **i. Concesión Kiosco móvil Plaza Cachagua, comuna de Zapallar.**

A través de la Licitación Pública N°4301-607-L110 se concesionó dos espacios de propiedad municipal para el arriendo de burros en la Plaza de Cachagua y en la Plaza El Golf, así como la instalación de un kiosco móvil en la Plaza Cachagua.

En sesión ordinaria N°33, de fecha 22 de Noviembre del 2010, bajo Acuerdo N°111, el Honorable Concejo Municipal aprobó la adjudicación de la “Licitación Concesión Espacios Municipales para Bebederos en Plaza de Cachagua y Plaza El Golf y Kiosco Móvil en Plaza de Cachagua”.

Con fecha 4 de Enero de 2011, se celebra contrato de concesión de Kiosco Móvil Plaza Cachagua, comuna de Zapallar, con don Mario Torres Muñoz, refrendado por Decreto de Alcaldía N°27/2011, de fecha 4 de Enero de 2011.

Dicho contrato ha tenido por objeto la concesión del espacio de propiedad municipal “Plaza de Cachagua”, para la instalación de un kiosco móvil o carrito, con un plazo de 12 meses.

### **ii. Concesión Bebederos Plaza Cachagua, comuna de Zapallar.**

A través de la Licitación Pública N°4301-607-L110 se concesionó dos espacios de propiedad municipal para el arriendo de burros en la Plaza de Cachagua y en la Plaza El Golf, así como la instalación de un kiosco móvil en la Plaza Cachagua.

En sesión ordinaria N°33, de fecha 22 de Noviembre del 2010, bajo Acuerdo N°111, el Honorable Concejo Municipal aprobó la adjudicación de la “Licitación Concesión Espacios Municipales para Bebederos en Plaza de Cachagua y Plaza El Golf y Kiosco Móvil en Plaza de Cachagua”.

Con fecha 4 de Enero de 2011, se celebra contrato de concesión de Bebederos Plaza Cachagua, con don Mario Torres Muñoz, refrendado por Decreto de Alcaldía N°28/2011, de fecha 4 de Enero de 2011.

Dicho contrato tiene por objeto la concesión del espacio de propiedad municipal “Plaza de Cachagua”, para el arriendo de burros y utilización de los bebederos ubicados en dicho espacio, con un plazo de 12 meses.



### **iii. Concesión Bebederos Plaza El Golf, comuna de Zapallar.**

A través de la Licitación Pública N°4301-607-L110 se concesionó dos espacios de propiedad municipal para el arriendo de burros en la Plaza de Cachagua y en la Plaza El Golf, así como la instalación de un kiosco móvil en la Plaza Cachagua.

En sesión ordinaria N°33, de fecha 22 de Noviembre del 2010, bajo Acuerdo N°111, el Honorable Concejo Municipal aprobó la adjudicación de la “Licitación Concesión Espacios Municipales para Bebederos en Plaza de Cachagua y Plaza El Golf y Kiosco Móvil en Plaza de Cachagua”.

Con fecha 3 de Enero de 2011, se celebra contrato de concesión de Bebederos Plaza El Golf, comuna de Zapallar, con don Ernesto Vidal Mondaca, refrendado por Decreto de Alcaldía N°45/2011, de fecha 5 de Enero de 2011.

Dicho contrato tiene por objeto la concesión del espacio de propiedad municipal “Plaza El Golf”, de la localidad de Cachagua, para el arriendo de burros y utilización de los bebederos ubicados en dicho espacio, con un plazo de 12 meses.

### **iv. Concesión servicio de conservación y mantención de áreas verdes de la comuna de Zapallar.**

Por medio de Decreto de Alcaldía N°1157/2011, de fecha 22 de Marzo de 2011, esta entidad edilicia aprueba las bases administrativas y demás antecedentes y llama a propuesta pública N°14/2011, para el proyecto denominado “Servicio de conservación y mantención de áreas verdes en la comuna de Zapallar”.

Con fecha 13 de Julio de 2011 se celebra contrato de concesión con doña Alejandra Varas Bravo.

Dicho contrato tiene por objeto la contratación del servicio de conservación y mantención de áreas verdes en la comuna de Zapallar, con un plazo de 36 meses.

### **v. Concesión, explotación y servicio de control de estacionamiento en superficie de la comuna de Zapallar.**

Por medio de Decreto de Alcaldía N°2655/2011, de fecha 7 de Julio de 2011, esta entidad edilicia aprueba las base administrativas y demás antecedentes y llama a propuesta pública N° 28/2011, para el proyecto



denominado “Concesión, explotación y servicio de control de estacionamientos en superficie de la comuna de Zapallar”.

Con fecha 25 de Noviembre de 2011, esta entidad edilicia celebra contrato con don Oscar Saavedra Rojas.

Dicho contrato ha tenido por objeto concesionar la explotación de los estacionamientos para vehículos motorizados livianos, en diversos sectores del borde costero de las distintas localidades de la Comuna de Zapallar, con un plazo de 2 años.

**vi. Concesión para la explotación restaurant ubicado en Rambla Alejandro Fierro de Zapallar.**

Por medio de Decreto de Alcaldía N°2960/2011, de fecha 29 de Julio de 2011, esta Municipalidad aprueba las base administrativas y demás antecedentes y llama a propuesta pública N° 31/2011, para el proyecto denominado “Concesión para la explotación restaurant ubicado en Rambla Alejandro Fierro de Zapallar”.

Con fecha 28 de Octubre de 2011, esta entidad edilicia celebra contrato con Sociedad Tracer Limitada, representada legalmente por don Jorge Valdés Catalán. Dicho contrato fue refrendado por Decreto de Alcaldía N°4104/2011, de fecha 28 de Octubre de 2011.

El contrato tuvo por objeto concesionar la explotación de un espacio correspondiente a un bien nacional de uso público donde se emplaza un restaurante de propiedad municipal, el cual está ubicado en la Rambla Alejandro Fierro s/n, comuna de Zapallar, con un plazo que se extiende hasta el día 10 de Abril del año 2012.

**vii. Concesión de espacios para la venta de seguro automotriz obligatorio.**

Por medio de Decreto de Alcaldía N°3708/2011, de fecha 5 de Octubre de 2011, esta entidad edilicia aprueba las base administrativas y demás antecedentes y llama a propuesta pública N°44/2011, denominada “Concesión de espacios para la venta se seguro automotriz obligatorio”.

Con fecha 19 de Diciembre de 2011, por medio de Decreto de Alcaldía N°4808/2011, se adjudica la propuesta pública N°44/2011, al proponente B&F Corredores de Seguros Limitada, representada legalmente por don Eduardo Figueroa Pizarro.



El objeto de dicha licitación fue la entrega en concesión de espacios de bienes municipales y nacionales de uso público, teniendo por objetivo otorgar exclusividad en la venta de pólizas de seguros obligatorios para vehículos motorizados, durante el periodo de tramitación de los permisos de circulación para los años 2012-2013 por parte de la Ilustre Municipalidad de Zapallar,

**viii. Concesión para la explotación del Kiosco N°1, Playa Las Cujas, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar.**

Por medio de Decreto de Alcaldía N° 3740/2011, de fecha 3 de Octubre de 2011, esta entidad edilicia aprueba las base administrativas y demás antecedentes y llama a propuesta pública N° 43/2011, para el proyecto denominado “Concesión para la explotación de Kioscos en playas de la Comuna de Zapallar”.

Con fecha 15 de Diciembre de 2011, la Municipalidad de Zapallar celebra contrato con doña Mónica del Carmen Bastías Espinoza, documento refrendado por Decreto de Alcaldía N°4834/2011, de fecha 21 de Diciembre de 2011.

Dicho contrato ha tenido por objeto concesionar la explotación del Kiosco Playa Las Cujas, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, con un plazo desde el 15 de Diciembre del 2011, hasta el 15 de Marzo de 2012.

**ix. Concesión para la explotación de Kiosco N°2, Playa Cachagua, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar.**

Por medio de Decreto de Alcaldía N° 3740/2011, de fecha 3 de Octubre de 2011, esta entidad edilicia aprueba las base administrativas y demás antecedentes y llama a propuesta pública N° 43/2011, para el proyecto denominado “Concesión para la explotación de Kioscos en playas de la Comuna de Zapallar”.

Con fecha 15 de Diciembre de 2011, la Municipalidad de Zapallar celebra contrato con don Martín E. Silva Bernal, documento refrendado por Decreto de Alcaldía N°4834/2011, de fecha 21 de Diciembre de 2011.

Dicho contrato ha tenido por objeto concesionar la explotación del Kiosco N°2 Playa Cachagua, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, con un plazo desde el 15 de Diciembre del 2011, hasta el 15 de Marzo de 2012.



**x. Concesión para la explotación de Kiosco N°3, Playa Cachagua, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar.**

Por medio de Decreto de Alcaldía N° 3740/2011, de fecha 3 de Octubre de 2011, esta entidad edilicia aprueba las base administrativas y demás antecedentes y llama a propuesta pública N° 43/2011, para el proyecto denominado “Concesión para la explotación de Kioscos en playas de la Comuna de Zapallar”.

Con fecha 15 de Diciembre de 2011, la Municipalidad de Zapallar celebra contrato con la Sociedad Comercial Cancino Carreño Limitada, documento refrendado por Decreto de Alcaldía N°4834/2011, de fecha 21 de Diciembre de 2011.

Dicho contrato ha tenido por objeto concesionar la explotación del Kiosco N°3 Playa Cachagua, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, con un plazo desde el 15 de Diciembre del 2011, hasta el 15 de Marzo de 2012.

**xi. Concesión para la explotación de Kiosco N°4, Taller de Deporte, Playa Cachagua, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar.**

Por medio de Decreto de Alcaldía N° 3740/2011, de fecha 3 de Octubre de 2011, esta entidad edilicia aprueba las base administrativas y demás antecedentes y llama a propuesta pública N° 43/2011, para el proyecto denominado “Concesión para la explotación de Kioscos en playas de la Comuna de Zapallar”.

Con fecha 15 de Diciembre de 2011, la Municipalidad de Zapallar celebra contrato con don Marcelo Valenzuela González, documento refrendado por Decreto de Alcaldía N°4834/2011, de fecha 21 de Diciembre de 2011.

Dicho contrato ha tenido por objeto concesionar la explotación del Kiosco N°4 Playa Cachagua, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, con un plazo desde el 15 de Diciembre del 2011, hasta el 15 de Marzo de 2012.

**xii. Concesión para la explotación de Kiosco N°5, Playa Loteo El Golf, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar.**

Por medio de Decreto de Alcaldía N° 3740/2011, de fecha 3 de Octubre de 2011, esta entidad edilicia aprueba las base administrativas y demás antecedentes y llama a propuesta pública N° 43/2011, para el proyecto



denominado “Concesión para la explotación de Kioscos en playas de la Comuna de Zapallar”.

Con fecha 15 de Diciembre de 2011, la Municipalidad de Zapallar celebra contrato con doña Margarita Rencoret Palominos, documento refrendado por Decreto de Alcaldía N°4834/2011, de fecha 21 de Diciembre de 2011.

Dicho contrato ha tenido por objeto concesionar la explotación del Kiosco N°5, Playa Loteo El Golf, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, con un plazo desde el 15 de Diciembre del 2011, hasta el 15 de Marzo de 2012.

**xiii. Concesión para la explotación de Kiosco N°6, Taller de Deporte, Playa Loteo El Golf, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar.**

Por medio de Decreto de Alcaldía N° 3740/2011, de fecha 3 de Octubre de 2011, esta entidad edilicia aprueba las base administrativas y demás antecedentes y llama a propuesta pública N° 43/2011, para el proyecto denominado “Concesión para la explotación de Kioscos en playas de la Comuna de Zapallar”.

Con fecha 15 de Diciembre de 2011, la Municipalidad de Zapallar celebra contrato con don Jorge A. Maturana Pereira, documento refrendado por Decreto de Alcaldía N°4834/2011, de fecha 21 de Diciembre de 2011.

Dicho contrato ha tenido por objeto concesionar la explotación del Kiosco N°6, Playa Loteo El Golf, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, con un plazo desde el 15 de Diciembre del 2011, hasta el 15 de Marzo de 2012.

**xiv. Concesión para la explotación de Kiosco N°7, Playa Balneario La Laguna, localidad de La Laguna, Comuna de Zapallar.**

Por medio de Decreto de Alcaldía N° 3740/2011, de fecha 3 de Octubre de 2011, esta entidad edilicia aprueba las base administrativas y demás antecedentes y llama a propuesta pública N° 43/2011, para el proyecto denominado “Concesión para la explotación de Kioscos en playas de la Comuna de Zapallar”.

Con fecha 15 de Diciembre de 2011, la Municipalidad de Zapallar celebra contrato con doña Virginia Lizandra Estrada, documento refrendado por Decreto de Alcaldía N°4834/2011, de fecha 21 de Diciembre de 2011.

Dicho contrato ha tenido por objeto concesionar la explotación del Kiosco N°7, Playa Balneario La Laguna, Localidad de La Laguna, Comuna de



Zapallar, con un plazo desde el 15 de Diciembre del 2011, hasta el 15 de Marzo de 2012.

**xv. Concesión para la explotación de Kiosco N°9, Taller de Deporte, Playa Balneario La Laguna, localidad de La Laguna, Comuna de Zapallar.**

Por medio de Decreto de Alcaldía N° 3740/2011, de fecha 3 de Octubre de 2011, esta entidad edilicia aprueba las base administrativas y demás antecedentes y llama a propuesta pública N° 43/2011, para el proyecto denominado “Concesión para la explotación de Kioscos en playas de la Comuna de Zapallar”.

Con fecha 15 de Diciembre de 2011, la Municipalidad de Zapallar celebra contrato con don Victor Arturo Pezoa Acuña, documento refrendado por Decreto de Alcaldía N°4834/2011, de fecha 21 de Diciembre de 2011.

Dicho contrato ha tenido por objeto concesionar la explotación del Kiosco N°9, Playa Balneario La Laguna, Localidad de La Laguna, Comuna de Zapallar, con un plazo desde el 15 de Diciembre del 2011, hasta el 15 de Marzo de 2012.

**k. Contraloría General de la República.**

**I. Seguimiento Auditoría de transacciones efectuadas en la Municipalidad de Zapallar por la Contraloría Regional de Valparaíso.**

Con fecha 30 de Diciembre de 2011 la Contraloría Regional de Valparaíso informa respecto al seguimiento a la Auditoría de transacciones al informe final N° 5, el cual en resumen señala lo siguiente:

- En relación a las observaciones contenidas en los acapites 1.4 Capacitación del personal, II. Diagrama de red, cláusula de confidencialidad del personal a honorarios, control de acceso a las instalaciones del servidor principal, II.2 cuentas de usuarios, IV.7 Acreditación de documentos , sobre el otorgamiento de patente provisoria y patente de alcoholes, IV.8 Visita en terreno, IV.9 Movimientos de fondos, la contraloría tiene por subsanadas las observaciones.
- En cuanto a los ácapites, I.1 Estructura organizacional y manual de procedimientos de Tesorería Municipal, I.2 Segregación de funciones, se mantiene lo observación en tanto esa entidad edilicia no remita el



acto administrativo que aprueba que aprueba el reglamento Interno Municipal y los manuales de Procedimiento de Tesorería Municipal.

- En cuanto a los acápites. 1.3 Procedimientos de cobranza, se mantiene la observación relativa a la regularización de 3 patentes comerciales, correspondiendo que la Municipalidad adopte las medidas para su regularización.
- Sobre la observación contenida en el acápite 1.5 Unidad de Control Interno, relativa al plan anual de auditoria y nombramiento de la jefa de esta unidad, corresponde mantener lo objetado en tanto la municipalidad no remita el plan anual de auditoria del año 2011 e informe las medidas adoptadas para regularizar la situación del nombramiento de la jefa de auditoria interna.
- Respecto al acápite II. Ambiente TI, II.1 diagrama de Red; Plan de contingencia, procedimiento formal para efectuar el respaldo, II, 2 Sala de servidor y II.3 Base de datos, se mantiene lo observado en tanto la municipalidad no adopte las medidas rectificatorias.
- En lo referido al acápite III.1 Control de acceso físico, se mantiene lo objetado en tanto la municipalidad no remita copia del acto administrativo que sanciona los procedimientos y políticas en la asignación de perfiles y contraseñas.
- La observación contenida en el acápite IV.6 deudores por cobrar por patentes municipales, se mantiene debiendo la municipalidad informar las diferencias existentes entre el monto de deudores morosos que mantiene Tesorería y el saldo contable de la cuenta deudores por patentes comerciales.
- La observación contenida en el acápite V.1 Cajas de Tesorería, se mantiene mientras ese municipio no disponga las medidas destinadas a resguardar el acceso a la caja ubicada en la Tesorería Municipal, y remitir copia del convenio y del acto administrativo que aprueba la licitación ID 4301-146-L110.
- En relación a las observaciones contenidas en los acápites IV.1 Deudores morosos en el pago de impuesto y derechos, IV.2 Convenios de pago por morosidad de patentes CIPA-Derechos de aseo y IV.5 Incumplimiento del artículo 66 del D.L N° 3.063, éstas se dan por subsanadas parcialmente, correspondiendo que la municipalidad



adopte las medidas destinadas a ejercer las acciones de cobro de forma permanente.

## **II. Observaciones de Contraloría Regional de Valparaíso**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 51 y siguientes, y artículo 67 letra d) de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la fiscalización que le corresponde efectuar a la Contraloría General de la República se traduce fundamentalmente en dictámenes que emite con ocasión de: a) Auditorías o investigaciones efectuadas directamente por fiscalizadores de ese órgano de control, de oficio o a petición de interesados; b) Solicitudes de pronunciamientos presentados por el propio municipio o cualquier particular y, c) La revisión que hace de los decretos que deben registrarse por la Contraloría y que corresponden a aquellos que afectan a funcionarios municipales, tales que nombramientos, cesación de funciones, aplicación de medidas disciplinarias, etc.

**Durante el año 2011 se recepcionaron en esta Corporación Edilicia diversos Oficios de la Contraloría Regional de Valparaíso, por diversos requerimientos y observaciones, los que fueron debidamente contestados y subsanados en tiempo y forma, siendo los más destacados los siguientes:**

Oficio N° 21692/2011, de fecha 8 de Abril de 2011, de la Contraloría General de la República, que informa sobre cobro de patente municipal en situación que indica.

Oficio N° 4508/2011, de fecha 18 de Mayo de 2011, de la Contraloría General de la República, que informa sobre cobro de patente municipal a Sociedades de Inversión Pasiva que indica.

Oficio N° 32540/2011, de fecha 23 de Mayo de 2011, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que informa sobre el calculo de patente municipal de sociedades acogidas al Régimen Tributario previsto en el Artículo 41 D del Decreto Ley N° 824, de 1974.

Oficio N° 5244, de fecha 2 de Junio de 2011, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que solicita informe sobre presentación formulada por Gonzalo Gabler Zapata.

Oficio N° 5437, de fecha 7 de Junio de 2011, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que informa sobre el cumplimiento de lo ordenado por el Organo



de Control en su oficio N° 2.333, de 2010, mediante el cual se ordenó invalidar la resolución 49 de la Dirección de Obras Municipales.

Oficio N° 5454, de fecha 7 de Junio de 2011, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que informa que remitió Decreto N° 1.877 de 2011 que aplicó medida de suspensión a funcionario a la sede central de la Contraloría General de la República.

Oficio N° 5678, de fecha 10 de Junio de 2011, de la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre presentación de la Sociedad Inversiones Figueroa Echeverría Limitada.

Oficio N° 7108, de fecha 18 de Julio 2011, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que solicita información presupuestaria.

Oficio N° 7553, de fecha 29 de Julio de 2011, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que resolvió que Municipalidad de Zapallar se ajusta a derecho en supresión de carga horaria y procedencia de contrato a Honorarios de Docente Municipal Sr. Gonzalo Gabler Zapata.

Oficio N° 11104/2011, de fecha 13 de Octubre de 2011, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que informa que ha tomado conocimiento respecto del Escalafón de Mérito y antigüedad de los funcionarios de la Municipalidad de Zapallar.

Oficio N° 11278, de fecha 18 de Octubre de 2011, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que solicita informe respecto a presentación de don Norberto Sainz Bernat y doña Marisol Manhood Maydl.

Oficio N° 11436, de fecha 20 de Octubre de 2011, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que informa sobre irregularidades en la Dirección de Obras Municipales por denuncia del Sr. Miguel Navarro Heussler.

Oficio N° 11554/2011, de fecha 24 de Octubre de 2011, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que informa sobre ampliaciones no consideradas en permiso de edificación en la comuna de Zapallar.

Oficio N° 11897/, de fecha 3 de Noviembre de 2011, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que solicita informe respecto presentación del Sr. Marcelo Fernandez Salinas.

Oficio N° 74128/2011, de fecha 4 de Noviembre de 2011, de la Contraloría Regional de Valparaíso, sobre denuncias por supuestas irregularidades en el proceso de reavalúo de Bienes Raíces de la Comuna de Zapallar.



Oficio N° 12357/2011, de fecha 10 de Noviembre de 2011, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que solicita informe sobre presentación de la Compañía de Inversiones Los Nogales.

Oficio N° 12497/2011, de fecha 11 de Noviembre de 2011, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que informa que el municipio de Zapallar se encuentra al día respecto a la remisión de los informes contables presupuestarios.

Oficio N° 13011/2011, de fecha 21 de Noviembre de 2011, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que solicita informe sobre presentación Gonzalo Gabler Zapata.

Oficio N° 13140/2011, de fecha 22 de Noviembre de 2011, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que registra decreto alcaldicio N° 2.397 de 2008 y formula alcance en concurso publico profesional grado 10.

Oficio N° 13381/2011, de fecha 28 de Noviembre de 2011, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que registra con alcance Decreto Alcaldicio N° 1.666 de 2010, y atiende presentación de don Luis Vicente Aguilera Tapia.

Oficio N° 14677/2011, de fecha 22 de diciembre de Enero de 2011, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que resolvió sobre improcedencia de pago de asignación especial de incentivo profesional al Sr. Marcelo Fernández Salinas.

Oficio N° 14787/2011, de fecha 26 de Diciembre de 2011, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que Registra Decreto Alcaldicio N° 2.744, de 2010, de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, formula alcance y atiende presentación de don Luis Vicente Aguilera Tapia.

Oficio N° 80387/2011, de fecha 26 de Diciembre de 2011, de la Contraloría General de la República, que solicita información acerca de existencia de demandas relativas al pago de incremento previsional.

Oficio N° 14843/2011, de fecha 26 de Diciembre de 2011, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que solicita informe sobre presentación de don Cesar Ramirez Navía sobre Concesión Rambla Alejandro Fierro.

Oficio N° 80387/2011, de fecha 26 de Diciembre de 2011, de la Contraloría General de la República, que solicita información acerca de existencia de demandas relativas al pago de incremento previsional.



**Durante el año 2011 se remitieron a la Contraloría Regional de Valparaíso los Oficios Alcaldicios en respuesta a diversos requerimientos y observaciones del Órgano contralor, siendo los más relevantes los siguientes:**

Oficio Alcaldicio N° 47/2011, de fecha 24 de Marzo de 2011, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que da respuesta y remite antecedentes respecto de reclamo efectuado por Asesoría e Inversiones Aconcagua.

Oficio Alcaldicio N° 100/2011, de fecha 28 de Junio de 2011, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que da respuesta y remite antecedentes respecto de reclamo efectuado por Gonzalo Gabler Zapata.

Oficio Alcaldicio N° 202/2011, de fecha 21 de Noviembre de 2011, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que da respuesta fundada a respecto de presentación efectuada por don Norberto Sainz Bernat y doña Marisol Manhood Maydl.

Oficio Alcaldicio N° 203/2011, de fecha 24 de Noviembre de 2011, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que da respuesta y remite antecedentes respecto de reclamo efectuado por Sr. Marcelo Fernández Salinas.

Oficio Alcaldicio N° 234/2011, de fecha 15 de Diciembre de 2011, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que da respuesta y remite antecedentes de respaldo respecto de presentación efectuada por los señores Gonzalo Gabler Zapata y Cesar Ramirez Navia.

Oficio Alcaldicio N° 235/2011, de fecha 15 de Diciembre de 2011, de la Contraloría Regional de Valparaíso, que da respuesta y remite antecedentes respecto de reclamo efectuado por Sociedad Compañía de Inversiones Los Nogales.

Oficio Alcaldicio N° 243/2011, de fecha 20 de diciembre de 2011, que remite respuesta respecto de oficio N° 12667, de la Contraloría Regional de Valparaíso respecto de reclamo efectuado por sr. Luis Grez, Diego Damm y Matías Page.

Oficio Alcaldicio N° 245/2011, de fecha 26 de Diciembre de 2011, que remite respuesta sobre medidas adoptadas por la Municipalidad de Zapallar para determinar eventuales responsabilidades administrativas.



### 13. RECURSOS HUMANOS



**Encargada de Recursos Humanos:** María Teresa Lamoliatte Vargas, Ingeniero Comercial

**Número de Funcionarios del Departamento:** 3 Personas.

#### a. Misión

La Unidad de Recursos Humanos tiene como misión el bienestar y la seguridad del personal de manera que cumplan sus funciones de forma óptima para cumplir con el fin último que es el desarrollo y bienestar de la Comuna.

En este contexto se preocupa de contar con el personal idóneo en cada proceso y que cuenten con los instrumentos necesarios para realizar sus labores.

#### b. Objetivos

La Unidad de Recursos Humanos tiene como objetivo el bienestar y la seguridad del personal de manera que cumplan sus funciones de forma óptima para cumplir con el fin último que es el desarrollo y bienestar de la Comuna.

En este contexto se preocupa de contar con el personal idóneo en cada proceso y que cuenten con los instrumentos necesarios para realizar sus labores.

#### c. Personal por Tipo de Contrato

PERSONAL 2011	MUNICIPIO	SALUD	EDUCACIÓN	TOTAL
PLANTA	27	10	45	82
CONTRATA	23	44	32	99
HONORARIOS	94	7	2	103
CÓDIGO DEL TRABAJO	25	0	34	59
<b>TOTAL</b>	<b>168</b>	<b>61</b>	<b>113</b>	<b>342</b>



#### d. Personal por nivel de estudios:

PERSONAL 2011	MUNICIPIO	SALUD	EDUCACIÓN	TOTAL
UNIVERSITARIO	39	22	83	144
TÉCNICO - PROFESIONAL	71	25	16	112
EDUCACIÓN MEDIA	38	12	14	64
EDUCACIÓN BÁSICA	21	2	0	23
<b>TOTAL</b>	<b>169</b>	<b>61</b>	<b>113</b>	<b>343</b>

#### e. Contrataciones, Jubilaciones, Renuncias y Destituciones en el Personal de Planta

##### i. Jubilaciones 2011 de Planta

- El 1 de Abril cesa en sus funciones **Enriqueta Guajardo Pérez** por renuncia voluntaria para acogerse a la pensión de vejez
- El 28 de enero cesa en sus funciones **Luis Alfonso Donoso Molina** por renuncia voluntaria para acogerse a la pensión de vejez

##### ii. Destituciones 2011 de Planta

- El 7 de Diciembre se dicta Decreto Alcaldicio que destituye a **Héctor Andrés Martínez Moreno**, a consecuencia de medida disciplinaria dictada en sumario administrativo respectivo

#### f. Contrataciones, Jubilaciones, Renuncias y Destituciones en personal a Contrata 2010

##### i. Cesan en sus funciones

- Kelly Cotapos González
- Daniel Sammur Silva

##### ii. Ingresan a Contrata

- Danilo Cisternas Chacana
- Javier Pedreros Sepúlveda
- Pedro Allende Alegría
- José Daniel Pérez Troncoso
- Patricio Drago Torrijos



- Jorge Soto González
- Carolina Andrade Aguilera
- Brendy Alarcón Vicencio

**iii. Se retiran de Contrata**

- Aldo Felipe Figueroa Figueroa

**g. Cambios en el personal de Honorarios 2011**

**i. Ingresan a Honorarios**

- Cristian Rudloff Barison (Dirección de Obras)
- Gonzalo Forés Haye (Dirección de Obras)
- Georgio Carrillo Vercellino (Comunicaciones)
- Daniela Asenjo García (Jurídico)
- Charlen Cárcamo Torreblanca (Tesorería)
- María Teresa Peralta Peralta (Dirección de Obras)
- Ana María Pacheco Rodríguez (Delegación Catapilco)
- Aldo Felipe Figueroa Figueroa (Tránsito e Inspección)
- Manuel José Rojo Rojo (Tránsito e Inspección)
- Macarena del Río Mena (RR.HH)
- Pamela Meza Astudillo (Finanzas)

**ii. Se retiran de Honorarios**

- Cinthia Poblete Figueroa (Dirección de Obras)
- Milton Araya Gaete (OCM)
- Teresa Andrade Aguilera (Finanzas)
- Sergio Calvo Bruna (Comunicaciones)
- Paula Salazar Olivares (Dirección de Obras)
- Orfa Alejandra Herrera Castro (Social)
- Ronald Andrés Hervia Salas (Informática)



## h. Capacitaciones año 2011

CAPACITACIONES REALIZADAS AÑO 2011 - ILUSTRE MUNICIPALIDA DE ZAPALLAR						
Rut	Funcionario	Departamento	Capacitación	Fecha	Lugar	Empresa
10.580.644-2	Alberto Valenzuela N.	Concejal	Preparación y Evaluación de Proyectos	27 y 28 dic. 2011	Santiago	Asociación Chilena de Municipalidades
10.580.644-2	Alberto Valenzuela N.	Concejal	X Congreso Nacional de Municipalidades	28,29 y 30 Junio y 1º Julio 2011	Santiago	Asociación Chilena de Municipalidades
13.979.726-4	Ana Francisca Olivares F.	Administración y Finanzas	Gestión Financiera Municipal	29 y 30 Septiembre. 2011	Con -Con	Asociación Chilena de Municipalidades
7.589.771-5	Ana Varas Cuevas	Control	Mejoramientos en la gestión de Control Municipal	25, 26 y 27 Mayo 2011	Viña del Mar	Instituto Desarrollo y Capacitación Ltda.
15.359.438-4	Angélica Jimenez A.	Administración y Finanzas - Tesorería Municipal	Actualización de la Ley de Rentas Municipales modificada por Ley Nº20.494, que agiliza trámites para el inicio de nuevas empresas; e Inspección Municipal	12 y 13 Mayo 2011	Viña del Mar	Gestión Pública Consultores
17.176.241-3	Antonietta Criscito V.	DAEM. Educación	Contabilidad Gubernamental y Control Presupuestario	27 y 28 Septiembre 2011	Santiago	OTEC. Retreta S.A.
17.176.241-3	Antonietta Criscito V.	DAEM. Educación	Fuente de Financiamiento del area de Educación Municipal.	7 y 8 de Julio 2011	Santiago	Instituto Desarrollo y Capacitación Ltda.
6.450.695-1	Antonio Molina D.	Secretaría Municipal	Balance, Experiencias y mejoras en la Gestión del Sistema de Permisos de circulación In House y Pago del Permiso de Circulación por el Celular	15 de Abril 2011	Santiago	CAS CHILE
10.100.093-1	Brendy Alarcón V.	Alcaldía	Secretaria de Alcaldía	24, 25 y 26 Marzo 2011	Viña del Mar	Capacitación Norte Sur Ltda.



6.411.487-5	César Ramírez N.	Concejal	X Congreso Nacional de Municipalidades	28,29 y 30 Junio y 1º Julio 2011	Santiago	Asociación Chilena de Municipalidades
13.871.412-8	Claudia Besoain C.	Salud	Test de Evaluación Funcional del Desarrollo de Munich (MFED)	1,2,8,9,15 Julio 2011	Viña del Mar	Centro de Rehabilitación Infantil Crias Aktion Sonnenschein Ltda.
13.979.554-7	Claudia Tapia B.	Administración y Finanzas	Contabilidad Gubernamental y Control Presupuestario	27 y 28 Septiembre 2011	Santiago	OTEC. Retreta S.A.
13.979.554-7	Claudia Tapia B.	Administración y Finanzas	Procedimiento de Eliminación de Multas No Pagadas	26 de Mayo 2011	Santiago	Servicio de Registro Civil
13.979.554-7	Claudia Tapia B.	Administración y Finanzas	Rol de la Contraloría como Ente Colaborativo	22 de Junio 2011	Valparaíso	Contraloría General de la República
12.816.484-7	Daniel Bugueño F.	Administración y Finanzas	Contabilidad Gubernamental y Control Presupuestario	27 y 28 Septiembre. 2011	Santiago	OTEC. Retreta S.A.
	Directores de Departamentos	Todos los Departamentos	Liderazgo y Gestión del cambio Organizacional	2 al 13 Mayo	Zapallar	PCTEL
15.312.417-5	Eduardo Acevedo R.	Secpla	Diplomado en Análisis y gestión del Ambiente	viernes y sábados de Noviembre 2011 y Marzo 2012	Valparaíso	Subdere
15.312.417-5	Eduardo Acevedo R.	Secpla	Preparación y Evaluación de Proyectos	15 y 16 Diciembre 2011	Santiago	Asociación Chilena de Municipalidades
15.312.417-5	Eduardo Acevedo R.	Secpla	Preparación y Evaluación Social de Proyectos	18 al 21 de Julio 2011	Valparaíso	Subdere
12.585.447-8	Eliecer Fuenzalida C.	Administración Municipal	Gestión Financiera Municipal	11 y 12 Agosto 2011	Concepción	Asociación Chilena de Municipalidades
8.198.954-0	Erica Valenzuela O.	RR.HH.	Métodos para aplicar y utilizar legalmente las licencias médicas	26 de Agosto 2011	Santiago	OTEC. Retreta S.A.
15.059.291-7	Fernanda Peralta S.	Administración Municipal	Secretaría de Alcaldía	24, 25 y 26 Marzo 2011	Viña del Mar	Capacitación Norte Sur Ltda.
14.512.054-3	Fernando Moya M.	Jurídico	Mejoramientos en la gestión de Control Municipal	25, 26 y 27 Mayo 2011	Viña del Mar	Instituto Desarrollo y Capacitación Ltda.
14.512.054-3	Fernando Moya M.	Jurídico	Reglamento, elección e instalación del Consejo Comunal	10 y 11 Agosto 2011	Santiago	Iter Consultores



			de Organizaciones de la Sociedad Civil			
15.059.309-3	Francisca Pérez F.	Secpla	Preparación y Evaluación de Proyectos	27 y 28 Diciembre 2011	Santiago	Asociación Chilena de Municipalidades
17.055.662-3	Javier Pedreros S.	Transito e Inspección	Inspección y Fiscalización Municipal.	11 y 12 Agosto 2011	Santiago	Instituto Desarrollo y Capacitación Ltda.
8.310.459-7	Jimena Pía Salinas M.	Salud	Terapia de un día	19 Noviembre 2011	Santiago	Grupo de Terapias DBT Chile
7.422.901-8	Jorge Jiménez E.	DAEM. Educación	Directores Municipales de Educación	13 y 14 Octubre 2011	Viña del Mar	Capacitación Norte Sur Ltda.
7.422.901-8	Jorge Jiménez E.	DAEM. Educación	Gestión Presupuestaria - Presupuesto Municipal año 2012	26 y 27 Agosto 2011	Santiago	Capacit
10.783.942-9	Jorge Soto G.	Dideco	Reglamento, elección e instalación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil	10 y 11 Agosto 2011	Santiago	Iter Consultores
9.658.891-7	Juan Carlos Reinoso F.	Administración y Finanzas	Gestión Financiera Municipal	29 y 30 Septiembre 2011	Con -Con	Asociación Chilena de Municipalidades
9.658.891-7	Juan Carlos Reinoso F.	Administración y Finanzas - Tesorería Municipal	Procedimiento de Eliminación de Multas No Pagadas	26 de Mayo 2011	Santiago	Servicio de Registro Civil
7.698.580-4	Liliana Figueroa A.	Concejal	X Congreso Nacional de Municipalidades	28,29 y 30 Junio y 1º Julio 2011	Santiago	Asociación Chilena de Municipalidades
10.581.074-1	M. Francisca Valenzuela N.	Salud	Terapia Conductual	19 Noviembre 2011	Santiago	Grupo de Terapias DBT Chile
15.056.865-K	M. José Olivares F.	Aseo y Ornato	Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios Región de Valparaíso	14 de Abril 2011	Con-Con	Universidad Técnica Federico Santa María
7.011.654-5	M. Teresa Lamoliate V.	RR.HH.	Seminario de Salud Municipal Zona Centro	19 al 21 de Abril 2011	Quillota	Asociación Chilena de Municipalidades
7.660.217-4	Macarena del Río M.	RR.HH.	Métodos para aplicar y utilizar legalmente las licencias médicas	26 de Agosto 2011	Santiago	OTEC. Retreta S.A.



7.660.217-4	Macarena del Río M.	RR.HH.	Régimen del personal Municipal: Contrataciones y Remuneraciones de los Funcionarios Municipales	9 y 10 Junio 2011	Santiago	Instituto Desarrollo y Capacitación Ltda.
10.648.898-3	Marcelo Cruz A.	Administración y Finanzas - Tesorería Municipal	Actualización de la Ley de Rentas Municipales modificada por Ley N°20.494, que agiliza trámites para el inicio de nuevas empresas; e Inspección Municipal	12 y 13 Mayo 2011	Viña del Mar	Gestión Pública Consultores
10.648.898-3	Marcelo Cruz A.	Administración y Finanzas	Gestión Financiera Municipal	29 y 30 Septiembre 2011	Con -Con	Asociación Chilena de Municipalidades
10.903.537-8	Marco Berrios D.	Seguridad y Emergencia	Operaciones de Emergencia en el Nivel local	9 y 10 Agosto 2011	Valparaíso	Subdere y Onemi
10.903.537-8	Marco Berrios D.	Seguridad y Emergencia	Seminario de prevención del Delito, Seguridad Pública y la evolución de las políticas públicas, herramientas para los diagnósticos y monitoreos	20 de Octubre de 2011	Valparaíso	Subdere
13.923.003-5	Matías Liberona A.	Dirección de Obras	Inspección Técnica de Obras y Gerencia de Proyectos	3 junio a 29 julio 2011 (Sólo los Viernes)	Santiago	Sociedad de Capacitación Colegio de Ingenieros de Chile S.A.
13.182.890-K	Miguel Villalón S.	Aseo y Ornato	Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios Región de Valparaíso	14 de Abril de 2011	Con-Con	Universidad Técnica Federico Santa María
4.469.307-0	Nicolás Cox u.	Alcaldía	X Congreso Nacional de Municipalidades	28,29 y 30 Junio y 1º Julio 2011	Santiago	Asociación Chilena de Municipalidades
13.057.238-3	Oswaldo Cruz A.	Salud	Contabilidad Gubernamental y Control Presupuestario	27 y 28 Septiembre 2011	Santiago	OTEC. Retreta S.A.
9.268.078-9	Pablo Vanni V.	Seguridad y Emergencia	Operaciones de Emergencia en el Nivel local	9 y 10 Agosto 2011	Valparaíso	Subdere y Onemi
	Parvularias y Asistentes de Párvulo	Jardines Infantiles de la Comuna	Capacitación del Programa Chile Crece Contigo sobre el Desarrollo Psicomotor en	13 y 14 Mayo 2011	Zapallar	CRIAS, Centro de Rehabilitación Infantil - Verónica



			niños/as de 0 a 1 año.			Delgado M.
12.816.393-K	Patricia Castillo E.	Salud	Test de Evaluación Funcional del Desarrollo de Munich (MFED)	1,2,8,9,15 Julio 2011	Viña del Mar	Centro de Rehabilitación Infantil Crias Aktion Sonnenschein Ltda.
10.987.956-8	Patricio Drago T.	Dideco	Encuentro para sentar las bases de servicios sociales para las personas mayores en la región de Valparaíso	25 y 26 de Octubre 2011	Quillota	Senama
13.447.934-5	Pedro Allendes A.	Transito e Inspección	Inspección y Fiscalización Municipal.	11 y 12 Agosto 2011	Santiago	Instituto Desarrollo y Capacitación Ltda.
	Personal Municipal	Todos los Departamentos	Uso y Manejo de Extintores	31 de Mayo de 2011	Zapallar	Mutual de Seguridad - Rodrigo Méndez
13.979.745-0	Pía Figueroa C.	Administración y Finanzas	Gestión Financiera Municipal	29 y 30 Septiembre 2011	Con -Con	Asociación Chilena de Municipalidades
12.948.082-3	Ramón Cisternas E.	Administración y Finanzas	Balance, Experiencias y mejoras en la Gestión del Sistema de Permisos de circulación In House y Pago del Permiso de Circulación por el Celular	15 de Abril 2011	Santiago	CAS CHILE
12.948.082-3	Ramón Cisternas E.	Administración y Finanzas	Contabilidad Gubernamental y Control Presupuestario	27 y 28 Septiembre 2011	Santiago	OTEC. Retreta S.A.
12.948.082-3	Ramón Cisternas E.	Administración y Finanzas	Gestión Financiera Municipal	11 y 12 Agosto 2011	Concepción	Asociación Chilena de Municipalidades
12.948.082-3	Ramón Cisternas E.	Administración y Finanzas	Rol de la Contraloría como Ente Colaborativo	22 de Junio 2011	Valparaíso	Contraloría General de la República
7.788.243-K	Rankon Martínez G.	Transito e Inspección	Inspección a la Ley de Alcoholes	13 y 14 Mayo 2011	Santiago	Capacit
16.330.329-9	Roberto Allendes F.	Secretaría Municipal	Balance, Experiencias y mejoras en la Gestión del Sistema de Permisos de	15 de Abril 2011	Santiago	CAS CHILE



			circulación In House y Pago del Permiso de Circulación por el Celular			
10.272.940-4	Rodrigo Bobadilla	Seguridad y Emergencia	Seminario de prevención del Delito, Seguridad Pública y la evolución de las políticas públicas, herramientas para los diagnósticos y monitoreos	20 de Octubre 2011	Valparaíso	Subdere
5.821.569-4	Rodrigo Garay R.	Juzgado de Policía Local	13º Congreso Nacional de Jueces de Policía Local	5 al 8 de Sept. 2011	Antofagasta	Instituto Nacional de Jueces de Policía Local
13.486.561-k	Rodrigo Muñoz V.	Informática	Balance, Experiencias y mejoras en la Gestión del Sistema de Permisos de circulación In House y Pago del Permiso de Circulación por el Celular	15 de Abril 2011	Santiago	CAS CHILE
13.486.561-K	Rodrigo Muñoz V.	Informática	Nuevas Tecnologías para Gobiernos Locales	4 Nov. 2011	Santiago	CAS CHILE
8.185.963-9	Verónica Garrao L.	Dirección de Obras	Diplomado en Análisis y gestión del Ambiente	228 horas viernes y sábados de Nov.2011 y Marzo 2012	Valparaíso	Subdere
8.185.963-9	Verónica Garrao L.	Dirección de Obras	Inspección Técnica de Obras y Gerencia de Proyectos	3 junio a 29 julio 2011 (Sólo los Viernes)	Santiago	Sociedad de Capacitación Colegio de Ingenieros de Chile S.A.
15.775.224-3	Victor Riquelme	Salud	"ATLS-Soporte Avanzado al Paciente Traumatizado"	8 y 9 sept. 2011	Santiago	Colegio Americano de Cirujanos
9.033.956-7	Víctor Valenzuela S.	DAEM. Educación	Fuente de Financiamiento del área de Educación Municipal.	7 y 8 de Julio 2011	Santiago	Instituto Desarrollo y Capacitación Ltda.



## 14. SECRETARÍA MUNICIPAL



**Jefe Secretaría Municipal:** G. Antonio Molina Daine, Contador.

**Número de Funcionarios de la Secretaría:** 3 Personas.

### a. Misión

La Secretaría Municipal tiene como Misión, dirigir todas las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo Municipal, además de ejercer como ministro de fe en todas las actuaciones Municipales, y apoyar técnica y administrativamente a los miembros del Concejo Municipal.

### b. Objetivos

Es una unidad de dependencia directa de Alcaldía. Tiene un carácter ejecutivo. El Secretario Municipal es el Ministro de Fe en todas actuaciones municipales. Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda la declaración de intereses establecida por la Ley N°18.575. Dirige las actividades administrativas del Alcalde y Concejo Municipal.

El Secretario Municipal también tiene a cargo el proceso de Permisos de Circulación, el cual es un tema muy importante para el municipio, el hecho de obtener fondos para poder desempeñar las actividades y obras que realiza el municipio en bien de la comunidad.

El Secretario Municipal también tiene a su cargo la Oficina de Correos, ya que funcionan a través de un convenio con el servicio, para poder otorgar una buena atención al usuario, tanto en Zapallar, como en Catapilco.

Dentro de las actividades efectuadas por la Secretaria Municipal, se encuentra la actualización y registro de las Organizaciones Comunitarias de la comuna.



### **c. Acuerdos de Concejo año 2011.**

Durante el año 2011 se realizaron 36 Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal y 2 Sesiones Extraordinarias.

El Honorable Concejo Municipal aprobó un total de 130 Acuerdos, los que se detallan a continuación:

#### **SESION ORDINARIA Nº 1/2011, de fecha 10 de Enero del 2011.**

- ACUERDO Nº 1:** Aprueba Bonificación Retiro Complementaria contemplada en la Ley Nº 20.135, por renuncia voluntaria al cargo e Auxiliar de Planta, grado 14º E.M.S., presentada con fecha 6 de enero del 2011, por el señor Luis Alfonso Donoso Molina, Rut. Nº 5.052.892-8.
- ACUERDO Nº 2:** Aprueba cancelar el 50% de los derechos por subdivisión de terreno en Cachagua, a solicitud del Doctor Cruz Coke.
- ACUERDO Nº 3:** Aprueba que la Municipalidad de Zapallar pague cuenta de energía eléctrica correspondiente a la Planta Elevadora de la Villa Catapilco, según factura Nº 304357 por un monto de \$ 537.600.- (Quinientos treinta y siete mil seiscientos
- ACUERDO Nº 4:** Aprueba subvención especial a Fundación Integra por la cantidad \$ 720.000.- (Setecientos veinte mil pesos).
- ACUERDO Nº 5:** Aprueba otorgar Patente de Restaurante al local comercial ubicado en calle Germán Riesco Nº 49, local Nº 12, de localidad de Zapallar, a solicitud del señor Jean Pichaida.
- ACUERDO Nº 6:** Aprueba otorgar Patente de Alcohol para Restaurante Los Coirones, ubicado en Playa Grande de Cachagua, a nombre de Alejandro Estrada Estrada.
- ACUERDO Nº 7:** Aprueba aporte municipal para Proyecto Mejoramiento de los Caminos El Pangué y La Retamilla.
- ACUERDO Nº 8:** Aprueba aporte municipal para Proyecto "Mejoramiento Camino Catapilco Interior".
- ACUERDO Nº 9:** Aprueba Proyecto de Ciclovía en Ruta E-451, desde línea de tren hasta cruce con Ruta E-46 en sector Asentamiento de Catapilco.
- ACUERDO Nº 10:** Aprueba Subvención al Hogar de Ancianos "San José" – Fundación Santa Clara de la Comuna de Cabildo, por la cantidad de \$



2.500.000.- (Dos millones quinientos mil pesos), en 4 cuotas (Enero, Abril, Agosto y Octubre).

#### **SESION ORDINARIA Nº 2/2011, de fecha 24 de Enero del 2011.**

- ACUERDO Nº 11:** Aprueba Bonificación por Retiro Complementaria contemplada en la Ley Nº 20.135, por renuncia voluntaria al cargo de Administrativo, grado 12º E.M.S., presentada con fecha 18 de Enero del 2011, por doña Enriqueta Guajardo Pérez, Rut. Nº 6.426.026-K.
- ACUERDO Nº 12:** Aprueba aporte del 50% para la conexión de Alcantarillado para la señora Clara Vásquez Díaz, domiciliada en calle Olegario Ovalle Nº 212 Zapallar y para don Mario Osorio, domiciliado en calle Diego Sutil Zapallar.
- ACUERDO Nº 13:** Aprueba por unanimidad del Concejo poner en tabla la propuesta de los Aranceles Departamento de Salud Municipal.
- ACUERDO Nº 14:** Aprueba la Propuesta de Ordenanza de Aranceles de Prestaciones de Salud otorgadas a beneficiarios de Isapres, FF.AA. y particulares en el Departamento de Salud Municipal.
- ACUERDO Nº 15:** Aprueba Propuesta Asignación Especial Transitoria para Funcionarios del Departamento de Salud Municipal.
- ACUERDO Nº 16:** Aprueba Propuesta de Asignación de Responsabilidad Jefe de Programas del Departamento de Salud Municipal.
- ACUERDO Nº 17:** Aprueba Propuesta de Aranceles de Medicamentos del Departamento de Salud Municipal.

#### **SESION ORDINARIA Nº 3/2011, de fecha 24 de Enero del 2011.**

- ACUERDO Nº 18:** Aprueba Modificación presupuestaria Nº 1 Sector Municipal.
- ACUERDO Nº 19:** Aprueba Modificación presupuestaria Nº 1 Sector Educación.
- ACUERDO Nº 20:** Aprueba Modificación presupuestaria Nº 1 Sector Salud.

#### **SESION ORDINARIA Nº 4/2011, de fecha 14 de Febrero del 2011.**

- ACUERDO Nº 21:** Aprueba solicitud del señor Israel Cisternas, chofer de planta del Depto. de Salud, grado 13, en lo que respecta a acceder a una serie de beneficios que la ley establece para empleados públicos regidos por la Ley Nº 19378 "Estatuto de Atención Primaria", estos son:



- a) Bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley 20.157 (Art. Primero transitorio) correspondiente a un mes por año de servicio con un máximo de 10 sueldos.
- b) Bonificación por retiro voluntario establecido en la Ley 20.150 (Art. Primero Transitorio, inciso uno), correspondiente a diez meses y medio adicionales de sueldos).

#### **SESION ORDINARIA Nº 5/2011, de fecha 28 de Febrero del 2011.**

**ACUERDO Nº 22:** Aprueba otorgar subvención al Club de Adulto Mayor “Adiós a las Tristezas” de la localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, por la cantidad de \$ 800.000.- (Ochocientos mil pesos) para financiamiento de viaje al sur.

#### **SESION ORDINARIA Nº 6/2011, de fecha 28 de Febrero del 2011.**

**ACUERDO Nº 23:** Aprueba Licitación correspondiente al Transporte Escolar, quedando pendiente licitación para Jardín Infantil.

**ACUERDO Nº 24:** Aprueba autorizar o ratificar y hacer una nueva autorización, con las medidas nuevas y puntos de captación y coordenadas de pozo de agua rural “John Kennedy”, para ser presentada ante la Dirección General de Aguas.

**ACUERDO Nº 25:** Aprueba renovación de Contrato a Sociedad Educacional Edulym Limitada.

#### **SESION ORDINARIA Nº 7/2011, de fecha 14 de Marzo del 2011.**

**ACUERDO Nº 26:** Aprueba Bases del “Programa Fondo de Desarrollo Vecinal – FONDEVE 2011”.

**ACUERDO Nº 27:** Aprueba Bases del “Programa de Subvenciones para Organizaciones Comunitarias 2011”.

**ACUERDO Nº 28:** Aprueba otorgar subvención al Cuerpo de Bomberos de Zapallar, por la cantidad de \$ 15.000.000.- (Quince millones de pesos).

#### **SESION ORDINARIA Nº 8/2011, de fecha 28 de Marzo del 2011.**

**ACUERDO Nº 29:** Aprueba otorgar subvención a la Asociación de Fútbol “Unión del Pacífico”, por la cantidad de \$ 7.800.000.- (Siete millones ochocientos mil pesos).

**ACUERDO Nº 30:** Aprueba Modificación Nº 2 Sector Municipal.



**ACUERDO N° 31:** Modificación Presupuestaria N° 2 Sector Educación.

**SESION ORDINARIA N° 9/2011, de fecha 28 de Marzo del 2011.**

**ACUERDO N° 32:** Aprueba Adjudicación Propuesta Pública N° 9/2011 “Construcción de Inmueble para Implementación Proyecto Casa de la Familia”, al señor Jaime Moya Soto.

**ACUERDO N° 33:** Aprueba Adjudicación Propuesta Privada “Construcción Canchas de Tenis Catapilco”, al proponente Jaime Moya Soto.

**ACUERDO N° 34:** Aprueba Bono de Movilización para el Departamento de Educación.

**SESION ORDINARIA N° 9/2011, de fecha 28 de Marzo del 2011.**

**ACUERDO N° 35:** Aprueba Asignación Profesional Docente del Departamento de Educación.

**ACUERDO N° 36:** Aprueba Asignación Docente Directiva del Departamento de Educación.

**SESION ORDINARIA N° 10/2011, de fecha 18 de Abril del 2011.**

**ACUERDO N° 37:** Aprueba:

a) Metas 2011 del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación FAGEM, según detalle:

	NOMBRE DE LA INICIATIVA	APORTE SOLICITADO AL FONDO	TOTAL
1	Adquisición computadores Liceo de Zapallar	\$ 10.800.000	<b>\$ 10.800.000</b>
2	Adquisición computadores Escuela Mercedes Maturana.	\$ 10.800.000	<b>\$ 10.800.000</b>
3	Plataforma para gestión académica y administrativa	\$ 3.600.000	<b>\$ 3.600.000</b>
4	Adquisición pizarras interactivas, con software	\$ 8.900.000	<b>\$ 8.900.000</b>
5	Adquisición Material didáctico con capacitación docente.	\$ 16.600.000	<b>\$ 16.600.000</b>
6	Adquisición de contenedores como bodega.	\$ 6.000.000	<b>\$ 6.000.000</b>
7	Agenda Escolar Comunal	\$ 2.026.812	<b>\$ 2.026.812</b>
8	Habilitación de dependencias en Escuela Mercedes Maturana de Catapilco	\$ 6.636.300	<b>\$ 6.636.300</b>
9	Adquisición notebooks para DAEM.	\$ 1.000.000	<b>\$ 1.000.000</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 66.363.112</b>	<b>\$ 66.363.112</b>



- b) Nombramiento del señor Jorge Jiménez Escudero, Jefe Depto. Educación (S) como Jefe de Proyectos FAGEM 2011.

**SESION ORDINARIA Nº 11/2011, de fecha 25 de Abril del 2011.**

**ACUERDO Nº 38:** Aprueba Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2010, el que se pagará en un 100%.

**ACUERDO Nº 39:** Aprueba Integrantes del Comité de Bienestar:

Titulares:

- Señor Eliecer Fuenzalida, Administrador Municipal
- Señora Teresa Lamoliatte, Encargada Recursos Humanos
- Señora Ana Varas, Jefe de Control

Suplentes:

- Señor Patricio Drago, Encargado de Dideco
- Señor Claudio Cofré, Encargado Depto. Social
- Señora Verónica Garrao, Dirección de Obras

**SESION ORDINARIA Nº 12/2011, de fecha 25 de Abril del 2011.**

**ACUERDO Nº 40:** Aprueba modificaciones al Reglamento de Becas de Educación Superior.

**SESION ORDINARIA Nº 13/2011, de fecha 9 de Mayo del 2011.**

**ACUERDO Nº 41:** Aprueba Rendición de Cuentas correspondiente al Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación FAGEM 2010.

**ACUERDO Nº 42:** Aprueba Proyectos Fondeve a las siguientes instituciones:

- Centro de Madres Estrella de Zapallar
- Centro de Madres Sol y Mar
- Centro de Madres Cachagua
- Club de Adulto Mayor Roberto Ossandón
- Club de Adulto Mayor Adiós a las Tristezas
- Club de Adulto Mayor Volver a los 17
- Unión Comunal Adulto Mayor
- Club Adulto Mayor Bello Atardecer
- Club Adulto Mayor Los Sueños Dorados
- Junta de Vecinos El Blanquillo
- Grupo Cultural La Casona de La Hacienda
- Agrupación Cultural y Espiritual de Catapilco
- Club de Rodeo Parceleros de Catapilco
- Comité de Pequeños Agricultores
- Agrupación Amantes del Arte
- Agrupación Pinceladas de Zapallar
- Cuerpo de Bomberos de Zapallar
- Club Deportivo Zapallar
- Agrupación Juvenil Población Estadio
- Club Deportivo Caupolicán de Cachagua



**ACUERDO Nº 43:** Se aprueba Subvenciones a las siguientes organizaciones comunitarias:

- Centro de Madres Asentamiento de Catapilco.
- Centro de Madres El Progreso de Catapilco.
- Centro de Madres La Ilusión
- Centro de Madres Catapilco
- Centro de Madres Las Camelias de Población Estadio, Laguna de Zapallar
- Juntas de Vecinos Catapilco y Alrededores
- Junta de Vecinos Población Esperanza
- Junta de Vecinos Nº 3 Los Aromos
- Club Deportivo Asentamiento de Catapilco
- Grupo de Gimnasia Aeróbica Aerobic Club de Catapilco
- Club de Amigos de la Segunda Compañía de Bomberos de Catapilco

**ACUERDO Nº 44:** Aprueba Convenio Ad Referendum 20º Llamado del Programa Pavimentación Participativa.

**ACUERDO Nº 45:** Aprueba adjudicar la Licitación denominada “Diseño Construcción Alcantarillado Población Estadio Comuna de Zapallar”, al proponente Alpha Ingeniería de Proyectos Limitada, por un valor de \$ 26.584.000 y un plazo de ejecución de 175 días.

#### **SESION ORDINARIA Nº 14/2011, de fecha 23 de Mayo del 2011.**

**ACUERDO Nº 46:** Aprueba Subvención Año 2011 a la Asociación de Funcionarios Municipales de Zapallar, por la cantidad de \$ 2.000.000.- para reembolso gastos médicos de sus asociados.

**ACUERDO Nº 47:** Aprueba Adjudicación Propuesta Pública Nº 12/2011 “Servicio de Conservación y Mantenición de Áreas Verdes de la Comuna de Zapallar”, al proponente Alejandra Varas y Cía.

**ACUERDO Nº 48:** Aprueba Adjudicación Propuesta Pública Nº 13/2011 “Diseño de Mejoramiento Pavimentación Avda. La Laguna, Laguna de Zapallar, al proponente Consultora en Ingeniería Gonzalo Benavides Oyedo E.I.R.L.

#### **SESION ORDINARIA Nº 15/2011, de fecha 23 de Mayo del 2011.**

**ACUERDO Nº 49:** Aprueba Transacción Extrajudicial Sociedad de Inversiones “Casa del Oliveto”.

**ACUERDO Nº 50:** Aprueba Proyecto Fondevé a la organización comunitaria “Centro Cultural de Catapilco”.

**ACUERDO Nº 51:** Aprueba Subvenciones a las organizaciones comunitarias:

- Centro de Madres Tierras Blancas
- Club de Rayuela “José Aguilera”



### **SESION EXTRAORDINARIA N° 1/2011, de fecha 26 de Junio del 2011.**

**ACUERDO N° 52:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 Sector Municipal.

**ACUERDO N° 53:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 2 Sector Salud.

### **SESION ORDINARIA N° 16/2011, de fecha 13 de Junio del 2011.**

**ACUERDO N° 54:** Aprueba aporte a organización Comunitaria “Asociación Indígena Rayem Amtu”, por la cantidad de \$ 150.000.-

**ACUERDO N° 55:** Aprueba arriendo de bus traslado Grupo de Cádiz de Zapallar, para asistir a Abierto Nacional de Cádiz.

**ACUERDO N° 56:** Aprueba realizar trabajo desbancamiento del afluyente principal de Laguna de Catapilco.

**ACUERDO N° 57:** Aprueba solicitud de no aplicación de rasante – 15% a proyecto ubicado en calle Domingo Sur N° 130, Lote 3, Mz 3, Loteo Beranda, presentada por el Arquitecto Francisco Alemparte R.

**ACUERDO N° 58:** Aprueba Aumento de Obras del Proyecto “Construcción e Iluminación Canchas de Tenis Sector Catapilco.

### **SESION ORDINARIA N° 18/2011, de fecha 24 de Junio del 2011.**

**ACUERDO N° 59:** Aprueba Adjudicación de la Propuesta Pública N° 21/2011 denominada “Mejoramiento Bajada peatonal Los Coirones”, al proponente Miguel Angel Figueroa Garrido, por un monto de \$ 23.797.912.-

**ACUERDO N° 60:** Aprueba Metas 2011, institucionales (colectivas) y metas por departamentos.

### **SESION ORDINARIA N° 19/2011, de fecha 11 de Julio del 2011.**

**ACUERDO N° 61:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 4 Sector Finanzas.

**ACUERDO N° 62:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 Depto. Educación.

**ACUERDO N° 63:** Aprueba aporte municipal Jardín Infantil “Estrellita de Mar”, dependiente de la JUNJI, por la cantidad de \$ 6.000.000.-



**ACUERDO Nº 64:** Aprueba Licitación Propuesta Pública Nº 1/2011 denominada “Servicio Disposición de Residuos Sólidos Urbanos en Rellenos Sanitarios”, a la Empresa KDM S.A., por un calor de \$ 5.250.- por tonelada dispuesta finalmente (Exento de IVA) y por un plazo de 24 meses de ejecución (2 años).

**ACUERDO Nº 65:** Aprueba aumento de obra Proyecto “Construcción Redes Secundarias de Alcantarillado Zapallar”.

**ACUERDO Nº 66:** Aprueba Donación de Ambulancia marca Chevrolet, modelo Chevy Van G20, motor Nº CSF193970, año 1995, placa patente BJ-2747, al Cuerpo de Bomberos de Zapallar, entregada para su uso en Enero 2010.

#### **SESION ORDINARIA Nº 20/2011, de fecha 25 de Julio del 2011.**

**ACUERDO Nº 67:** Aprueba aporte para el Club de Rayuela “José Aguilera” de Catapilco, por la cantidad de \$ 140.000.- (Ciento cuarenta mil pesos) para financiamiento de bus para trasladarse a la ciudad de Los Andes.

**ACUERDO Nº 68:** Aprueba Modificación Presupuestaria Nº 5 Sector Finanzas, por aporte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo por Bonificación de Retiro Voluntario de acuerdo a la Ley Nº 20387, funcionarios Luis Donoso, Enriqueta Guajardo y Sergio Tapia.

**ACUERDO Nº 69:** Aprueba Proyecto P.M.U. IRAL 2011 denominado “Mejoramiento Entorno Sede Comunitaria El Pinar, Cachagua”, con aporte municipal por la cantidad de M\$ 10.864.- (Diez millones ochocientos sesenta y cuatro mil pesos).

**ACUERDO Nº 70:** Aprueba Patente de Alcohol a nombre de Carlos Muñoz Albornoz con dirección en Condominio Cantagua.

#### **SESION ORDINARIA Nº 22/2011, de fecha 8 de Agosto del 2011**

**ACUERDO Nº 71:** Aprueba Reglamento de Organizaciones y Participación Ciudadana, con la cantidad de 12 miembros representantes de las organizaciones comunitarias.

**ACUERDO Nº 72:** Aprueba Transacción Extrajudicial con Inversiones Quinta Nicolasa, representada legalmente por el señor Patricio Cummins.

**ACUERDO Nº 73:** Aprueba aporte municipal por 30% del valor total de los proyectos presentados al Instituto Nacional del Deporte, denominados “Pasto Sintético y Cierre Perimetral de la Cancha de Fútbol de El Blanquillo”



y “Construcción de Graderías y Cierre Perimetral Cancha de Fútbol de Zapallar”.

#### **SESION ORDINARIA Nº 23/2011, de fecha 22 de Agosto del 2011**

**ACUERDO Nº 74:** Aprueba Rechazar Adjudicación “Concesión para Explotación Restaurante ubicado en Rambla A. Fierro Zapallar”.

**ACUERDO Nº 75:** Aprueba la Adjudicación de la Propuesta Pública Nº 29/2011 denominada “mejoramiento Multicancha El Pinar”, al proponente Jorge Ahumada Molina, por un valor de \$ 36.051.383.- y por un plazo de 60 días corridos de ejecución.

**ACUERDO Nº 76:** Aprueba “Ordenanza para Instalación de Torres, Antenas y Parabólicas para cualquier tipo de Telecomunicaciones”.

#### **SESION ORDINARIA Nº 24/2011, de fecha 29 de Agosto del 2011**

**ACUERDO Nº 77:** Aprueba otorgar aporte por la cantidad de \$ 7.500.- por alumnos, pertenecientes a los segundos medios del Liceo Zapallar para gira de estudios.

**ACUERDO Nº 78:** Aprueba Modificación Nº 4 Depto. de Educación.

#### **SESION ORDINARIA Nº 26/2011, de fecha 26 de Septiembre del 2011**

**ACUERDO Nº 79:** Aprueba Proyectos Fondeve de las siguientes instituciones:

- Centro de Madres El Progreso de Catapilco
- Agrupación Cultural y Espiritual de Catapilco
- Club de Rayuela Jose Aguilera
- Junta de Adelanto Los Aromos
- Club Deportivo Catapilco Unido
- Junta de Vecinos Población Esperanza
- Junta de Vecinos Nº 2 Cachagua
- Centro de Madres Tierras Blancas
- Agrupación para la Discapacidad La Esperanza
- Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Los Pingüinos Caleta Las Cujas Cachagua
- Centro de Madres Las Brisas de Zapallar
- Agrupación de Golf Cachagua
- Junta de Vecinos Nº 3 Población Estadio Laguna de Zapallar
- Club de Radios Comunicaciones de Zapallar
- Club de Amigos en Ayuda de la Segunda Compañía de Bomberos de Catapilco
- Club Deportivo Parroquial de Zapallar
- Junta de Vecinos Catapilco y Alrededores
- Centro de Madres Catapilco
- Centro de Madres Asentamiento de Catapilco
- Junta de Vecinos Nº 3 Los Aromos de Laguna de Zapallar
- Agrupación Microempresarios de Zapallar y Cachagua



- Centro General de Padres Escuela Mercedes Maturana Gallardo de Catapilco
- Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Caleta de Zapallar
- Centro de Madres La Ilusión de Catapilco

**ACUERDO Nº 80:** Aprueba Aporte al Centro de Padres y Apoderados del Jardín Infantil Los Peques de Cachagua, por la cantidad de \$ 492.800.- para viaje a Valparaíso.

**ACUERDO Nº 81:** Aprueba Subvenciones a las organizaciones que se detallan:

- Unión Comunal de Adultos Mayores de Zapallar
- Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Zapallar
- Club Deportivo Zapallar
- Club Deportivo Caupolicán de Cachagua
- Club de Adulto Mayor Roberto Ossandón Guzmán de Zapallar
- Agrupación de Gimnasia Nueva Vida
- Junta de Vecinos Nº 1 Laguna de Zapallar U. Vecinal Nº 3
- Club Adulto Mayor Volver a los 17 de Catapilco
- Grupo de Voluntarias Damas de Azul
- Centro de Madres Cachagua
- Agrupación de Aeróbica Vida Sana
- Club de Adulto Mayor Los Sueños Dorados
- Junta de Vecinos El Blanquillo
- Club Deportivo Catapilco Unido
- Pinceladas de Zapallar
- Centro de Madres Sol y Mar
- Centro Cultural Catapilco
- Club de Adulto Mayor Bello Atardecer
- Club Deportivo Juventud Blanquillo
- Club Deportivo Zapallar

### **SESION ORDINARIA Nº 27/2011, de fecha 26 de Septiembre del 2011**

**ACUERDO Nº 82:** Aprueba Modificación Presupuestaria Nº 6 Area Municipal.

### **SESION ORDINARIA Nº 28/2011, de fecha 7 de Octubre del 2011**

**ACUERDO Nº 83:** Aprueba Aporte Municipal a la Unión Comunal de Adultos Mayores por la cantidad de \$ 680.740.- (seiscientos ochenta mil setecientos cuarenta pesos), correspondiente al 50% de viaje a La Serena organizado por Sernatur.

### **SESION ORDINARIA Nº 29/2011, de fecha 24 de Octubre del 2011**

**ACUERDO Nº 84:** Aprueba Subvención al Club Adulto Mayor Roberto Ossandón Guzman de Zapallar, por la cantidad de 1.300.000.- (un millón trescientos mil pesos), para financiar el transporte de viaje al Sur de Chile.

**ACUERDO Nº 85:** Aprueba Subvención al Centro de Detención Preventiva La Ligua, por la cantidad de \$ 150.000.- para financiar proyecto.



**ACUERDO Nº 86:** Aprueba Proyecto Fondeve 2011 al Club Deportivo Asentamiento de Catapilco.

**ACUERDO Nº 87:** Aprueba Adjudicación Propuesta Pública Nº 31/2011 “Concesión Explotación Restaurant ubicado en Rambla Alejandro Fierro de Zapallar”, al proponente SOCIEDAD COMERCIAL TRACER LTDA. Por un valor de \$ 7.000.000.- y hasta el 10 de Abril de 2012.

**ACUERDO Nº 88:** Aprueba Modificación Presupuestaria Nº 7 Area Municipal.

#### **SESION ORDINARIA Nº 30/2011, de fecha 24 de Octubre del 2011**

**ACUERDO Nº 89:** Aprueba Adjudicación Propuesta Pública Nº 28/2011 “Concesión Explotación y Servicio de Control de Estacionamiento en Superficie de la Comuna de Zapallar” al proponente Oscar Saavedra Rojas, por un valor de \$ 5.000.000.- y un plazo de 2 años de concesión.

**ACUERDO Nº 90:** Aprueba Adjudicación Propuesta Pública Nº 38/2011 “Construcción Soleras y zarpas en Piedra Loteo Las Cujas, localidad de Cachagua”, al proponente Constructora Italcon Ltda., por un valor de \$ 33.044.636.- y un plazo de 60 días corridos de ejecución.

**ACUERDO Nº 91:** Aprueba Adjudicación Propuesta Pública Nº 39/2011 denominada “Construcción Cierro Permetral, Graderías, Escenario e Instalación Riego Automático Estadio Cachagua, al proponente Eduardo Lima Verdejo, por un valor de \$ 32.832.321.- y un plazo de 60 días corridos.

**ACUERDO Nº 92:** Aprueba Aporte Municipal para Postulación del Llamado 21º de Pavimentación Participativa, por la cantidad de \$ 78.936.072.-

**ACUERDO Nº 93:** Aprueba Aporte Municipal financiamiento Proyecto “Reparación grietas, Administración y baños Liceo Zapallar”, por la cantidad de \$ 2.164.118.-

**ACUERDO Nº 94:** Aprueba Adjudicación Propuesta Pública Nº 36/2011 denominada “Mejoramiento Gimnasio, Patio Principal y Jardines Liceo de Zapallar, Comuna de Zapallar” al proponente Jaime Moya Soto, por un valor de \$ 37.028.455.- y un plazo de 55 días corridos de ejecución.

#### **SESION ORDINARIA Nº 31/2011, de fecha 7 de Noviembre del 2011**

**ACUERDO Nº 95:** Aprueba Primera Rendición 2011 del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación FAGEM.



### **SESION ORDINARIA N° 32/2011, de fecha 14 de Noviembre del 2011**

- ACUERDO N° 96:** Aprueba otorgar Subvención al Centro de Madres Estrella de Zapallar, por la cantidad de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos), para tradicional viaje al sur de Chile.
- ACUERDO N° 97:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 8 correspondiente al Area Municipal.
- ACUERDO N° 98:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 5 correspondiente al Departamento de Educación.
- ACUERDO N° 99:** Aprueba Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal Comuna de Zapallar.
- ACUERDO N° 100:** Aprueba aplicación rasante -10% en anteproyecto de Casa del Sol, presentado por Schmidt Arquitectos Asociados, ubicada en calle Domingo Sur N° 340, lote 6, Loteo Beranda, Localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, colindantes y al poniente de la Ruta E-30-F Sur.
- ACUERDO N° 101:** Aprueba Adjudicación Propuesta Pública N° 25/2011 denominada "Mejoramiento Bajada Peatonal Los Gringos, localidad de Zapallar", al proponente Wladimir Germán Carreño Cortes, por un valor de \$ 23.874.075.- y un plazo de ejecución de 42 días corridos.
- ACUERDO N° 102:** Aprueba Adjudicación Propuesta Pública N° 35/2012 denominada "Servicio de Producción y Montaje de Espectáculo Pirotécnico, Año Nuevo 2012 y 2013, Comuna de Zapallar", al proponente Pirotecnica Igual Chile S.A. por un valor de \$ 32.000.000.-
- ACUERDO N° 103:** Aprueba la adquisición de 200 pañales de adulto, para los meses de Noviembre y Diciembre de 2011, para el Hogar de Ancianos "San José" de Cabildo.

### **SESION EXTRAORDINARIA N° 2/2011, de fecha 14 de Noviembre del 2011**

- ACUERDO N° 104:** Aprueba Adjudicación Prpuesta Pública N° 48/2011 denominada "Servicio de Tratamiento Salino de Calles, Comuna de Zapallar", al proponente Inversiones Los Portones del Boco, por un valor de \$ 44.934.400.- y por un plazo de 15 días corridos.

### **SESION ORDINARIA N° 33/2011, de fecha 28 de Noviembre del 2011**

- ACUERDO N° 105:** Aprueba Subvención para el 8° Año Básico de la Escuela Básica Balneario Cachagua, por la cantidad de \$ 180.000.- para realizar paseo y licenciatura.



- ACUERDO N° 106:** Aprueba Plan de Salud Comunal año 2012.
- ACUERDO N° 107:** Aprueba la Adjudicación de la Propuesta Pública N° 37/2011, denominada “Mejoramiento Pavimentación Avenida San Luis de Catapilco y Avenida Tajamar, La Laguna de Zapallar”, al proponente Gonzalo Mercadal y Cía Ltda. por un valor total de \$ 737.555.062.- IVA incluido, y por un plazo de ejecución de 192 días corridos.
- ACUERDO N° 108:** Aprueba la Adjudicación de la Propuesta Pública N° 43/2011, denominada “Concesión Para la Explotación de Kioscos en Playas de la Comuna de Zapallar”.
- ACUERDO N° 109:** Aprueba la Modificación de la Ordenanza de Derechos Municipales, en lo que respecta al cobro de fotocopias.

#### **SESION ORDINARIA N° 34/2011, de fecha 12 de Diciembre del 2011**

- ACUERDO N° 110:** Aprueba Sувención al Comité de Agua Potable Rural de El Blanquillo por la cantidad de \$ 636.000.- (seiscientos treinta y seis mil pesos).
- ACUERDO N° 111:** Aprueba compromiso de financiamiento de los costos de operación y mantención del Proyecto denominado “Instalación de Pasto Sintético y Cierro Perimetral Cancha de Fútbol El Blanquillo por la cantidad de \$ 1.019.333.- (un millón diecinueve mil trescientos treinta y tres pesos).
- ACUERDO N° 112:** Aprueba número de Patentes Limitadas para los próximos 3 años en la Comuna de Zapallar.
- ACUERDO N° 113:** Aprueba Instrumentos de Gestión para el año 2012.
- ACUERDO N° 114:** Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2012.
- ACUERDO N° 115:** Aprueba la compra de un camión algibe.
- ACUERDO N° 116:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 9 correspondiente al Area Municipal.
- ACUERDO N° 117:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 3 correspondiente al Sector Salud.
- ACUERDO N° 118:** Aprueba Adjudicación Propuesta Pública N° 44/2011 denominada “Concesión de Espacios para la Venta de Seguros Automotriz Obligatorio”, al proponente B&F Corredores de Seguros Ltda., por un valor de \$ 17.100.000.- (diecisiete millones cien mil pesos).



**ACUERDO N° 119:** Aprueba Adjudicación Propuesta Pública N° 47/2011 denominada “Mejoramiento Entorno Sede Comunitaria El Pinar”, al proponente Miguel Angel Figueroa Garrido, por un valor de \$ 20.968.475.- (veinte millones novecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y cinco pesos), y un plazo de ejecución de 50 días corridos.

**ACUERDO N° 120:** Aprueba Adjudicación Propuesta Pública N° 43/2011 denominada “Concesión para la Explotación de Kioscos en Playas de la Comuna de Zapallar”, al proponente Rosa Campos Aravena, por el Kiosco N° 8 ubicado en la Playa de Laguna de Zapallar.

**ACUERDO N° 121:** Aprueba Segunda Rendición 2011 del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal de Educación FAGEM.

**ACUERDO N° 122:** Aprueba Subvención a la Asociación de Funcionarios Municipales de Zapallar, por la cantidad de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos).

#### **SESION ORDINARIA N° 35/2011, de fecha 26 de Diciembre del 2011**

**ACUERDO N° 123:** Aprueba Subvención para el año 2012, para Fundación Las Rosas, por la cantidad de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos).

**ACUERDO N° 124:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 10 correspondiente al Departamento de Finanzas.

**ACUERDO N° 125:** Aprueba Modificación Presupuestaria N° 6 correspondiente al Departamento de Educación.

#### **SESION ORDINARIA N° 36/2011, de fecha 26 de Diciembre del 2011**

**ACUERDO N° 126:** Aprueba Patente de Alcohol para local de fabricación artesanal de cerveza, ubicado en calle Teresa Guzmán N° 172, localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, a nombre del señor Daniel Figueroa Araos.

**ACUERDO N° 127:** Aprueba Patente de Restaurant y Alcohol a “Comercializadora de Alimentos Caseros”, local ubicado en Carlos León Briceño N| 601, localidad de Laguna de Zapallar, Comuna de Zapallar, a nombre de doña María Eugenia Pérez Yoma.

**ACUERDO N° 128:** Aprueba patente de Alcohol a Restuarant de Servicios Alimenticios Beach y Snow Limitada, local ubicado en Avda. Cachagua N° 269, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar.

**ACUERDO N° 129:** Aprueba Patente de Salón de Belleza y de Alcohol a local ubicado en calle Arturo Prat N° 54, localidad de Catapilco, Comuna de Zapallar, a nombre de Paulina Ramírez Figueroa.



**ACUERDO N° 130:** Aprueba cambio de fecha de sesiones de Concejo Municipal durante el mes de Enero de 2012, quedando fijadas para los días lunes 2 y 30.

**d. Decretos Municipales.**

Se confeccionaron **5.276** Decretos de Alcaldía.

**e. Convenios celebrados por el municipio con otras instituciones públicas o privadas.**

<b>N° DECRETO</b>	<b>FECHA</b>	<b>CONVENIO</b>
517/2011	03.02.2011	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para Ejecución del Programa Puente, entre la Familia y sus Derechos.
550/2011	04.02.2011	Aprueba Convenio de Colaboración Programa Servicio País, entre la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza Región de Valparaíso y Municipalidad de Zapallar.
636/2011	11.02.2011	Aprueba Convenio Addendum Convenio Programa de Resolutividad en Atención Primaria.
637/2011	11.02.2011	Aprueba Convenio Programa Examen de Medicina Preventiva 2010.
1.020/2011	10.03.2011	Aprueba Convenio Mandato Completo Proyecto Construcción Alcantarillado Población Estadio La Laguna de Zapallar.
1.021/2011	10.03.2011	Aprueba Convenio Mandato Completo Proyecto Mejoramiento Pavimentación Av. La Laguna, Laguna de Zapallar.
1.022/2011	10.03.2011	Aprueba Convenio Mandato Completo Proyecto Mejoramiento Pavimentación Av. Federico Kohnenkampf.
1.151/2011	21.03.2011	Aprueba Convenio Programa Servicio Atención Primaria de Urgencia, Sapu Verano, en Consultorio Zapallar.
1.197/2011	25.03.2011	Aprueba Convenio AD Referendum para la Conservación de Caminos, para la Ejecución de la Obra de Mejoramiento del Camino El Pangué, Co. Mop 65 E- 429
1.357/2011	06.04.2011	Aprueba Convenio Ad-Referendum Camino Catapilco Interior COD Mop 65-E-451
1.398/2011	12.04.2011	Aprueba Convenio Marco único Regional para Programas Habitacionales.
1.564/2011	26.04.2011	Aprueba Convenio de Colaboración suscrito entre la Municipalidad de Zapallar y Centro Deportivo Cultural Lifae.
1.732/2011	09.04.2011	Aprueba Convenio Programa Ges Odontológico Familiar de Atención Primaria.
1.747/2011	10.05.2011	Aprueba Convenio de Ejecución Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales.



1.748/2011	10.05.2011	Aprueba Convenio Programa de Atención de Urgencia en Consultorio Generales Rurales.
1.749/2011	10.05.2011	Aprueba Convenio Programa Fortalecimiento OMIL.
1.880/2011	19.05.2011	Aprueba Convenio 2011, Programa Residencia Familiar Estudiantil.
2.891/2011	27.07.2011	Aprueba Convenio Programa Desarrollo del Recursos Humano de Atención Primaria Municipal.
2.892/2011	27.07.2011	Aprueba Convenio Programa Desarrollo del Recurso Humano de Atención Primaria Municipal, Componente Capacitación Funcionaria.
3.098/2011	10.08.2011	Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa Fortalecimiento Omil para personas Beneficiarias del sistema Chile Solidario.
3.212/2011	18.08.2011	Aprueba Convenio Programa Especial de Control de Las Enfermedades Respiratorias Salas Mixtas.
3.330/2011	29.08.2011	Aprueba Convenio Acreditación Omil e Incorporación a Sistema Bolsa Nacional de Empleo.
3.331/2011	29.08.2011	Aprueba Convenio Apoyo a la Gestión a Nivel Local Vacunación Influenza en Atención Primaria Municipal.
3.769/2011	04.10.2011	Convenio Transferencia Omil.
3.996/2011	25.10.2011	Convenio Transferencia Recursos Programa Ficha Protección Social.
4.704/2011	12.12.2011	Aprueba Convenio Transferencia de Recursos Ampliación Posta Rural.
4.705/2011	12.12.2011	Aprueba Convenio Transferencia Puente Acceso Peatonal Zapallar.
4.706/2011	12.12.2011	Aprueba Convenio Transferencia Normalización Sistema Eléctrico Posta Catapilco.